

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
INFORME DE ACTIVIDADES.....	9
Representación Institucional.....	12
Eventos.....	13
1. De las Sesiones de Sala Superior.....	51
2. De las Sesiones de la Junta de Gobierno.....	51
3. Reuniones Informativas con Magistrados de Salas Ordinarias.....	51
SALA SUPERIOR	
Sala Superior Ponencia 1.....	53
Sala Superior Ponencia 2.....	54
Sala Superior Ponencia 3.....	55
Sala Superior Ponencia 4.....	56
Sala Superior Ponencia 5.....	57
Sala Superior Ponencia 6.....	58
De la Sección Especializada en Responsabilidades Administrativas de la Sala Superior y la Primera Sala Ordinaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración.....	59
SALA SUPERIOR SECCIÓN ESPECIALIZADA	
Sala Superior Ponencia 7.....	62
Sala Superior Ponencia 8.....	63
Sala Superior Ponencia 9.....	64
SALAS ORDINARIAS	
Primera Sala Ordinaria Ponencia 1.....	65
Primera Sala Ordinaria Ponencia 2.....	66
Primera Sala Ordinaria Ponencia 3.....	67
Segunda Sala Ordinaria Ponencia 4.....	68
Segunda Sala Ordinaria Ponencia 5.....	69
Segunda Sala Ordinaria Ponencia 6.....	70
Tercera Sala Ordinaria Ponencia 7.....	71
Tercera Sala Ordinaria Ponencia 8.....	72
Tercera Sala Ordinaria Ponencia 9.....	73
Cuarta Sala Ordinaria Ponencia 10.....	74
Cuarta Sala Ordinaria Ponencia 11.....	75
Cuarta Sala Ordinaria Ponencia 12.....	76
Quinta Sala Ordinaria Ponencia 13.....	77

Quinta Sala Ordinaria Ponencia 14.....	78
Quinta Sala Ordinaria Ponencia 15.....	79

SALAS ORDINARIAS ESPECIALIZADAS

Sala Ordinaria Especializada Ponencia 16.....	81
Sala Ordinaria Especializada Ponencia 17.....	82
Sala Ordinaria Especializada Ponencia 18.....	83

SECRETARÍAS GENERALES

Secretaría General de Acuerdos "I".....	85
Oficialía de Partes.....	89
Secretaría General de Acuerdos "II".....	91
Secretaría General de Acuerdos Adjunta de la Sección Especializada.....	95
Secretaría General de Compilación y Difusión.....	99
Secretaría Técnica de Junta de Gobierno y Administración.....	113
Secretaría General de Atención Ciudadana.....	117
Dirección General de Administración.....	129
Dirección de Recursos Financieros.....	137
Dirección de Recursos Humanos.....	141
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.....	147
Dirección de Informática.....	151
Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.....	171
Unidad Técnica de Derechos Humanos y Equidad de Género.....	181
Unidad de Transparencia.....	193
Órgano Interno de Control.....	205
Tablas y Gráficas Estadísticas.....	235



PRESENTACIÓN

La justicia administrativa es en la actualidad una piedra angular del Estado de Derecho. Es el medio de control de legalidad eficaz de la administración pública frente a los administrados, quienes pueden acudir ante órganos jurisdiccionales autónomos, imparciales y especializados a plantear sus inconformidades; es por ello que éstos se han convertido en una de las piezas fundamentales de nuestro sistema jurídico.

Hoy los tribunales de justicia administrativa desempeñan una doble función, como tribunales de legalidad y como encargados de resolver los procedimientos administrativos sancionadores por faltas graves cometidas, no sólo por servidores públicos, sino también por particulares.

Son 48 años de arduo trabajo que han permitido que este Órgano Jurisdiccional se haya consolidado ante la sociedad como un aliado fundamental del ciudadano para la defensa de actos que agravan su esfera jurídica. Impartir justicia es un servicio esencial del Estado. Quienes con ella servimos, contraemos un compromiso de exigencia permanente para garantizar, eficazmente, la tutela de los derechos que nos ha sido encomendada.

Nos comprometimos ante la sociedad con una obligación: la de brindarle un órgano de justicia confiable, transparente y oportuno; misión que se consolida a través de la incorporación de nuevos modelos y sistemas de gestión en nuestro quehacer institucional, mediante la mejora continua de los mecanismos de operación y capacitación y nuestro mejor esfuerzo para cumplir.

Retos importantes que atender, ha habido muchos. Somos testigos de muchos cambios, ágiles, dinámicos, que trajo consigo la nueva administración, con acciones importantes que han impactado la vida de los habitantes de la Ciudad de México; sin embargo, el actuar independiente e imparcial del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México ha sido prioritario, y en nuestras resoluciones hemos demostrado la eficacia de la justicia administrativa, como la materialización y protección efectiva, en esa materia, de los derechos humanos de sus habitantes.

Nos hemos mantenido vigilantes y atentos de las demandas de la ciudadanía, así como de todas aquellas controversias que se suscitan con motivo del actuar gubernamental, y en nuestro papel de garantes de la legalidad y la justicia, hemos velado por que ese actuar de las autoridades de la Ciudad de México se apegue al estricto cumplimiento de la ley.

A partir de la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción y de los sistemas locales, la justicia administrativa tomó un nuevo sendero, concretamente en materia de responsabilidades, de servidores públicos y de particulares, en el que los tribunales de la materia cristalizamos la evolución del derecho administrativo sancionador. Para ello, este Tribunal se ha fortalecido con el nombramiento de las magistradas y magistrados de la Sección Especializada en Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, así como de la Sala Ordinaria Especializada, que entraron en funciones los primeros días del mes de junio de 2019, después de la reforma a nuestra Ley Orgánica el 4 de marzo de 2019, quienes se sumaron a los trabajos que aquí ya se desarrollaban en esa materia; y sabedores de la importancia y trascendencia de la función que les fue encomendada, se les brindó el apoyo institucional requerido, siempre bajo los principios de austeridad, imperantes en la actualidad.

En ese contexto, se continuó con el desahogo de los juicios para sancionar responsabilidades administrativas graves, de ahí que el reto no es menor; sin embargo, respetando la autonomía que caracteriza a las áreas jurisdiccionales del Tribunal, se ha velado porque toda la actividad se lleve a cabo bajo los principios legales que rigen la integración de los procedimientos de responsabilidad, como son los de: legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material y respeto a los derechos humanos, establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México se consolida como institución insigne de la lucha anticorrupción de la Ciudad de México, que no se amilana al tener que sancionar a quienes, como servidores públicos, transgredan la confianza ciudadana y abusen de las facultades que brinda el servicio público; y también a aquellos particulares que incurran en irregularidades graves.

En esta labor, estamos atentos del cumplimiento de los objetivos y de observar aquellas condiciones que requieran de transformación. Hemos llevado a cabo diversas modificaciones adecuadas al momento imperante en la Ciudad de México, todo ello en un equilibrio armónico

tendente a cumplir con las expectativas que han sido impuestas por la sociedad, para abatir el terrible mal de la impunidad.

Es indispensable refrendar la convicción de los esfuerzos por emitir resoluciones que, al tiempo que resuelvan controversias, atiendan los principios constitucionales de protección a los derechos humanos y velen por los estándares de perspectiva de género. Somos una institución convencida de la importancia que reviste el promover éstos.

En estos momentos cruciales de transformación que vivimos, los juzgadores estamos llamados a ser un elemento de la consolidación de los derechos humanos y las libertades, y de certeza y seguridad jurídica coadyuvantes con el desarrollo de nuestra ciudad.

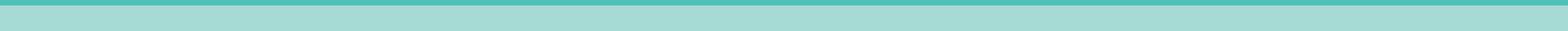
De ahí que se haya buscado mantener una constante capacitación de los servidores públicos del Tribunal, ya que, en la medida en que se fortalezca el conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes con que cuentan, se incrementará el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad en el ejercicio de la función pública que brinda el Tribunal.

Esta labor no puede desplegarse sin que todos y cada uno de los servidores públicos de este Tribunal estemos debidamente profesionalizados y capacitados en las diferentes áreas jurídicas y administrativas en las que desarrollamos nuestra labor cotidiana, por ello, hemos celebrado un convenio con la Secretaría de Educación Pública, para que, en un marco de colaboración y participación de instituciones, se dé validez oficial a 4 maestrías que implementará el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Somos una instancia socialmente valiosa, al servicio de los ciudadanos de la Ciudad de México, que vela por la legalidad y el Estado de Derecho.

Sin duda, la rendición de cuentas y la transparencia constituyen el binomio indivisible a través del cual los servidores públicos nos sometemos al control de nuestro actuar. En ese sentido, y en cumplimiento con mi obligación de informar acerca de las acciones que he llevado a cabo, como Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, presento el informe correspondiente al año 2019.





PRESIDENCIA

Doctora
Estela Fuentes Jiménez
*Magistrada Presidenta del Tribunal,
de su Sala Superior y de la Junta de
Gobierno y Administración*



INFORME DE ACTIVIDADES 2019

He asumido con gran responsabilidad e institucionalidad el cargo que me fue conferido. Este informe representa cumplir con el compromiso legal, pero también con la responsabilidad ética y el deber social de informar, de manera abierta y pública, sobre las labores que ha desarrollado el Órgano Jurisdiccional que tengo el honor de presidir; ello en términos de lo dispuesto por los artículos 49, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 12 fracción XI, de su Reglamento Interior.

Y como ya lo he referido, en esta tarea he puesto todo mi esfuerzo y mi entrega para continuar esa inercia de modernización y desarrollo institucional que se inició con la gestión de la ahora ministra doctora Yasmín Esquivel Mossa, quien, durante los primeros meses del año, estuvo presidiendo nuestro Tribunal.

Cumplo con esta responsabilidad, con la convicción de que todos los habitantes de esta gran urbe tienen el derecho de conocer qué hace cada ente público; y también porque formo parte de una institución en la que la transparencia y la rendición de cuentas constituyen dos de las principales premisas que quienes la integramos debemos observar en todo momento.

Este informe de la Presidencia del Tribunal, del Pleno General, Pleno Jurisdiccional y de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se integra desde las diferentes atribuciones que la ley establece, cuyas acciones fueron posibles con el apoyo invaluable de los magistrados y las áreas que conforman nuestro Tribunal.

Desde que asumí el cargo de Magistrada Presidenta de este Tribunal me fijé un compromiso institucional: que este Órgano Jurisdiccional continuara siendo un reflejo de responsabilidad y equilibrio con los nuevos horizontes, por lo que, en *materia jurisdiccional*, con independencia de las facultades propias del Tribunal en términos de ley, se cumplieron, entre otros, los siguientes objetivos:

- ✦ **De innovación tecnológica.** Se actualizó el programa informático de apoyo a la función jurisdiccional SIDIJ 3.0, que constituye la base para que en un futuro cercano se integre un expediente digital y se transite hacia el Juicio en Línea.
- ✦ **Declaratoria Conjunta de Interconexión Tecnológica** entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. Inicio del proyecto para la tramitación del juicio de amparo indirecto con uso de la firma electrónica (FIREL) del Poder Judicial de la Federación.
- ✦ **Construcción del Boletín Electrónico.** Que en su primera fase será de difusión exclusivamente.

10 Resulta significativo mencionar que el 01 de octubre de 2018, por Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal, se determinó la instalación de la Primera Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, que conocería de las primeras acciones de responsabilidad, de la cual quedé a cargo además de fungir como magistrada titular de la Ponencia Dos de la Sala Superior, brindando atención, tanto a la nueva sala, como a la ponencia de adscripción. Y fue hasta el 31 de mayo de 2019, en que se integró el Pleno General del Tribunal con el Pleno Jurisdiccional y la Sección Especializada, en que fueron ratificados, por el Congreso de la Ciudad de México, los magistrados de las 3 Ponencias que hoy conforman la Sala Ordinaria Especializada en Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, así como los 3 magistrados de la Sección Especializada, quienes tienen competencia mixta.

En el año que se informa, uno de los principales compromisos de la Junta de Gobierno y Administración, fue llevar a cabo una labor tendente a lograr, en todas y cada de las funciones del Tribunal, la eficiencia y eficacia en el uso racional y efectivo de los recursos públicos, bajo el principio de redición de cuentas, ejerciendo el presupuesto con base en los principios de honestidad, responsabilidad, transparencia, austeridad y racionalidad, de conformidad con los *Lineamientos de Austeridad del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México*, publicados el 7 de marzo de 2019 en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, que fueron emitidos con el objeto de establecer los criterios de economía y gasto que rigieran la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto dentro del Tribunal, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

La rendición de cuentas contribuye al fortalecimiento de la democracia, en consecuencia, todo Estado que se defina democrático debe establecer mecanismos que den a conocer a los ciudadanos las acciones realizadas durante el ejercicio del encargo.

En ese contexto, de los acuerdos más significativos de la Junta de Gobierno y Administración, **en materia de austeridad**, se da cuenta de los siguientes:

- ✚ Se disminuyó el parque vehicular, recuperándose, para el Tribunal, el costo de venta de 17 automóviles; lo que, además, representó un ahorro para la institución, al ya no tener que realizar pagos de seguros, gasolina y mantenimiento.
- ✚ Se eliminó el uso de las licencias de software, y con personal de la Dirección de Informática del Tribunal y con software libre, se llevó a cabo la programación de los sistemas: “Sistema Contable Integrador” y el SIDIJ 3.0, entre otros, con las correspondientes economías.
- ✚ Se distribuyó al personal capacitado ya existente en el Tribunal, para la integración de la Sección Especializada y la Sala Ordinaria Especializada en Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, y sólo se complementó el personal necesario para integrar la plantilla tipo con el mínimo costo. Se reasignaron bienes muebles y equipo para la Sección Especializada y la Sala Ordinaria Especializada, sin adquisiciones, sólo con mantenimiento mayor con bajo costo.
- ✚ Se emitieron los “*Lineamientos entrega recepción de copias de conocimiento*”, para eliminar el uso de papel y preferentemente enviar copias electrónicas con el ahorro de uso de papel. Se optó, preferentemente, por licitaciones públicas, contratos consolidados para la adquisición de los recursos y servicios necesarios para la operación del Tribunal; con lo que se cumple plenamente con la Ley de Adquisiciones de la Ciudad de México, garantizándose las mejores condiciones en cuanto a oportunidad, precio y calidad, lo que contribuyó a que existan importantes economías en el ejercicio del gasto.
- ✚ En materia de recursos financieros, se observaron estrictamente las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que se evidencia en las evaluaciones, con un **cumplimiento al 100%**.

Convencida de que la transparencia en el ejercicio de la función pública es fundamental, se insistió en su importancia para que, como servidores públicos, nuestro actuar sea reflejo de total pulcritud; lo que se evidenció con la **calificación del 100% que el Tribunal obtuvo en el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia**.

En materia de transparencia se atendieron 586 solicitudes de acceso a la información pública y en este ejercicio, haciendo un gran esfuerzo, con el mismo personal, se elaboraron, aproximadamente 9000 versiones públicas de resoluciones que han causado estado y que obran incorporadas en las obligaciones de transparencia.

Y como parte de ese actuar con transparencia el Órgano Interno de Control llevó a cabo la revisión de los instrumentos normativos de áreas jurisdiccionales del Tribunal, dada la reforma del 4 de marzo de 2019, y se emitieron los manuales y lineamientos necesarios.

Por otra parte, con la participación del Órgano Interno de Control y la conformación del Comité de Ética, el Tribunal cuenta hoy con el **“Código de Ética de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México”**, publicado el 19 de agosto de 2019.

El apoyo irrestricto al Instituto de Especialización en Justicia Administrativa se constituye como un importante elemento de fortalecimiento de la profesionalización y de las capacidades de los servidores públicos del Tribunal; por ello la importancia que se le brinda se traduce en un beneficio primordial para los propios servidores públicos del Tribunal.

En atención a los requerimientos del Instituto, derivado del convenio con la Secretaría de Educación Pública, para que, en un marco de colaboración y participación de instituciones, se dé validez oficial a 4 maestrías que implementará el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se estimó la conveniencia de desarrollarse la **Plataforma de capacitación en línea (Moodle)**, como parte de apoyo tecnológico para difundir material en los cursos, especialidades y maestrías, así como para dotar de herramientas tecnológicas para realizar exámenes en línea y encuestas.

Al inicio de este encargo me comprometí a actuar de manera independiente e imparcial. Hemos cumplido, pues este Tribunal, acatando las disposiciones correspondientes, se encuentra listo y operando a plenitud.

12

Con el presente damos cuenta de lo realizado en esta gestión por las distintas áreas que conforman el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; siempre buscando que se caracterice y sobresalga como hasta el día de hoy se le conoce: “Un Tribunal Cercano a la Gente”.

Tomar sus riendas no ha sido fácil, pero muchos son los logros y avances alcanzados, por ello, en el desarrollo del presente informe se irán describiendo, en forma pormenorizada, las metas comprometidas y las alcanzadas por las áreas encargadas de su ejecución.

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

En atención a la obligación que me impone la fracción I, del Artículo 49 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, tuve el honor de representar a nuestra institución en los siguientes actos de carácter institucional:



EVENTOS

Fecha: 7 enero

Evento: Toma de posesión del magistrado Rafael Guerra Álvarez, como presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), con la presencia de la jefa de gobierno de la CDMX, doctora Claudia Sheinbaum.

Sede: El auditorio “Benito Juárez” del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicado en la avenida Niños Héroes, número 132, colonia Doctores, alcaldía de Cuauhtémoc.

Fecha: 11 enero

Evento: El “Informe Anual de Actividades 2018” de la magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, Raquel Velasco Macías.

Sede: El auditorio “Licenciado Felipe Borrego Estrada” del Palacio de Justicia, Ciudad Administrativa, ubicado en “Boulevard Héroes de Chapultepec, número 2002, Ciudad Gobierno, 98160, Zacatecas, Zacatecas.

Fecha: 15 enero

Evento: Homenaje a la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, licenciada Margarita Beatriz Luna Ramos, que organizaron los Ministros en Retiro Guillermo Ortiz Mayagoitia y Mariano Azuela Buitrón, así como la Consejera de la Judicatura Federal, licenciada Rosa Elena González Tirado y la licenciada Alejandra Camacho Luna.

Sede: El Salón “Baalbek” del Centro Libanés, ubicado en la calle de Hermes. Número 67, colonia Crédito Constructor, alcaldía Álvaro Obregón.

Fecha: 21 enero

Evento: La Segunda Jornada “Hacer México”, Mesa Gobierno y Sociedad: Factores de Poder en la Reparación del Estado”, que organizó la asociación ciudadana “Hacer México”. También, estuvo el maestro de la UNAM, doctor Diego Valadés.

Sede: La Casa Lamm, ubicada en avenida Álvaro Obregón, número 99, colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc.



Fecha: 30 enero

Evento: Informe de actividades de la licenciada Myrna Araceli García Morón, magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Sede: El auditorio de la “Centenaria y Benemérita Normal para Profesores de Toluca, ubicada en la calle Independencia Oriente, número 804, colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México.

Fechas: 31 de enero y 1 de febrero

Evento: Asistencia al Congreso Nacional “Transformación del Derecho Administrativo, Justicia Abierta, Acercamiento Ciudadano”, organizado por la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos.

Sede: El Salón Monet, integrado a los Salones de Eventos “Villa Ferré”, ubicado en Boulevard “Venustiano Carranza”, número 8520, colonia Valle Hermosillo, Saltillo Coahuila.



Fecha: 6 febrero

Evento: El homenaje que rindió el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Luna Ramos, por su trayectoria profesional y aportes en pro de la igualdad de género en el ámbito jurisdiccional.

Sede: El Salón de Usos Múltiples del Info-DF, ubicado en la avenida La Morena, número 865, colonia Narvarte, alcaldía Benito Juárez.

Fecha: 15 de febrero

Evento: Conferencia Magistral “La Buena Administración como Derecho Fundamental en la Constitución Política de la Ciudad de México”, impartida por el magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, maestro Arturo González Jiménez.

Sede: El auditorio “Benito Juárez” del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ubicado en avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.





Fecha: 22 de febrero

Evento: Conferencia de “Actualizaciones 2019 al Código Fiscal de la Ciudad de México”, impartida por la Subprocuradora de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal de la CDMX.

Sede: El auditorio “Benito Juárez” del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.



Fecha: 8 de marzo

Evento: Conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, celebrado en las instalaciones del periódico “El Universal”.

Sede: Calle de Iturbide, número 7, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc.

Fecha: 8 de marzo

Evento: En el marco del Día Internacional de la Mujer se realizó el encuentro “Impartición de Justicia, No Discriminación y Derechos Humanos”.

Sede: El auditorio “Benito Juárez” del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.



Fecha: 19 de marzo

Evento: Designación de la doctora Estela Fuentes Jiménez como magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Sede: El auditorio “Benito Juárez” del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.



Fecha: 20 de marzo

Evento: Mesa redonda titulada “Cambio de Paradigma del Procedimiento Administrativo en el Sistema Nacional Anticorrupción y Prisión Preventiva”.

Sede: El auditorio “Benito Juárez” del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.



Fecha: 22 de marzo

Evento: Toma de protesta ante el Pleno de la Sala Superior de la doctora Estela Fuentes Jiménez como magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Sede: Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.



Fecha: 28 de marzo

Evento: “Informe de Labores 2018”, que rindió la magistrada presidenta del Tribunal Superior Agrario, doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza.

Sede: La Sala de Plenos “Dr. Sergio García Ramírez” del Tribunal Superior Agrario, ubicado en la avenida Cuauhtémoc, número 451, colonia Piedad Narvarte, CDMX, alcaldía Benito Juárez.

Fecha: 29 de marzo

Evento: La instalación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info-DF), que se incorporó al Consejo de Gobierno y Abierto de la Agencia Pública del Gobierno de la CDMX.

Sede: El Antiguo Palacio del Ayuntamiento del GCDMX, ubicado en la Plaza de la Constitución, número 2, colonia Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc.

Fecha: 30 de marzo

Evento: Celebración del “Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar”, organizado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Sede: La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, ubicada en la avenida Doctor Río de la Loza, número 68, colonia de Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.

20

Fecha: 30 de marzo

Evento: Jornada final del concurso “Tribunal Electoral Infantil”, organizado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y en donde compitieron tribunales de todo el país.

Sede: El auditorio del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, ubicado en la calle Magdalena, número 21, colonia Del Valle Centro, alcaldía Benito Juárez.

Fecha: 9 de abril

Evento: La celebración de foro “Mujeres en el Arte”, en el marco de la celebración del “Día Mundial del Arte”, que organizó el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por medio de la Comisión para la Igualdad de Género, que preside la magistrada Zulema Mosri.

Sede: El auditorio “Antonio Carrillo Flores”, ubicado en la avenida Insurgentes, número 881, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez. Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.





Fecha: 9 de abril

Evento: El Informe Anual 2018, del magistrado Gustavo Anzaldo Hernández, magistrado presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Sede: El Salón de Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, ubicado en la calle de Magdalena, número 21, colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.



Fecha: 9 de abril

Evento: Conferencia de prensa con la doctora Margarita Ríos-Farjat, jefa del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, organizado por la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas, que dirige Elías Huerta Psihas.

Sede: El salón “Márquez” del hotel Marquis, ubicado en Paseo de la Reforma, número 465, alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.



22

Fecha: 23 de abril

Evento: La inauguración de la “Jornada por el Derecho a Decidir de las Mujeres”, que organizó la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Dentro del marco del “Segundo Aniversario de la Constitucionalidad del Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo”, en la Ciudad de México.

Sede: Avenida Universidad, número 1449, colonia Axotla, alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.



Fecha: 26 de abril

Evento: Reunión del Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia de la Ciudad de México.

Sede: La Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, ubicado en la avenida Niños Héroes, número 150, Sexto Piso, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.



Fecha: 26 de abril

Evento: La Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos A.C, celebró una comida en honor de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, doctora Yasmín Esquivel Mossa.

Sede: El Hotel Crowne Plaza, ubicado en la calle Dakota, número 95, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.

Fecha: 29 de abril

Evento: Entrevista en el programa “En Nombre de la Ley”, que conduce el licenciado José Elías Romero Apis, y que se transmite por Excélsior TV, Canal 28 de TV, del Grupo Imagen.

Sede: La oficina de la magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX, doctora Estela Fuentes Jiménez, ubicada en avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.

-
-
-



Fecha: 29 de abril

Evento: La presentación del libro “Hacia un Sistema Mexicano de Mediación. Evolución del Marco Normativo”, del maestro Pascual Hernández Mergold.

Sede: El auditorio “Benito Juárez” del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.

Fecha: 30 de abril

Evento: Ceremonia de clausura del “Diplomado sobre la Constitución de la Ciudad de México”.

Sede: El auditorio “Benito Juárez” del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.



Fecha: 2 de mayo

Evento: Entrega de la medalla “Mujeres por la Igualdad”, que realizó la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. Asimismo, se dio un reconocimiento especial a la Ministra en Retiro doctora Margarita Beatriz Luna Ramos.

Sede: Edificio Alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en la avenida Revolución, número 1508, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón.

Fecha: 2 de mayo

Evento: Ceremonia de Cambio de Directiva de la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C. La doctora Estela Fuentes Jiménez, magistrada presidenta del TJACDMX, tomó protesta como vocal ejecutiva de la asociación, para el periodo 2019 - 2020.

Sede: Edificio Alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en la avenida Revolución, número 1508, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón.



Fecha: 6 de mayo

Evento: La ceremonia “Madres e Hijos por la Protección de Datos Personales”, que organizó el Info-DF.

Sede: El Patio Central del Info-DF, ubicado en la avenida La Morena, número 969, colonia Narvarte, alcaldía Benito Juárez.

Fecha: 9 de mayo

Evento: Celebración del “Día de las Madres”, con el personal del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX.

Sede: El Salón México del hotel “Crowne Plaza”, ubicado en la calle Dakota, número 95, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.



Fecha: 13 de mayo

Evento: El Segundo Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia”, que organizó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Info-DF.

Sede: El auditorio “Alonso Lujambio” del Inai, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, alcaldía Coyoacán, CDMX.

Fecha: 22 de mayo

Evento: Seminario “La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos CDMX”, que dictó la maestra Ariadna Camacho Contreras, subprocuradora de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México”.

Sede: El auditorio “Benito Juárez” del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.



Fecha: 23 de mayo

- **Evento:** En el Congreso de la CDMX, se realizó la “Mesa de Trabajo de Autoridades Centrales y Locales de la Ciudad para la Problemática de Vehículos Abandonados”.

- **Sede:** El salón “Heberto Castillo”, del Congreso de la CDMX, ubicado en la calle Donceles y Allende s/n, colonia Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc.

Fecha: 24 de mayo

Evento: La Ceremonia en las que se impuso la presea “Ignacio L. Vallarta”, en el grado de excelencia jurídica a la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación doctora Yasmín Esquivel Mossa, que otorga “El Consejo Nacional de la Abogacía “Ignacio L. Vallarta”.

Sede: El salón “Terraza”, letra “A” de la Hacienda de “Los Morales”, ubicada en la calle Juan Vázquez de Mella, número 525, colonia Polanco, Ciudad de México.



Fecha: 31 de mayo

Evento: Toma de protesta de los magistrados de Salas Especializadas Anticorrupción del TJACDMX, ante el Congreso de la Ciudad de México.

Sede: El Congreso de la Ciudad de México, ubicado en Donceles esquina Allende s/n, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc.



Fecha: 3 de junio

Evento: La entrega de “Constancia de Vigencia del Reconocimiento 100 Capacitado” que entrega el INFO de la CDMX, al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que recibió la magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, doctora Estela Fuentes Jiménez.

Sede: El Patio Central del Info-DF, ubicado en la calle “La Morena”, número 865, colonia Narvarte, alcaldía Benito Juárez.



Fecha: 6 de junio

Evento: La entrevista que la magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX, doctora Estela Fuentes Jiménez, concedió al programa “Derecho a Debate”, de Radio UNAM, que conduce el maestro Diego Guerrero García, Jefe de la División de Educación Continua de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Sede: Calle de Adolfo Prieto, número 133, colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez, CDMX.



Fecha: 6 de junio

Evento: Toma de Protesta de los magistrados de las Salas Especializadas Anticorrupción del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ante el Pleno del TJACDMX.

Sede: Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.



31



Fecha: 18 de junio

Evento: La inauguración del Lactario “Magistrada Yasmín Esquivel Mossa”, ubicado en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, edificio sede.

Sede: Avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.



Fecha: 24 de junio

Evento: La Vigésima Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia de la Ciudad de México.

Sede: El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicado en calle Niños Héroes, número 119, Piso 12, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.



Fecha: 27 de junio

Evento: El foro “Deconstruyendo y Construyendo la Masculinidad en el Internet y los Datos Personales”, que organizó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, (Infodf).

Sede: Calle La Morena, número 865, colonia Narvarte Poniente, alcaldía Benito Juárez, CDMX.



Fecha: 28 de junio

Evento: Conferencia de prensa que organizó la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas, a la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, doctora Yasmín Esquivel Mossa.

Sede: El Salón Palacios del hotel Gran Marquis, ubicado en Paseo de la Reforma, número 465, alcaldía Cuauhtémoc.



Fecha: 28 de junio

Evento: La ceremonia de imposición de la presea “Ignacio L. Vallarta”, en el grado de excelencia, al doctor Plácido Humberto Morales Vázquez, magistrado presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Sede: El Club de Banqueros de México, ubicado en la calle 16 de septiembre, número 27, colonia Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc.

Fecha: 2 de julio

Evento: La ceremonia de toma de protesta a los egresados de diplomados en “Mediación y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos”, que organizó el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Sede: El auditorio “María Lavalle Urbina”, ubicada en la avenida Juárez, número 8, colonia Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc.

Fecha: 8 de julio

Evento: Presentación de la “Guía para la aplicación del presupuesto y acciones para el fortalecimiento de los liderazgos de la mujer en los partidos políticos” y la “Guía de Juventudes, agradecimiento y ciudadanía: agenda local y derechos humanos de las personas jóvenes”.

Sede: Salón de usos múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en Huizaches 25, Coapa, los Colorines, alcaldía Tlalpan.

Fecha: 9 de julio

Evento: La Auditoría Superior y la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la CDMX organizaron la “Jornada de Prevención y Fortalecimiento para la Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”.

Sede: El auditorio “Benito Juárez”, del edificio del Congreso de la Ciudad de México, ubicado en la Plaza de la Constitución. Número 7, colonia Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc.

Fecha: 11 de julio

Evento: Participación de la magistrada del TJACDMX, Miriam Lisbeth Muñoz Mejía, en el foro: “Jornada de Prevención y Fortalecimiento para la Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”, organizado por la Auditoría Superior y la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la CDMX.

Sede: El auditorio “Benito Juárez”, del edificio del Congreso de la Ciudad de México, ubicado en la Plaza de la Constitución. Número 7, colonia Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc.



Fecha: 11 de julio

Evento: El magistrado Jesús Anlén Alemán, asistió al Foro “La Innovación para la Transformación Digital de los Abogados”, organizado por grupo editorial “Foro Jurídico”.

Sede: El Salón Emperador del Hotel Marquis, ubicado en Paseo de la Reforma, número 465, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc.



36

Fecha: 12 de julio

Evento: El tradicional “Día del Abogado”, que organizaron el gobierno de la Ciudad de México y el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX.

Sede: El salón “Terraza Virreyes”, del hotel Camino Real, ubicado en la calzada general Mariano Escobedo, número 700, colonia Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo.





Fecha: 12 de julio

Evento: La presentación de los libros: 1.- “El Presupuesto de la Federación” y 2.- “Manual del Derecho Presupuestario y de los Gastos Públicos”.

Sede: El auditorio “Sebastián Lerdo de Tejada” del Senado de la República, ubicado en la calle de Donceles, número 4, colonia Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc.

Fecha: 12 agosto

Evento: Asistencia al foro: “Reforma Constitucional en Materia de Paridad, Conformación de las Leyes Secundarias y su Impacto en la Legislación de la Ciudad de México”.

Sede: El “Salón de Usos Múltiples” del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, ubicado en la calle de Magdalena, número 21, colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez.





Fecha: 12 de agosto

Evento: La firma del convenio de colaboración profesional con la Secretaría de Educación Pública, para dar validez oficial a cuatro maestrías que implementará el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Sede: El Salón de Protocolos de la Secretaria de Educación Pública, ubicado en la calle de Brasil, número 31, alcaldía Cuauhtémoc, colonia Centro Histórico.





Fecha: 16 de agosto

Evento: La Reunión Plenaria Anual del Capítulo México de la Asociación Internacional de la IAWJ, que organizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sede: Edificio alerno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en Avenida Revolución 1508, Planta Baja, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón.





Fecha: 20 de agosto

Evento: El “Foro Sistemas Anticorrupción, Retos, Perspectivas y Experiencia”, que organizaron en forma conjunta el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFODF) y la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México.

Sede: Museo de la Ciudad de México.

Fecha: 21 de agosto

Evento: Informe Anual de Actividades 2019, de la Lic. Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Sede: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en Avenida Universidad 1449, colonia Pueblo Axotla, alcaldía Álvaro Obregón.



Fecha: 23 de agosto

Evento: El Foro “Reflexiones sobre el Futuro de la Justicia Administrativa”, que organizó la “IX Región de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C”, en forma conjunta con la “Región Norte de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos”.

Sede: El “Centro de Convenciones Torreón”, de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la avenida Juárez Oriente, número 2690, en Torreón, Coahuila.

Fecha: 26 de agosto

Evento: “Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México”.

Sede: El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicado en la calle Niños Héroes, número 119, Piso 12, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.



Fecha: 26 de agosto

Evento: Conmemoración del Día del Abuelo “La Protección de Datos Personales e Inclusión de las Personas Adultas Mayores”.

Sede: El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicado en la calle Niños Héroes, número 119, Piso 12, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.

Fecha: 26 de agosto

Evento: “Mesa de Trabajo para analizar el tema de las clausuras en la Ciudad de México”, que organizó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Sede: El Salón “Heberto Castillo”, del Congreso de la CDMX, ubicado en la calle de Donceles y Allende, sin número, colonia Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc.



Fecha: 06 de septiembre

Evento: “Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”

Sede: Instituto de la Judicatura Federal, ubicado en Sidar y Rovirosa 236, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza.



Fecha: 09 de septiembre

Evento: “Conversatorio sobre la Ética en la Administración Pública y la Impartición de Justicia, en el marco de la entrada en vigor del Código de Ética del TJACDMX”

Sede: Auditorio “Benito Juárez” del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.



Fecha: 11 de septiembre

Evento: Reunión de trabajo con integrantes de la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C.

Sede: Oficina de presidencia del TJACDMX, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.



Fecha: 12 de septiembre

Evento: “Reparación del daño por error judicial como garantía de impartición de justicia”.

Sede: Edificio Alterno del TJACDMX, ubicado en Avenida Coyoacán, número 1153, colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez.

Fecha: 13 de septiembre

Evento: Ceremonia de Inauguración del Lactario “Magistrada Eugenia Quiroz Pesquera”, ubicado en la sede alterna del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Sede: Edificio Alterno del TJACDMX, ubicado en Avenida Coyoacán, número 1153, colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez.



Día 17 de septiembre

Evento: Primer Informe de Labores de la jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, organizado por el Primer Congreso de la CDMX.

Sede: El Primer Congreso de la Ciudad de México, ubicado en la calles de Donceles y Allende, colonia Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc.

Día 17 de septiembre

Evento: La conferencia magistral “Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”, impartida por la doctora María Candelaria Ochoa Avalos, titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).

Sede: El auditorio “Antonio Carrillo Flores”, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), ubicado en la avenida Insurgentes, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.

Día 19 de septiembre

Evento: Macrosimulacro por el aniversario luctuoso de los sismos de los años 1985 y 2017.

Sede: El edificio sede y edificio alterno del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.



Día 25 de septiembre

Evento: La ceremonia realizada en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la CDMX.

Sede: El Patio Central del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la CDMX, ubicado en la calle La Morena, número 865, colonia Narvarte Poniente, alcaldía Benito Juárez.



Día 26 septiembre

Evento: La ceremonia de la presentación del libro intitulado “De la Responsabilidad Patrimonial del Estado a la Remediación de la Actividad Irregular”, de la magistrada de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Sede: El auditorio “Antonio Carrillo Flores”, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), ubicado en la avenida Insurgentes, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.



Día 27 de septiembre

Evento: La ceremonia de entrega de constancias y diplomas a los alumnos de la carrera de Derecho Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, quienes participaron en “Estancias de Verano en el Sector Productivo 2019”.

Sede: El auditorio “Benito Juárez”, del Tribunal, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.



Día 27 de septiembre

Evento: La ceremonia de reconocimiento a los integrantes de la Brigada Institucional de Protección Civil del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Sede: El auditorio “Benito Juárez”, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.



Día 30 de septiembre

Evento: La ceremonia que organizó el Primer Congreso de la Ciudad, a través de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para la presentación de la Comisión Técnica para la Transición de la Procuraduría General a Fiscalía General de la CDMX.

Sede: El Museo de la Ciudad de México, ubicado en la avenida José María Pino Suárez, número 30, colonia Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc.

Día 30 de septiembre

Evento: El Diplomado la Mesa de Diálogo “Acercamiento a la Ley General de Archivos para su Implementación en la Ciudad de México”.

Sede: El Patio Central del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la CDMX, ubicado en la calle La Morena, número 865, colonia Narvarte Poniente, alcaldía Benito Juárez.

Día 30 de septiembre

Evento: La presentación del libro “Become a Lawyer”, de la autora Toni Jaeger-Fine, organizado por el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa, que preside la doctora Margarita Luna Ramos.

Sede: El auditorio “Benito Juárez” del Tribunal, ubicado en la avenida Insurgentes Sur, número 825, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez.

50



1. DE LAS SESIONES DE SALA SUPERIOR



Con fundamento en las funciones que la Presidencia del Tribunal tiene establecidas en la fracción XIV del artículo 49 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, informó sobre las sesiones de la Sala Superior y de la Junta de Gobierno.

En el presente año, la Sala Superior celebró 46 Sesiones Plenarias, de las cuales 44 fueron Ordinarias, y 2 extraordinaria. De este cúmulo de reuniones derivaron criterios que, con certeza, facilitarán las labores jurisdiccionales de las diversas Salas de este Órgano Jurisdiccional, brindando así mayor seguridad jurídica tanto para las autoridades de la Ciudad de México como para los particulares que acuden para acceder a la justicia.

Se sesionaron 13,098 asuntos, de los cuales 12,334 corresponden a recursos de apelación y los restantes 564 a cumplimientos de ejecutoria; 66 a excusas; 43 a excitativas de justicia; 0 veces sesionado un procedimiento disciplinario; 30 a recursos de reclamación; 6 a instancias de queja; 37 aclaraciones de sentencia; 5 aclaraciones de sentencia a cumplimientos de ejecutoria y 6 incidentes de nulidad; 1 conflicto competencial y 6 jurisprudencias.

2. DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En el presente año, la Junta de Gobierno cumplimentó 21 Convocatorias para Sesionar, siendo 12 de carácter ordinario y 9 de carácter extraordinario, logrando importantes puntos de acuerdo para una mejor administración de este Órgano Jurisdiccional.

3. REUNIONES INFORMATIVAS CON MAGISTRADOS DE SALAS ORDINARIAS

- Desde que inició la presente administración, se informa que se llevaron a cabo 12 reuniones de información con los Magistrados de Salas Ordinarias para la armonización, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones administrativas del Tribunal.
-
-



SALA SUPERIOR
PONENCIA UNO

MAGISTRADA
Laura Emilia Aceves
Gutiérrez



Le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos “I” 1,442 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 2,026 proyectos de resolución para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 1,728, siendo favorables a la parte actora 992 y 250 a la parte demandada; en 65 proyectos se propuso el sobreseimiento y en 139 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 624 sentencias fueron revocadas, 77 fueron modificadas y 756 fueron confirmadas; en 156 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 17 fueron diferidos.

Recursos de Apelación pendientes de elaborar proyecto 0. De los recursos de reclamación, se informa que fueron turnados 6 y resueltos 5.

Quejas, fueron turnadas 1 y 1 resuelta. Se recibieron 4 Aclaraciones de Sentencia y fueron aprobadas 5.

Se turnaron 101 cumplimientos de ejecutoria, fueron aprobados 109; 99 relacionados a Juicio de Amparo y 10 a Recursos de Revisión Contencioso Administrativa.

No se presentaron desistimientos. Se dictaron 3,107 proveídos.

-
-
-

SALA SUPERIOR
PONENCIA DOS

ENCARGADA
Laura Emma Regalado
Martínez



54

Le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos “I” 1,544 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 1,999 proyectos de resolución para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 1,665 siendo favorables a la parte actora 991 y 215 a la parte demandada; en 72 proyectos se propuso el sobreseimiento y en 113 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 560 sentencias fueron revocadas, 100 fueron modificadas y 745 fueron confirmadas; en 159 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 6 fueron diferidos.

Recursos de Apelación pendientes de elaborar proyecto 52. De los recursos de reclamación, se informa que fueron turnados 2 y resueltos 4.

Quejas, fueron turnadas 2 y resueltas 2. Se recibieron 8 Aclaraciones de Sentencia y fueron aprobadas 6.

Se turnaron 89 cumplimientos de ejecutoria, fueron aprobados 101; 88 relacionados a Juicio de Amparo y 12 Recursos de Revisión Contencioso Administrativa.

No se presentaron desistimientos. Se dictaron 1,966 proveídos.



SALA SUPERIOR
PONENCIA TRES

MAGISTRADO
José Arturo De la Rosa Peña



Le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos “I” 1,557 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 2,151 proyectos de resolución para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 1,871 siendo favorables a la parte actora 1,119 y 213 a la parte demandada; en 70 proyectos se propuso el sobreseimiento y en 160 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 732 sentencias fueron revocadas, 86 fueron modificadas y 755 fueron confirmadas; en 138 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 11 fueron diferidos.

Recursos de Apelación pendientes de elaborar proyecto 40. De los recursos de reclamación, se informa que fueron turnados 0 y resueltos 2.

Quejas, fueron turnadas 1 y resueltas 1. Se recibieron 3 Aclaraciones de Sentencia y fueron aprobadas 6.

Se turnaron 75 cumplimientos de ejecutoria, fueron aprobados 83; 74 relacionados a Juicio de Amparo y 9 Recursos de Revisión Contencioso Administrativa.

No se presentaron desistimientos. Se dictaron 992 proveídos.

-
-
-

SALA SUPERIOR
PONENCIA CUATRO

MAGISTRADA
María Marta Arteaga
Manrique



56

Le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos “I” 1,772 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 1,996 proyectos de resolución para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 1,783 siendo favorables a la parte actora 1,104 y 207 a la parte demandada; en 70 proyectos se propuso el sobreseimiento y en 119 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 668 sentencias fueron revocadas, 127 fueron modificadas y 714 fueron confirmadas; en 178 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 7 fueron diferidos.

Recursos de Apelación pendientes de elaborar proyecto 48. De los recursos de reclamación, se informa que fueron turnados 4 y resueltos 5.

Quejas, fueron turnadas 0 y resueltas 0. Se recibieron 5 Aclaraciones de Sentencia y fueron aprobadas 5.

Se turnaron 77 cumplimientos de ejecutoria, fueron aprobados 80; 75 relacionados a Juicio de Amparo y 5 Recursos de Revisión Contencioso Administrativa.

Se presentaron 2 desistimientos. Se dictaron 3,829 proveídos.



SALA SUPERIOR
PONENCIA CINCO

MAGISTRADO
Jesús Anlén Alemán



Le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos “I” 1,592 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 1,873 proyectos de resolución para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 1,618 siendo favorables a la parte actora 969 y 190 a la parte demandada; en 62 proyectos se propuso el sobreseimiento y en 150 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 533 sentencias fueron revocadas, 85 fueron modificadas y 768 fueron confirmadas; en 104 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 15 fueron diferidos.

Recursos de Apelación pendientes de elaborar proyecto 20. De los recursos de reclamación, se informa que fueron turnados 9 y resueltos 7.

Quejas, fueron turnadas 1 y resueltas 2. Se recibieron 12 Aclaraciones de Sentencia y fueron aprobadas 14.

Se turnaron 95 cumplimientos de ejecutoria, fueron aprobados 93; 87 relacionados a Juicio de Amparo y 6 Recursos de Revisión Contencioso Administrativa.

No se presentaron desistimientos. Se dictaron 1,055 proveídos.

-
-
-

SALA SUPERIOR
PONENCIA SEIS

MAGISTRADO
José Raúl Armida Reyes



58

Le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos “I” 1,616 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 1,934 proyectos de resolución para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 1,882 siendo favorables a la parte actora 1,110 y 189 a la parte demandada; en 73 proyectos se propuso el sobreseimiento y en 198 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 807 sentencias fueron revocadas, 95 modificadas y 687 fueron confirmadas; en 48 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 24 fueron diferidos.

Recursos de Apelación pendientes de elaborar proyecto 250. De los recursos de reclamación, se informa que fueron turnados 2 y resueltos 2.

Quejas, fueron turnadas 0 y resueltas 0. Se recibieron 5 Aclaraciones de Sentencia y fueron aprobadas 6.

Se turnaron 74 cumplimientos de ejecutoria, fueron aprobados 82; 69 relacionados a Juicio de Amparo y 13 Recursos de Revisión Contencioso Administrativa.

No se presentaron desistimientos. Se dictaron 2,796 proveídos.



**DE LA SECCIÓN ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SALA SUPERIOR Y
LA PRIMERA SALA ORDINARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN**

Este año dos mil diecinueve dio lugar a una transformación sustancial en la estructura y forma de trabajo del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, esto derivado del nuevo tratamiento que el Estado mexicano se propuso realizar en cuanto al problema de la corrupción se refiere.

El Sistema Nacional Anticorrupción nace en virtud del **Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2015**, que da lugar a la Reforma Constitucional que implica una reestructuración de diversos órganos estatales y de sus mecanismos de trabajo en aras del fortalecimiento del estado de derecho en México y el combate al fenómeno de la corrupción en nuestro país.

De dicho Decreto destaca lo siguiente: **a)** En su artículo **SEGUNDO TRANSITORIO** se dispuso que el Congreso de la Unión deberá aprobar las leyes generales que darán vida a las instituciones que conformarán el Sistema Nacional Anticorrupción, y; **b)** En el artículo **CUARTO TRANSITORIO** se ordenó que 180 días después de publicadas las leyes secundarias, los Congresos de los Estados y de la Ciudad de México deberán publicar las leyes secundarias que creen los sistemas locales anticorrupción.

El 18 de julio de 2016 se publicaron las **leyes secundarias federales** que regulan las instituciones del Sistema Nacional Anticorrupción, destacando el artículo **SEGUNDO TRANSITORIO** de dicho Decreto, que ordena que en el plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor del mismo, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes de conformidad con lo publicado en ese Decreto, mismo que entró en vigor al día siguiente, es decir, el 19 de julio de 2016, siendo ese día cuando empezó a correr el término correspondiente.

El día 29 de enero de 2016 se promulgó la Reforma Constitucional en materia de **Reforma Política de la Ciudad de México**. En el nuevo texto del artículo 122, se contemplan las competencias de las instancias que participarán en el Sistema Anticorrupción de la CDMX. El día 5 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial la **Constitución Política de la Ciudad de México**.

El primero de septiembre de 2017 el Congreso de la Ciudad de México, se promulgaron las **leyes del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, entre otras las siguientes:**

- I. Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

- II. **Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México;** (Tuvo una reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 4 de marzo de 2019)
- III. **Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México;**
- IV. Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México;
- V. **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México;**

Con este Sistema surgió –entre otras cosas- un nuevo paradigma en el tratamiento de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, mismo que, desde el ámbito de la impartición de justicia, repercutió en este Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Y es que en virtud de este se hace una distinción para el tratamiento de conductas “no graves” y las “graves”, determinándose que, en el caso de las segundas, corresponde a este Tribunal desarrollar la etapa de “sanción” dentro del procedimiento administrativo de responsabilidad, llegando a determinar si un servidor público es o no responsable administrativamente y fijando la sanción correspondiente. Asimismo, a estos tribunales les corresponde determinar también si un particular (persona física o jurídica-colectiva) debe sancionarse por su conducta relacionada con alguna grave desenvuelta por un servidor público, así como imponer la sanción correspondiente.

60

Aunado a lo anterior, derivado de la competencia establecida en la Constitución Política de la Ciudad de México, se dotó a este Tribunal de Justicia Administrativa con la facultad de conocer de las controversias en materia al Derecho a la Buena Administración, a través de una sala especializada.

Como puede verse, en virtud de este cambio de paradigma, nuestro Tribunal trasciende a su labor clásica en cuanto a la resolución de juicios en que se determinaba respecto de la legalidad o ilegalidad de las resoluciones sancionadoras emitidas por los órganos internos de control, para convertirse en una especie de autoridad sancionadora en el caso de conductas graves cometidas por servidores públicos, así como por conductas de particulares relacionadas con aquéllas.

De esta forma, para llevar a cabo la implementación en la Ciudad de México del Sistema Anticorrupción local, éste Órgano Jurisdiccional estuvo obligado a crear una Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, así como una Sección Especializada en esa misma materia dentro de la Sala Superior, precisamente para ajustarse a las directrices establecidas desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes generales y las leyes secundarias en la materia de la Ciudad de México.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración tomado el trece de septiembre de dos mil dieciocho, y teniendo en cuenta que hasta esa fecha el Congreso de la Ciudad de México no había nombrado a los Magistrados que integrarían tanto la Sala Ordinaria Especializada ni la Sección Especializada, así como también que ya se habían presentado asuntos en dicha materia, se tomó la determinación de crear una Sala Ordinaria Especializada, misma que comenzó a funcionar a partir del primero de octubre de dos mil dieciocho habilitándose como su Presidenta a la Magistrada Dra. Estela Fuentes Jiménez, en la Ponencia Dieciséis; al licenciado Luis Enrique Rico Soto, en la Ponencia Diecisiete, y; al licenciado Hernán Ruíz Sánchez, en la Ponencia Dieciocho, los dos últimos, Secretarios de Estudio y Cuenta de la Sala Superior habilitados en funciones de Magistrados. Como Secretario de Acuerdos de la Sala se designó al licenciado Leonardo Ruíz Ruíz.

Desde su entrada en funciones, dicha Sala Ordinaria Especializada inició el trámite de asuntos exclusivos de su competencia hasta que fueron nombrados los Magistrados actualmente titulares.

En este contexto, el 31 de mayo del presente año **se tomó protesta a los tres Magistrados que integran la Sala Ordinaria Especializada en Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración**, así como los **tres Magistrados que conforman la Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de la Sala Superior**, quienes iniciaron sus labores el 4 de junio del mismo año y, desde esa fecha, se les ha estado turnando un número de juicios de la misma forma y procedimiento equitativo y aleatorio que se ha hecho con el resto de los Magistrados.

Destaca que, por disposición normativa contenida en el artículo 25 fracción II segundo párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, existe la posibilidad de que, mediante Acuerdo emitido por la Junta de Gobierno y Administración, la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas conozca de asuntos que originalmente eran competencia de las Salas Jurisdiccionales. Esto fue materializado al emitirse el Acuerdo número A/JGA/353/2019 en sesión plenaria de dicho órgano el 27 de mayo de 2019, en el que se aprobó que, para la distribución de la carga de trabajo de la Primera Sala Ordinaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, debería incorporarse al turno normal de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales a partir del 4 de junio de 2019.

SALA SUPERIOR
SECCIÓN ESPECIALIZADA
PONENCIA SIETE

MAGISTRADA
Mariana Moranchel Pocaterra



62

Le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos Adjunta de la Sección Especializada 292 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 301 proyectos de resolución para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 186 siendo favorables a la parte actora 103 y 24 a la parte demandada; en 8 proyectos se propuso el sobreseimiento y en 20 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 83 sentencias fueron revocadas, 2 fueron modificadas y 66 fueron confirmadas; en 96 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 28 fueron diferidos.

Recursos de Apelación pendientes de elaborar proyecto 40. De los recursos de reclamación, se informa que fueron turnados 2 y resueltos 2.

No se presentaron desistimientos. Se dictaron 373 proveídos.

En cuanto a los **asuntos de materia eminentemente especializada** y, por lo que hace al período que se informa, no han sido turnados aún a esta Ponencia, para su resolución por parte de la Secretaría General de Acuerdos Adjunta de la Sección Especializada de la Sala Superior, en tanto que se encuentran en etapa de primera instancia, o bien, en trámite dentro de la propia Secretaría General.



SALA SUPERIOR
SECCIÓN ESPECIALIZADA
PONENCIA OCHO

MAGISTRADA
Rebeca Gómez Martínez



Le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos Adjunta de la Sección Especializada 275 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 355 proyectos de resolución para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 203 siendo favorables a la parte actora 103 y 16 a la parte demandada; en 29 proyectos se propuso el sobreseimiento y en 14 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 61 sentencias fueron revocadas, 13 fueron modificadas y 88 fueron confirmadas; en 28 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 4 fueron diferidos.

Recursos de Apelación pendientes de elaborar proyecto 16. De los recursos de reclamación, se informa que fueron turnados 2 y resueltos 2.

No se presentaron desistimientos. Se dictaron 353 proveídos.

En cuanto a los **asuntos de materia eminentemente especializada** y, por lo que hace al período que se informa, no han sido turnados aún a esta Ponencia, para su resolución por parte de la Secretaría General de Acuerdos Adjunta de la Sección Especializada de la Sala Superior, en tanto que se encuentran en etapa de primera instancia, o bien, en trámite dentro de la propia Secretaría General.

-
-
-

SALA SUPERIOR
SECCIÓN ESPECIALIZADA
PONENCIA NUEVE

MAGISTRADO
Irving Espinosa Betanzo



64

Le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos Adjunta de la Sección Especializada 257 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 148 proyectos de resolución para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 32 siendo favorables a la parte actora 22 y 0 a la parte demandada; en 0 proyectos se propuso el sobreseimiento y en 4 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 8 sentencias fueron revocadas, ninguna modificada y 18 fueron confirmadas; en 8 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 9 fueron diferidos.

Recursos de Apelación pendientes de elaborar proyecto 57. De los recursos de reclamación, se informa que fueron turnados 1 y resueltos 1.

No se presentaron desistimientos. Se dictaron 22 proveídos.

En cuanto a los **asuntos de materia eminentemente especializada** y, por lo que hace al período que se informa, no han sido turnados aún a esta Ponencia, para su resolución por parte de la Secretaría General de Acuerdos Adjunta de la Sección Especializada de la Sala Superior, en tanto que se encuentran en etapa de primera instancia, o bien, en trámite dentro de la propia Secretaría General.



**PRIMERA
SALA ORDINARIA**
PONENCIA UNO

ENCARGADO
José Amado Clemente
Zayas Domínguez



En la Ponencia Uno de la Primera Sala Ordinaria fueron recibidas 1,122 demandas, de las cuales se admitieron 1,019, se desecharon 30, se dictaron 95 prevenciones, 3 acuerdos de incompetencia, se presentaron 9 desistimientos, se dictaron 11,999 proveídos de trámite, se acordaron 220 suspensiones, se celebraron 6 audiencias; pronunciándose un total de 1,115 sentencias, de las cuales 862 fueron favorables a la parte actora, 165 a las autoridades y se declararon 40 sobreseimientos; se pronunciaron 11 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 5 y 318 juicios en trámite.

Se interpusieron 45 recursos de reclamación, se resolvieron 55, pendientes de resolución 0.

Se presentaron 160 quejas, 218 fueron resueltas y 3 están pendientes de resolución, con un total de 216 cumplimientos de sentencia.

Se interpusieron 766 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 16. Se interpusieron 19 juicios de amparo, con 32 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 11,062; 4,618 a la parte actora, 6,408 a la parte demandada y 36 al tercero interesado.

Se realizaron 1,546 notificaciones por lista, y 1 inspección ocular; quedando pendientes de realizar 71 notificaciones personales, 40 a la parte actora, 31 a la parte demandada y 0 al tercero interesado.

-
-
-

**PRIMERA
SALA ORDINARIA**
PONENCIA DOS

MAGISTRADA
María Carrillo Sánchez



66

En la Ponencia Dos de la Primera Sala Ordinaria fueron recibidas 1,122 demandas, de las cuales se admitieron 1,032, se desecharon 61, se dictaron 66 prevenciones, 5 acuerdos de incompetencia, se presentaron 9 desistimientos, se dictaron 12,163 proveídos de trámite, se acordaron 276 suspensiones, se celebraron 2 audiencias; pronunciándose un total de 1,448 sentencias, de las cuales 1,076 fueron favorables a los particulares, 228 a las autoridades y se declararon 69 sobreseimientos; se pronunciaron 6 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 0 y 219 juicios en trámite.

Se interpusieron 42 recursos de reclamación, se resolvieron 40, pendientes de resolución 0.

Se presentaron 261 quejas, 220 fueron resueltas y 5 están pendientes de resolución, con un total de 671 cumplimientos de sentencia.

Se interpusieron 763 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 4. Se interpusieron 66 juicios de amparo, con 21 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 14,321; 5,690 a la parte actora, 8,631 a la parte demandada y 0 al tercero interesado.

Se realizaron 2,544 notificaciones por lista, y 0 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 70 notificaciones personales, 42 a la parte actora, 28 a la parte demandada y ninguna al tercero interesado.



**PRIMERA
SALA ORDINARIA**
PONENCIA TRES

ENCARGADO
Julio César Vázquez Cruz



En la Ponencia Tres de la Primera Sala Ordinaria fueron recibidas 1,179 demandas, de las cuales se admitieron 1,038, se desecharon 31, se dictaron 117 prevenciones, 2 acuerdos de incompetencia, se presentaron 13 desistimientos, se dictaron 11,937 proveídos de trámite, se acordaron 349 suspensiones, se celebró 1 audiencia; pronunciándose un total de 1,181 sentencias, de las cuales 966 fueron favorables a los particulares, 130 a las autoridades y se declararon 72 sobreseimientos; se pronunciaron 2 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 0 y 313 juicios en trámite.

Se interpusieron 143 recursos de reclamación, se resolvieron 169, pendientes de resolución 11.

Se presentaron 218 quejas, 201 fueron resueltas y 6 están pendientes de resolución, con un total de 706 cumplimientos de sentencia.

Se interpusieron 736 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 10. Se interpusieron 0 juicios de amparo, con 0 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 12,541; 3,825 a la parte actora, 8,588 a la parte demandada y 128 al tercero interesado.

Se realizaron 4,209 notificaciones por lista, y 21 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 96 notificaciones personales, 25 a la parte actora, 66 a la parte demandada y 5 al tercero interesado.

**SEGUNDA
SALA ORDINARIA**
PONENCIA CUATRO

MAGISTRADO
Ernesto Schwebel Cabrera



68

En la Ponencia Cuatro de la Segunda Sala Ordinaria fueron recibidas 1,175 demandas, de las cuales se admitieron 1,035, se desecharon 90, se dictaron 145 prevenciones, 6 acuerdos de incompetencia, se presentaron 4 desistimientos, se dictaron 15,823 proveídos de trámite, se acordaron 283 suspensiones, se celebraron 25 audiencias; pronunciándose un total de 1,377 sentencias, de las cuales 1,061 fueron favorables a los particulares, 138 a las autoridades y se declararon 157 sobreseimientos; se pronunció 1 sentencia donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 0 y 241 juicios en trámite.

Se interpusieron 96 recursos de reclamación, se resolvieron 112, pendientes de resolución 0.

Se presentaron 183 quejas, 240 fueron resueltas y 22 están pendientes de resolución, con un total de 616 cumplimientos de sentencia.

Se interpusieron 995 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 10. Se interpusieron 63 juicios de amparo, con 42 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 17,615; 6,506 a la parte actora, 11,048 a la parte demandada y 61 al tercero interesado.

Se realizaron 6,225 notificaciones por lista, y 1 inspección ocular; quedando pendientes de realizar 70 notificaciones personales, 60 a la parte actora, 10 a la parte demandada y ninguna al tercero interesado.

**SEGUNDA
SALA ORDINARIA**
PONENCIA CINCO

MAGISTRADO
Francisco Javier Barba Lozano



En la Ponencia Cinco de la Segunda Sala Ordinaria fueron recibidas 1,307 demandas, de las cuales se admitieron 1,205, se desecharon 78, se dictaron 117 prevenciones, 6 acuerdos de incompetencia, se presentaron 7 desistimientos, se dictaron 10,712 proveídos de trámite, se acordaron 306 suspensiones, se celebraron 28 audiencias; pronunciándose un total de 1,288 sentencias, de las cuales 992 fueron favorables a los particulares, 189 a las autoridades y se declararon 85 sobreseimientos; se pronunciaron 4 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 5 y 357 juicios en trámite.

Se interpusieron 109 recursos de reclamación, se resolvieron 103, pendientes de resolución 3.

Se presentaron 242 quejas, 236 fueron resueltas y 4 están pendientes de resolución, con un total de 895 cumplimientos de sentencia.

Se interpusieron 801 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 15. Se interpusieron 75 juicios de amparo, con 41 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 11,746; 3,950 a la parte actora, 7,777 a la parte demandada y 19 al tercero interesado.

Se realizaron 1,557 notificaciones por lista, y 5 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 173 notificaciones personales, 70 a la parte actora, 101 a la parte demandada y 2 al tercero interesado.

**SEGUNDA
SALA ORDINARIA**
PONENCIA SEIS

MAGISTRADO
Rubén Minutti Zanatta



70

En la Ponencia Seis de la Segunda Sala Ordinaria fueron recibidas 1,134 demandas, de las cuales se admitieron 1,017, se desecharon 43, se dictaron 59 prevenciones, 17 acuerdos de incompetencia, se presentó 1 desistimiento, se dictaron 10,151 proveídos de trámite, se acordaron 230 suspensiones, se celebraron 6 audiencias; pronunciándose un total de 1,241 sentencias, de las cuales 1,050 fueron favorables a los particulares, 95 a las autoridades y se declararon 89 sobreseimientos; se pronunciaron 7 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 0 y 218 juicios en trámite.

Se interpusieron 76 recursos de reclamación, se resolvieron 82, pendientes de resolución 0.

Se presentaron 216 quejas, 207 fueron resueltas y 0 están pendientes de resolución, con un total 589 cumplimientos de sentencia.

Se interpusieron 686 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 16. Se interpusieron 32 juicios de amparo, con 0 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 11,836; 4,709 a la parte actora, 7,093 a la parte demandada y 34 al tercero interesado.

Se realizaron 5,374 notificaciones por lista, y 1 inspección ocular; quedando pendientes de realizar 54 notificaciones personales, 25 a la parte actora, 29 a la parte demandada y ninguna al tercero interesado.



**TERCERA
SALA ORDINARIA**
PONENCIA SIETE

MAGISTRADO
David Lorenzo García Mota



En la Ponencia Siete de la Tercera Sala Ordinaria fueron recibidas 1,296 demandas, de las cuales se admitieron 1,232, se desecharon 69, se dictaron 119 prevenciones, 9 acuerdos de incompetencia, se presentaron 11 desistimientos, se dictaron 11,484 proveídos de trámite, se acordaron 264 suspensiones, se celebraron 23 audiencias; pronunciándose un total de 1,319 sentencias, de las cuales 1,172 fueron favorables a los particulares, 83 a las autoridades y se declararon 49 sobreseimientos; se pronunciaron 3 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 0 y 375 juicios en trámite.

Se interpusieron 66 recursos de reclamación, se resolvieron 65, pendientes de resolución 0.

Se presentaron 217 quejas, 221 fueron resueltas y 57 están pendientes de resolución, con un total de 661 cumplimientos de sentencia.

Se interpusieron 913 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 5. Se interpusieron 28 juicios de amparo, con 10 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 15,031; 5,157 a la parte actora, 9,857 a la parte demandada y 17 al tercero interesado.

Se realizaron 3,210 notificaciones por lista, y 0 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 73 notificaciones personales, 61 a la parte actora, 11 a la parte demandada y 1 al tercero interesado.

**TERCERA
SALA ORDINARIA**
PONENCIA OCHO

MAGISTRADO
Arturo González Jiménez



72

En la Ponencia Ocho de la Tercera Sala Ordinaria fueron recibidas 1,254 demandas, de las cuales se admitieron 1,148, se desecharon 41, se dictaron 6 prevenciones, 4 acuerdos de incompetencia, se presentaron 8 desistimientos, se dictaron 12,220 proveídos de trámite, se acordaron 357 suspensiones, se celebraron 14 audiencias; pronunciándose un total de 1,256 sentencias, de las cuales 1,015 fueron favorables a los particulares, 103 a las autoridades y se declararon 94 sobreseimientos; se pronunciaron 0 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 0 y 245 juicios en trámite.

Se interpusieron 97 recursos de reclamación, se resolvieron 81, pendientes de resolución 0.

Se presentaron 254 quejas, 257 fueron resueltas y 12 están pendientes de resolución, con un total de 867 cumplimientos de sentencia.

Se interpusieron 876 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 12. Se interpusieron 90 juicios de amparo, con 36 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 17,477; 6,263 a la parte actora, 11,048 a la parte demandada y 166 al tercero interesado.

Se realizaron 4,924 notificaciones por lista, y 21 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 20 notificaciones personales, 15 a la parte actora, 5 a la parte demandada y ninguna al tercero interesado.



**TERCERA
SALA ORDINARIA**
PONENCIA NUEVE

MAGISTRADA
Socorro Díaz Mora



En la Ponencia Nueve de la Tercera Sala Ordinaria fueron recibidas 1,060 demandas, de las cuales se admitieron 931, se desecharon 58, se dictaron 102 prevenciones, 2 acuerdos de incompetencia, se presentaron 4 desistimientos, se dictaron 17,123 proveídos de trámite, se acordaron 239 suspensiones, se celebraron 12 audiencias; pronunciándose un total de 1,247 sentencias, de las cuales 918 fueron favorables a los particulares, 194 a las autoridades y se declararon 95 sobreseimientos; se pronunciaron 8 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 0 y 158 juicios en trámite.

Se interpusieron 79 recursos de reclamación, se resolvieron 86, pendientes de resolución 1.

Se presentaron 403 quejas, 409 fueron resueltas y 11 están pendientes de resolución, con un total de 758 cumplimientos de sentencia.

Se interpusieron 890 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 0. Se interpusieron 48 juicios de amparo, con 7 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 16,464; 6,317 a la parte actora, 10,083 a la parte demandada y 64 al tercero interesado.

Se realizaron 5,183 notificaciones por lista, y 9 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 0 notificaciones personales, 0 a la parte actora, 0 a la parte demandada y 0 al tercero interesado.

**CUARTA
SALA ORDINARIA**
PONENCIA DIEZ

MAGISTRADO
**Jorge Antonio
Martínez Maldonado**



74

En la Ponencia Diez de la Cuarta Sala Ordinaria fueron recibidas 1,213 demandas, de las cuales se admitieron 1,126, se desecharon 73, se dictaron 101 prevenciones, 7 acuerdos de incompetencia, se presentaron 7 desistimientos, se dictaron 15,006 proveídos de trámite, se acordaron 300 suspensiones, se celebraron 0 audiencias; pronunciándose un total de 1,198 sentencias, de las cuales 1,072 fueron favorables a los particulares, 73 a las autoridades y se declararon 48 sobreseimientos; se pronunciaron 3 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 3 y 203 juicios en trámite.

Se interpusieron 85 recursos de reclamación, se resolvieron 25, pendientes de resolución 0.

Se presentaron 213 quejas, 228 fueron resueltas y 0 están pendientes de resolución, con un total de 287 cumplimientos de sentencia.

Se interpusieron 745 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 3. Se interpusieron 136 juicios de amparo, con 39 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 14,192; 4,924 a la parte actora, 9,226 a la parte demandada y 42 al tercero interesado.

Se realizaron 6,535 notificaciones por lista, y 9 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 40 notificaciones personales, 28 a la parte actora, 12 a la parte demandada y ninguna al tercero interesado.



**CUARTA
SALA ORDINARIA**
PONENCIA ONCE

MAGISTRADO
Alejandro Delint García



En la Ponencia Once de la Cuarta Sala Ordinaria fueron recibidas 1,136 demandas, de las cuales se admitieron 1,028, se desecharon 34, se dictaron 101 prevenciones, 0 acuerdos de incompetencia, se presentaron 19 desistimientos, se dictaron 9,868 proveídos de trámite, se acordaron 260 suspensiones, se celebraron 11 audiencias; pronunciándose un total de 1,100 sentencias, de las cuales 1,038 fueron favorables a los particulares, 35 a las autoridades y se declararon 26 sobreseimientos; se pronunciaron 0 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 28 y 275 juicios en trámite.

Se interpusieron 106 recursos de reclamación, se resolvieron 49, pendientes de resolución 5.

Se presentaron 251 quejas, 169 fueron resueltas y 10 están pendientes de resolución, con un total de 365 cumplimientos de sentencia.

Se interpusieron 795 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 65. Se interpusieron 34 juicios de amparo, con 38 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 12, 431; 4,992 a la parte actora, 7,365 a la parte demandada y 74 al tercero interesado.

Se realizaron 3,148 notificaciones por lista, y 22 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 55 notificaciones personales, 45 a la parte actora, 10 a la parte demandada y ninguna al tercero interesado.

**CUARTA
SALA ORDINARIA**
PONENCIA DOCE

ENCARGADA
Nancy Cano Castrejón



76

En la Ponencia Doce de la Cuarta Sala Ordinaria fueron recibidas 1,171 demandas, de las cuales se admitieron 1,073, se desecharon 98, se dictaron 140 prevenciones, 10 acuerdos de incompetencia, se presentaron 285 desistimientos, se dictaron 15,136 proveídos de trámite, se acordaron 259 suspensiones, se celebraron 10 audiencias; pronunciándose un total de 1,236 sentencias, de las cuales 1,092 fueron favorables a los particulares, 78 a las autoridades y se declararon 57 sobreseimientos; se pronunciaron 3 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 17 y 266 juicios en trámite.

Se interpusieron 119 recursos de reclamación, se resolvieron 116, pendientes de resolución 1.

Se presentaron 215 quejas, 261 fueron resueltas y 11 están pendientes de resolución, con un total de 270 cumplimientos de sentencia.

Se interpusieron 666 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 18. Se interpusieron 55 juicios de amparo, con 99 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 12,531; 4,959 a la parte actora, 7,533 a la parte demandada y 39 al tercero interesado.

Se realizaron 3,450 notificaciones por lista, y 2 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 73 notificaciones personales, 73 a la parte actora, 0 a la parte demandada y 0 al tercero interesado

**QUINTA
SALA ORDINARIA**
PONENCIA TRECE

ENCARGADO
Luis Enrique Rico Soto



En la Ponencia Trece de la Quinta Sala Ordinaria fueron recibidas 1,119 demandas, de las cuales se admitieron 952, se desecharon 80, se dictaron 116 prevenciones, 34 acuerdos de incompetencia, se presentaron 2 desistimientos, se dictaron 9,026 proveídos de trámite, se acordaron 243 suspensiones, se celebraron 31 audiencias; pronunciándose un total de 1,228 sentencias, de las cuales 1,100 fueron favorables a los particulares, 60 a las autoridades y se declararon 42 sobreseimientos; se pronunciaron 0 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 0 y 176 juicios en trámite.

Se interpusieron 123 recursos de reclamación, se resolvieron 65, pendientes de resolución 4.

Se presentaron 307 quejas, 366 fueron resueltas y 20 están pendientes de resolución, con un total de 671 cumplimientos de sentencia.

Se interpusieron 837 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 6. Se interpusieron 99 juicios de amparo, con 22 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 13,794; 4,475 a la parte actora, 9,229 a la parte demandada y 90 al tercero interesado.

Se realizaron 2,063 notificaciones por lista, y 2 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 117 notificaciones personales, 108 a la parte actora, 6 a la parte demandada y 3 al tercero interesado.

**QUINTA
SALA ORDINARIA**
PONENCIA CATORCE

MAGISTRADA
María Eugenia Meza Arceo



78

En la Ponencia Catorce de la Quinta Sala Ordinaria fueron recibidas 1,110 demandas, de las cuales se admitieron 930, se desecharon 30, se dictaron 194 prevenciones, 5 acuerdos de incompetencia, se presentaron 8 desistimientos, se dictaron 19,400 proveídos de trámite, se acordaron 309 suspensiones, se celebraron 5 audiencias; pronunciándose un total de 1,389 sentencias, de las cuales 1,297 fueron favorables a los particulares, 36 a las autoridades y se declararon 18 sobreseimientos; se pronunciaron 8 sentencias donde el acto impugnado es el Silencio Administrativo; juicios pendientes de sentencia 15 y 275 juicios en trámite.

Se interpusieron 53 recursos de reclamación, se resolvieron 65, pendientes de resolución 3.

Se presentaron 332 quejas, 329 fueron resueltas y 44 están pendientes de resolución, con un total de 1,009 cumplimientos de sentencia.

Se interpusieron 926 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 5. Se interpusieron 7 juicios de amparo, con 30 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 18,898; 6,320 a la parte actora, 12,549 a la parte demandada y 29 al tercero interesado.

Se realizaron 2,085 notificaciones por lista, y 8 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 24 notificaciones personales, 16 a la parte actora, 6 a la parte demandada y 2 al tercero interesado.



**QUINTA
SALA ORDINARIA**
PONENCIA QUINCE

ENCARGADO
Hernán Josué Ruíz Sánchez



En la Ponencia Quince de la Quinta Sala Ordinaria fueron recibidas 1,171 demandas, de las cuales se admitieron 1,032, se desecharon 38, se dictaron 94 prevenciones, 2 acuerdos de incompetencia, se presentaron 7 desistimientos, se dictaron 12,071 proveídos de trámite, se acordaron 237 suspensiones, se celebraron 8 audiencias; pronunciándose un total de 1,097 sentencias, de las cuales 901 fueron favorables a los particulares, 134 a las autoridades y se declararon 49 sobreseimientos; se pronunciaron 0 sentencias donde el acto impugnado es el Silencio Administrativo; juicios pendientes de sentencia 26 y 271 juicios en trámite.

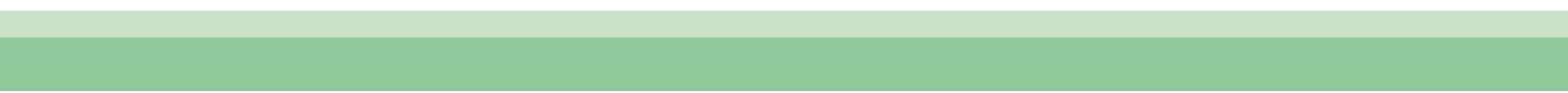
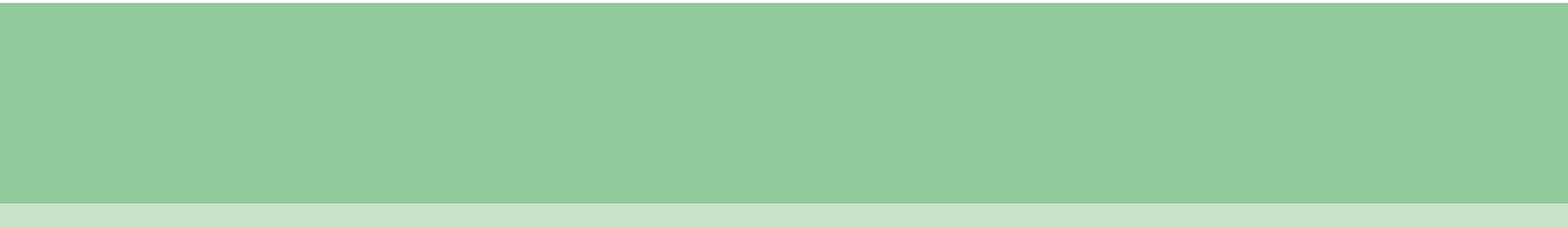
Se interpusieron 104 recursos de reclamación, se resolvieron 103, pendientes de resolución 3.

Se presentaron 224 quejas, 185 fueron resueltas y 16 están pendientes de resolución, con un total de 568 cumplimientos de sentencia.

Se interpusieron 871 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 0. Se interpusieron 33 juicios de amparo, con 23 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 12,373; 4,712 a la parte actora, 7,455 a la parte demandada y 206 al tercero interesado.

Se realizaron 3,395 notificaciones por lista, y 32 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 100 notificaciones personales, 50 a la parte actora, 50 a la parte demandada y ninguna al tercero interesado.



**SALA ORDINARIA
ESPECIALIZADA**
PONENCIA DIECISÉIS

MAGISTRADO
Erwin Flores Wilson



Atendiendo la competencia Mixta, que por Ley tiene la Sala Ordinaria Especializada, en materia jurisdiccional, en la Ponencia Dieciséis de la Sala Ordinaria Especializada fueron recibidas 543 demandas, de las cuales se admitieron 459, se desecharon 38, se dictaron 79 prevenciones, 1 acuerdo de incompetencia, se presentaron 4 desistimientos, se dictaron 1,588 proveídos de trámite, se acordaron 170 suspensiones, se celebraron 0 audiencias; pronunciándose un total de 190 sentencias, de las cuales 158 fueron favorables a los particulares, 20 a las autoridades y se declararon 8 sobreseimientos; se pronunciaron 4 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 0 y 97 juicios en trámite.

Se interpusieron 65 recursos de reclamación, se resolvieron 58, pendientes de resolución 3.

Se interpusieron 16 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 0. Se interpuso 1 juicio de amparo, con 0 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 1,628; 684 a la parte actora, 928 a la parte demandada y 16 al tercero interesado.

Se realizaron 134 notificaciones por lista, y 0 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 25 notificaciones personales, 12 a la parte actora, 13 a la parte demandada y ninguna al tercero interesado.

Por otra parte, en materia especializada, considerando aquellos asuntos ingresados en este Órgano Jurisdiccional en la anualidad que se reporta, recibidos por la Sala Especializada habilitada el 1° de octubre de 2018, así como aquellos recibidos a partir del 4 de junio del 2019, fecha en que se integró la Sala Ordinaria Especializada, se tienen en total 49 asuntos, de los cuales 14 corresponden a Acción de Responsabilidad, 4 a Recursos de Reclamación, 2 a Recursos de Inconformidad y 29 a Juicios de Nulidad recibidos con fundamento en el artículo 34 apartado "B", fracción II, de la Ley Orgánica de este Tribunal, teniendo pendientes de resolución 0.

**SALA ORDINARIA
ESPECIALIZADA**
PONENCIA DIECISIETE

MAGISTRADA
Miriam Lisbeth Muñoz Mejía



82

Atendiendo la competencia Mixta, que por Ley tiene la Sala Ordinaria Especializada, en materia jurisdiccional, en la Ponencia Diecisiete de la Sala Ordinaria Especializada fueron recibidas 547 demandas, de las cuales se admitieron 490, se desecharon 36, se dictaron 71 prevenciones, 0 acuerdos de incompetencia, se presentaron 2 desistimientos, se dictaron 1,807 proveídos de trámite, se acordaron 190 suspensiones, se celebraron 0 audiencias; pronunciándose un total de 113 sentencias, de las cuales 95 fueron favorables a los particulares, 10 a las autoridades y se declararon 4 sobreseimientos; se pronunciaron 0 sentencias donde el acto impugnado es el Silencio Administrativo; juicios pendientes de sentencia 0 y 94 juicios en trámite.

Se interpusieron 24 recursos de reclamación, se resolvieron 24, pendientes de resolución 0.

Se presentaron 2 quejas, 1 fue resuelta y 1 está pendiente de resolución, con un total de 0 cumplimientos de sentencia.

Se interpusieron 8 recursos de apelación, pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos 0. Se interpusieron 0 juicios de amparo, con 0 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 1,511; 571 a la parte actora, 936 a la parte demandada y 4 al tercero interesado.

Se realizaron 510 notificaciones por lista, y 0 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 25 notificaciones personales, 16 a la parte actora, 9 a la parte demandada y ninguna al tercero interesado.

Por otra parte, en materia especializada, considerando aquellos asuntos ingresados en este Órgano Jurisdiccional en la anualidad que se reporta, recibidos por la Sala Especializada habilitada el 1° de octubre de 2018, así como aquellos recibidos a partir del 4 de junio del 2019, fecha en que se integró la Sala Ordinaria Especializada, se tienen en total 45 asuntos, de los cuales 9 corresponden a Acción de Responsabilidad, 2 a Recursos de Reclamación, 6 a Recursos de Inconformidad y 28 a Juicios de Nulidad recibidos con fundamento en el artículo 34 apartado "B", fracción II, de la Ley Orgánica de este Tribunal, teniendo pendientes de resolución 0.

**SALA ORDINARIA
ESPECIALIZADA**
PONENCIA DIECIOCHO

MAGISTRADO
Andrés Ángel
Aguilera Martínez



Atendiendo la competencia Mixta, que por Ley tiene la Sala Ordinaria Especializada, en materia jurisdiccional, en la Ponencia Dieciocho de la Sala Especializada fueron recibidas 547 demandas, de las cuales se admitieron 536, se desecharon 10, se dictaron 35 prevenciones, 0 acuerdos de incompetencia, se presentaron 10 desistimientos, se dictaron 837 proveídos de trámite, se acordaron 171 suspensiones, se celebraron 0 audiencias; pronunciándose un total de 135 sentencias, de las cuales 102 fueron favorables a los particulares, 25 a las autoridades y se declararon 8 sobreseimientos; se pronunciaron 0 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 0 y 107 juicios en trámite.

Se interpusieron 29 recursos de reclamación, se resolvieron 25, pendiente de resolución 1.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 1,646; 673 a la parte actora, 937 a la parte demandada y 36 al tercero interesado.

Se realizaron 461 notificaciones por lista, y 4 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 6 notificaciones personales, 5 a la parte actora, 1 a la parte demandada y ninguna al tercero interesado.

Por otra parte, en materia especializada, considerando aquellos asuntos ingresados en este Órgano Jurisdiccional en la anualidad que se reporta, recibidos por la Sala Especializada habilitada el 1° de octubre de 2018, así como aquellos recibidos a partir del 4 de junio del 2019, fecha en que se integró la Sala Ordinaria Especializada, se tienen en total 42 asuntos, de los cuales 8 corresponden a Acción de Responsabilidad, 5 a Recursos de Reclamación, 0 a Recursos de Inconformidad y 29 a Juicios de Nulidad recibidos con fundamento en el artículo 34 apartado "B", fracción II, de la Ley Orgánica de este Tribunal, teniendo pendientes de resolución 0.



**SECRETARÍA
GENERAL DE ACUERDOS “I”**

Ofelia Paola Herrera Beltrán
Secretaria General



La Secretaría General de Acuerdos “I” del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, es un área operativa, la cual, para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, actúa en colaboración y de manera coordinada con la Presidencia del Tribunal, el Pleno General de la Sala Superior y el Pleno Jurisdiccional, encargándose por tanto de la integración y trámite del Pleno Jurisdiccional, Pleno General y Servicio Social.

La Secretaría General de Acuerdos “I”, se encuentra integrada por el Área de Apelaciones, la Coordinación de Actuaría de Sala Superior, Oficialía de Partes y su Centro de Digitalización.

ÁREA DE APELACIONES

Es el área que se encarga de tramitar los Recursos de Apelación, Recursos de Reclamación, Certificaciones, Instancias de Queja, Incidentes de Nulidad de Notificaciones y Procedimientos Administrativos competencia de la Sala Superior.

Durante el ejercicio correspondiente al año de dos mil diecinueve, en contra de las sentencias dictadas por las Salas Ordinarias, se interpusieron un total de 13,463 recursos de apelación, de los cuales se admitieron a trámite 13,098 desechados 365 mismos que se recurrieron a través de 33 recursos de reclamación, sin que se confirmara el acuerdo de desechamiento en ninguno de ellos. Asimismo, se interpusieron 5 instancias de queja en contra del incumplimiento a la sentencia dictada en el juicio de nulidad, remitiéndose 4 oficios al Jefe de Gobierno, para dichos efectos.

Además, fueron atendidas las solicitudes de certificación sobre la interposición o no de medios de defensa procedentes en contra de las resoluciones de las Salas Ordinarias y de la Sala

Superior ahora Pleno Jurisdiccional; así como aquellas que se realizaron de oficio; elaborándose un total 4,819 oficios de certificación.

COORDINACIÓN DE ACTUARÍA DE SALA SUPERIOR

En cuanto a la Coordinación de Actuaría de Sala Superior ahora sección de Pleno Jurisdiccional: a cargo de la Secretaría General de Acuerdos, a través de los Actuarios adscritos a la misma durante este ejercicio del año dos mil diecinueve, se llevaron a cabo un total de 66,298 notificaciones las cuales corresponden a 12,500 notificaciones personales, 23,962 notificaciones por lista, 25,378 por oficio a autoridades y 3,332 comparecencias a la Secretaría General de Atención Ciudadana de este Tribunal, relacionadas con la admisión y radicación del recurso de apelación, prevenciones, desechamiento de recursos de apelación, instancias de queja y las resoluciones dictadas en los recursos de apelación, instancias de queja y recursos de reclamación.

ÁREA ENCARGADA DEL PLENO JURISDICCIONAL Y PLENO GENERAL

Esta área tiene a su cargo la recepción de los proyectos que remitan de las Ponencias de la Sala Superior para ser sometidos a la aprobación del Pleno de la Sala Superior, la elaboración de la convocatoria para las Sesiones del Pleno Jurisdiccional y del Pleno General, el engrose de las resoluciones aprobadas y la entrega de éstas a la Coordinación de Actuaría de Sala Superior para su debida notificación; así como de las Actas del Pleno General y Jurisdiccional, Recusaciones, respuesta a las solicitudes de Información Pública y Quejas Administrativas.

86

Se sesionaron asuntos correspondientes a recursos de apelación y los relacionados a cumplimientos de ejecutoria, excusas, excitativas de justicia, recursos de reclamación, instancias de queja e incidentes de nulidad.

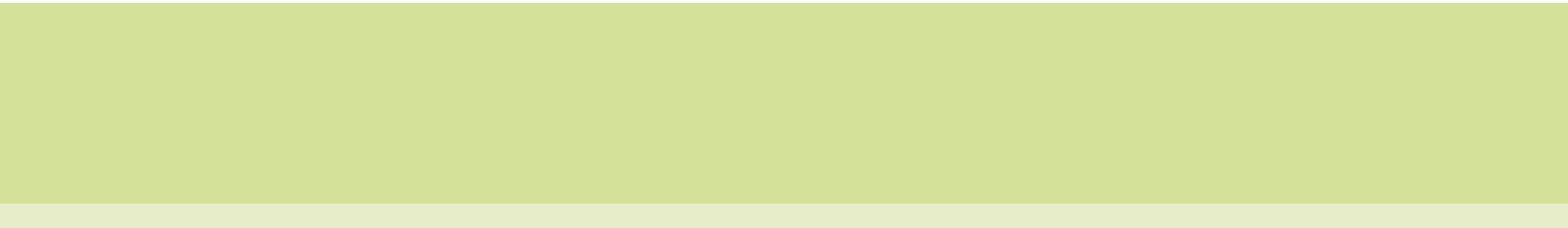
En el presente año, no se recibieron quejas administrativas, ni para la Sala Superior ni para las Salas Ordinarias.

ÁREA DE SERVICIO SOCIAL

Por lo que corresponde al área de Servicio Social, durante el presente ejercicio, se renovaron y celebraron nuevos convenios para llevar la prestación del Servicio Social en este Tribunal a alumnos de la Licenciatura en Derecho, tanto de Universidades públicas, como privadas, para el efecto de que pongan en práctica sus conocimientos en este Órgano Jurisdiccional y adquieran nuevos. En el presente año se recibieron a 60 alumnos de Servicio Social de las diversas universidades con las que se tienen convenios.

Se celebraron 4 nuevos convenios con Universidades tanto públicas, como Privadas.





OFICIALÍA DE PARTES

Citlali Cruz Martínez
Titular



Durante el presente año, mediante el Sistema Digital de Juicios y el Sistema Integral de Juicios, Subsistema de Oficialía de Partes ambos sistemas electrónicos de recepción de documentos, con que cuenta la Oficialía de Partes de este H. Tribunal, se ha dado entrada a 188,745 folios, mismos que corresponden a diversos conceptos como son: demandas, recursos de apelación, recursos de revisión, demandas de amparo, consignaciones, correspondencia oficial así como promociones que se dirigen a las diferentes áreas del Tribunal.

De lo anterior se desprende, que el volumen de asignación de folios que maneja esta oficina va en incremento en relación al año próximo pasado.

El área de Digitalización como integrante de la Oficialía de Partes, oficina que tiene la importante función de digitalizar todo documento que pertenezca a un juicio de nulidad tramitado ante este H. Órgano Jurisdiccional, para que el Secretario de Acuerdos que conozca de este asunto pueda visualizarlo a través de las herramienta que ha puesto a su disposición el Sistema Digital de Juicios, por lo que en el presente año se han digitalizado un total de 10,000,000 (DIEZ MILLONES) de hojas, por lo que con la visión de servicio, prontitud y vanguardia que caracteriza a esta administración se implementaron procesos eficientes para agilizar la recepción, asignación y digitalización dándole celeridad a la distribución en entrega de documentos a cada una de las Salas, adecuándose esta oficina, a la demanda de cada una de las áreas de este Tribunal, logrando así que la labor de impartición de justicia en este Órgano Jurisdiccional sea ágil, pronta y expedita.

De igual manera se ha facilitado la búsqueda de información sobre asuntos, promociones o datos, que las diversas áreas del Tribunal y las Salas requieren, debido al control que se lleva

en esta oficina y a las constantes actualizaciones que se hacen al Sistema en comento lo que hace posible brindarles, la información solicitada

Del total de folios asignados, corresponden a cada rubro las siguientes cifras:

- Demandas de juicio de nulidad 19,206
- Recursos de apelación 13,463
- Consignaciones 1,298
- Recursos de revisión 3,795
- Demandas de amparo 1,910
- Piezas de correspondencia oficial:1,622
- Promociones diversas:147,451

TOTAL DE FOLIOS ASIGNADOS: 188,745

**SECRETARÍA
GENERAL DE ACUERDOS "II"**

María Juana López Briones
Secretaría General



REVISIONES

Durante el presente año se interpusieron 3,795 recursos de revisión, sin que exista rezago alguno en su tramitación, lo que refleja el trabajo realizado por el Área de Revisiones de la Secretaría General de Acuerdos. El Poder Judicial de la Federación desechó por improcedentes 4,953 recursos, confirmó la sentencia en 29 recursos, declararon infundados 137 y fundados 30.

AMPAROS

La actividad del área de amparos comprende el registro, trámite y seguimiento de los juicios de amparo directo, regulado por el artículo 170 de la Ley de Amparo, conocer de la suspensión que se pida en términos del artículo 190 de esa Ley; registrar los juicios de amparo indirecto en los que emplace a juicio a la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa Administrativo de esta Ciudad, al Magistrado Presidente del Tribunal o a los Magistrados de esa Sala, con el carácter de tercero perjudicado o autoridad responsable y, atender y desahogar las obligaciones que prevé el artículo 117 de la citada ley, tratándose de ese tipo de amparo; de la misma forma, sobre los recursos de queja por exceso o defecto en la ejecución de la sentencia que se dicte en cumplimiento de fallos federales en los que se conceda la protección constitucional al quejoso; de los recursos de queja contra la Sala Superior de este Tribunal, con relación a los juicios de amparo de la competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito, cuando no provea sobre la suspensión del acto reclamado dentro del término legal o conceda o niegue ésta; registrar y dar seguimiento a los amparos en revisión previstos en el artículo 81 de la Ley de Amparo; elaborar la certificación prevista en el artículo 178 de la Ley de Amparo, así como de las documentales que los órganos

judiciales requieran al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal y remitirlas oportunamente, siendo la actividad más relevante durante el año que se informa, el trámite de 1,910 demandas de amparo directo en contra de las resoluciones dictadas por la Sala Superior.

EXHORTOS

Atendiendo al principio de reciprocidad y con el ánimo de colaboración con el que se conduce este Tribunal, en este periodo se despacharon 151 exhortos respecto de las diligencias que deben practicarse en la Ciudad de México derivado de las peticiones de apoyo de los diversos Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados de la República Mexicana.

EXCUSAS Y RECUSACIONES

En este año se recibieron 66 excusas tanto de la Sala Superior como de las Salas Ordinarias, mismas que fueron debidamente tramitadas. Y en este periodo no se presentó ninguna recusación.

EXCITATIVAS DE JUSTICIA

Se ha dado trámite a un total de 43 excitativas de justicia, en relación a la Sala Superior y las Salas Ordinarias.

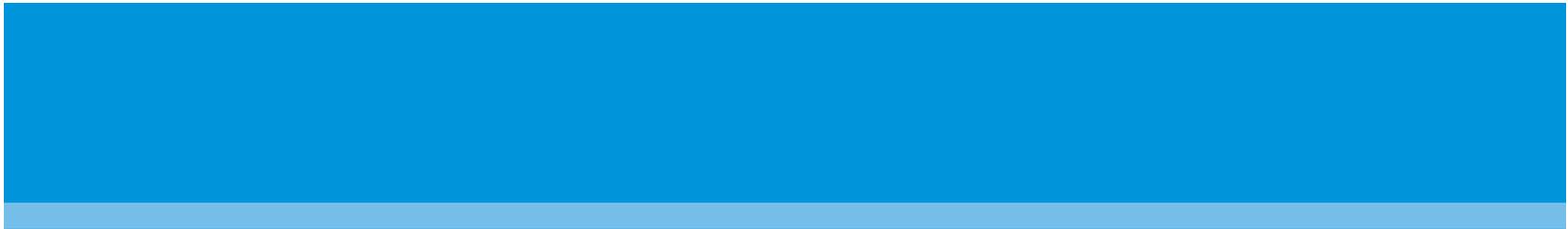
CONSIGNACIONES

Este año se tramitaron 1,298 consignaciones de pago de contribuciones, en términos del artículo 17 del Código Fiscal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), sumando más de \$175,000,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de ingresos a favor de la Tesorería de la Ciudad de México.

ACTUARÍA

En la Actuaría de la Secretaría General de Acuerdos II se efectuaron 9,764 notificaciones personales, 14,833 notificaciones por lista, 12,277 notificaciones a las autoridades, 454 notificaciones a la Defensoría y 580 comparecencias. Se remitieron a los Tribunales Colegiados de Circuito en Materia Administrativa 18,226 expedientes y promociones de Amparos y Revisiones. Asimismo, fueron entregados a la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México 1,320 cheques por conceptos de consignaciones de pago de contribuciones.





**SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS ADJUNTA DE LA
SECCIÓN ESPECIALIZADA**

Jesús Alejandro Martínez García
Secretario General



La Secretaría General de Acuerdos Adjunta de la Sección Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas tiene su fundamento legal en el artículo 36 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, así como en los artículos 8 numeral 12, 9 fracción II y 19 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Es un área operativa que se encuentra adscrita a la Presidencia de la Sección especializada, cuya labor se encuentra vinculada especialmente a los trabajos de la referida Sección y de los Magistrados que la integran, quienes, al gozar competencia mixta, tienen facultad de conocer tanto de asuntos jurisdiccionales, como de los estrictamente especializados en materia de responsabilidades administrativas y Derecho a la Buena Administración.

Así pues, teniendo en cuenta que a los Magistrados integrantes de la Sección Especializada se les dotó de competencia para conocer de apelaciones derivadas de asuntos jurisdiccionales, esta Secretaría tiene también esa doble función, es decir, tramita los asuntos jurisdiccionales, como los eminentemente especializados que corresponde conocer a estos servidores públicos.

De esta manera, actúa de forma coordinada con el Presidente de la Sección Especializada de la Sala Superior del Tribunal, así como con sus Magistrados integrantes, encargándose de la elaboración de la convocatoria para las sesiones de la referida Sección, dando cuenta del desarrollo de las mismas, en las que se tratan únicamente asuntos especializados en su segunda instancia, resolviendo el recurso de apelación cuando es procedente, el engrose de las resoluciones aprobadas y la entrega de éstas a la Coordinación de Actuaría de Sala Superior para su debida notificación; así como de las Actas de la Sección Especializada.

Fue el treinta y uno de mayo del presente año cuando los Magistrados integrantes tanto de la Sección Especializada de la Sala Superior, como de la Sala Ordinaria Especializada, rindieron protesta ante el Congreso de la Ciudad de México, habiéndose incorporado en sus funciones el día **cuatro de junio del presente año**.

En ese contexto y, teniendo en cuenta la competencia mixta de la que fue dotada la Sección Especializada, por Acuerdo tomado en Sesión Plenaria de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal el día veintisiete de mayo del año que corre, se determinó reasignar el 25% de los asuntos jurisdiccionales pendientes de resolver de entre las preexistentes seis Ponencias de la Sala Superior a quienes correspondía la resolución de asuntos en segunda instancia, a fin de que les fueran turnados a los nuevos Magistrados, titulares de las Ponencias Siete, Ocho y Nueve para su conocimiento y resolución.

Atento a lo anterior, esta Secretaría General de Acuerdos Adjunta de la Sección Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas, en coordinación con la Secretaría General de Acuerdos I, los días **seis y siete de junio de este dos mil diecinueve**, remitió **sesenta y tres** expedientes a la Ponencia Siete; **sesenta y tres** expedientes a la Ponencia Ocho y **sesenta y dos** expedientes a la Ponencia Nueve, todos estos derivados de asuntos jurisdiccionales, mismos que tuvieron los Magistrados a su cargo desde su entrega para su trámite y resolución.

De esta forma, existe un permanente trabajo coordinado con la Secretaría General de Acuerdos I, para efecto de la tramitación del cúmulo de asuntos jurisdiccionales que a los Magistrados de la Sección Especializada les corresponde conocer, mismos que, desde el día en que entraron en funciones, les son turnados desde la Oficialía de Partes de forma aleatoria, equitativa y en la misma proporción con respecto del resto de los Magistrados que integran el Pleno Jurisdiccional.

Asimismo, esta Secretaría General de Acuerdos Adjunta de la Sección Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas ha estado trabajando, conjuntamente con los Magistrados integrantes de la propia Sección, en la elaboración de los lineamientos que determinan la procedencia del retorno de asuntos de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales a la Sala Ordinaria Especializada, lo anterior cuando se estima que un asunto que originalmente fue turnado para su resolución a una Sala Ordinaria Jurisdiccional es de índole especializada; para ello, se han realizado estudios y análisis a fin de determinar de forma precisa cuándo un asunto presenta las características de especialización, con base en lo establecido en la normatividad aplicable, a fin de que éste sea resuelto de forma específica por la Sala Ordinaria Especializada.

También se encuentra trabajando en la elaboración de protocolos para hacer más eficiente los trabajos de la propia Secretaría General Adjunta, a fin de determinar el flujo preciso de los expedientes en el caso de los asuntos especializados, los cuales se manejan con otros términos, en su contra proceden medios de defensa distintos y siguen caminos diversos al de los asuntos jurisdiccionales.

En materia de Derecho a la Buena Administración, se han hecho estudios a fin de determinar cuál es la extensión y qué comprende este, lo anterior, debido a la falta de publicación de la legislación secundaria que indefectiblemente debe establecer de manera puntual tanto la parte sustantiva, como adjetiva del mismo.

APELACIONES JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADAS

Del total de recursos de apelación interpuestos durante este ejercicio y a partir del **cuatro de junio de este dos mil diecinueve**, fecha en que entraron en funciones los Magistrados de la Sección Especializada, en contra de las sentencias dictadas por las Salas Ordinarias Jurisdiccionales y por la Primera Sala Ordinaria Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, **en juicios cuya materia es materia eminentemente jurisdiccional**, se admitieron a trámite para los Magistrados Integrantes de la Sección Especializada de la Sala Superior 844 asuntos; les correspondió conocer un total de 824, habiéndose desechado 20 asuntos, de los cuales, fueron recurridos 5 a través del recurso de reclamación, confirmándose el acuerdo de desechamiento en 1 de ellos.

Se hace notar que los números a que se ha hecho referencia en cuanto a los asuntos de materia jurisdiccional, también se encuentran plasmados en el informe presentado por la Secretaría General de Acuerdos I, puesto que, en aquél, se ha hecho referencia de forma integral a la totalidad de asuntos jurisdiccionales que ha conocido el Pleno Jurisdiccional, al cual también pertenecen los Magistrados Especializados.

Ahora bien, por lo que hace a los **asuntos de materia eminentemente especializada** que en segunda instancia corresponde conocer a la Sección Especializada de la Sala Superior, y para efecto de hacer una proyección de los que se habrán de resolver hasta el último día hábil de este año calendario, debe decirse que en la Sala Ordinaria Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, al mes de octubre de este año se cuentan con un total de cincuenta y tres asuntos en trámite, siendo veintiuno de ellos procedimientos derivados de la comisión de conductas graves, cuya etapa de sanción corresponde conocer a la referida Sala Ordinaria Especializada, mismos que, una vez emitida la resolución correspondiente, podrán ser apelables y su resolución compete de forma exclusiva a la Sección Especializada

En cuanto a los **asuntos de materia eminentemente especializada** y, por lo que hace al período que se informa, no le han sido turnados aún para su resolución por parte de la Secretaría General de Acuerdos Adjunta de la Sección Especializada de la Sala Superior, en tanto que se encuentran en etapa de primera instancia, o bien, en trámite dentro de la propia Secretaría General.



-
-
-



SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

**Ruth María Paz Silva
Mondragón**
Encargada de la Secretaría General



La Secretaría General de Compilación y Difusión, tiene como objetivos principales los de recopilar oportunamente los precedentes que sirven como sustento para las jurisprudencias, mismas que son publicados a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y la página web del Tribunal; de igual forma, integrar un sistema de información estadística sobre el desempeño del Tribunal que contemple elementos como el número de asuntos atendidos, materia y demás datos que permitan integrar las actividades que realiza este Órgano Jurisdiccional; así como colaborar con la administración eficiente del sistema digital de juicios y proponer las mejoras que se requieran, a fin de poder obtener de manera precisa y oportuna los datos de la labor jurisdiccional y materia especializada del Tribunal para cumplir con la obligación de rendición de información del área.

En ese contexto se da cuenta de las actividades y servicios que se desarrollaron durante este año, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20, 21, 22 y 23, del Capítulo IV, Sección VI, del Reglamento Interior de este Tribunal.

En materia de actualización normativa, se elaboraron los siguientes instrumentos:

- * **“AVISO POR EL QUE SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BOLETÍN ELECTRÓNICO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, el cual fue sometido a revisión de la persona Titular del Órgano Interno de Control y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México;
- * **“LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE EXPEDIENTES SUSCEPTIBLES DE ELIMINACIÓN E INVENTARIO DE BAJA**
-

DOCUMENTAL”, sometidos a revisión y aprobación de la persona Titular del Órgano Interno de Control, mismos que fueron publicados en el órgano de difusión oficial de la Entidad;

* **“LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN PARA LA INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE GESTIÓN JURISDICCIONAL CON EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA EL TRÁMITE DEL AMPARO INDIRECTO”**, los cuales fueron sometidos a revisión de la persona Titular del Órgano Interno de Control, a la aprobación de la Junta de Gobierno y enviados para su publicación a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, previa aprobación en sesión plenaria del Consejo de la Judicatura Federal de la Declaratoria de Interconexión Tecnológica entre el Consejo de la Judicatura Federal y este Tribunal de Justicia Administrativa;

* **“LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BOLETÍN ELECTRÓNICO”**, los cuales fueron sometidos a revisión de la persona Titular del Órgano Interno de Control, a la aprobación de la Junta de Gobierno y enviados para su publicación al órgano de difusión oficial de la Ciudad;

* **“LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA”**, los cuales fueron sometidos a revisión de la persona Titular del Órgano Interno de Control, a la aprobación de la Junta de Gobierno y enviados para su publicación a la Gaceta Oficial de esta Entidad;

* **“REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD)”**, el cual fue sometido a revisión de la persona Titular del Órgano Interno de Control y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México;

* Se procedió a la revisión y modificación del Capítulo correspondiente a la Secretaría General de Compilación y Difusión, así como de diversos preceptos relacionados con las funciones del área, del **“REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, publicado en el órgano de difusión oficial de la Entidad;

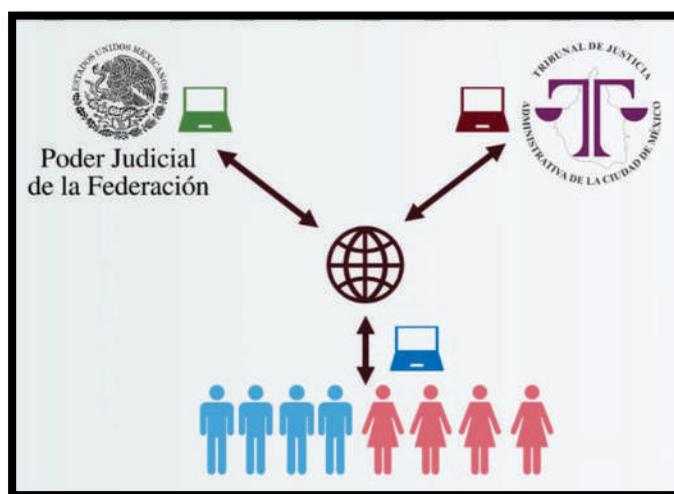
* Se procedió a la revisión y modificación del artículo 13 del **“REGLAMENTO PARA LA PRÁCTICA DE VISITAS A LAS SALAS ORDINARIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, relacionado con la información que esta Secretaría debe enviar a los Magistrados Visitadores, publicado en el Gaceta Oficial de la Ciudad de México;

* Se actualizó y modificó el **“MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN”**, el cual fue sometido a revisión del Titular del Órgano Interno de Control, aprobado en la Junta de Gobierno y Administración, y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; y

* Se realizó la revisión y actualización de siete instrumentos Archivísticos de Control y Consulta (los más importantes para el proceso archivístico de control y gestión documental)

- Tabla de Determinantes de Oficina;
- Cuadro General de Clasificación Archivística;
- Catálogo de Disposición Documental;
- Guía General de Archivo;
- Instructivo y Lineamientos para Llenado del Formato Único Inventario de Archivo de Transferencia, Concentración e Histórico;
- Instructivo y Lineamientos para el llenado de la Carátula de Identificación de Expediente Administrativo; y
- Guía de Archivo Documental.

Durante el periodo que se informa, esta Secretaría General de Compilación y Difusión, en colaboración con la Dirección de Informática, continuó con el proyecto de la **INTERCONEXIÓN TECNOLÓGICA** entre el **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL** y el **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, para la tramitación de los Juicios de Amparo Indirecto, para lo cual se llevó a cabo la revisión y modificación de la Declaratoria respectiva, misma que una vez aprobada por el pleno del Consejo fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, iniciando en su fase de prueba con la Cuarta Sala Ordinaria, como Sala Piloto.



Simultáneamente, se comenzó con el proyecto de implementación de la **FIRMA ELECTRÓNICA** por parte de los servidores públicos del Tribunal, con el uso de la Firma Electrónica del Poder Judicial de la Federación (FIREL), para lo cual se solicitó la colaboración del Consejo de la Judicatura Federal con el objetivo de revocar firmas anteriores y generar nuevas firmas electrónicas al personal de este Órgano Jurisdiccional, situación por la cual se instaló durante una semana en el edificio de Insurgentes, módulos del Poder Judicial de la Federación, lográndose el objetivo de actualizar las firmas electrónicas de los funcionarios del Tribunal.



Asimismo, se logró reiniciar el proyecto del **BOLETÍN ELECTRÓNICO** del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México en una primera fase de difusión, con la publicación exclusivamente de las notificaciones realizadas por lista autorizada, todo ello con sustento en los lineamientos existentes que fueron modificados, aprobados y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

No. de boletín S005-3/2019
 PONENCIA CINCO
 Fecha publicación: oct. 7 2019

Filtrar resultados

No	Expediente	Proceso	Fecha acuerdo	Síntesis
1	TJ/19-134405/2018	PROMOCIÓN	oct. 7 2019	ESTARSE A LO ACORDADO
2	TJ/19-72605/2018	CAUSA EJECUTORIA	oct. 4 2019	--
3	TJ/19-79405/2019	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	oct. 4 2019	--
4	TJ/19-76505/2019	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	oct. 3 2019	--
5	TJ/19-76405/2019	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	oct. 3 2019	--
6	TJ/19-72605/2019	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	oct. 3 2019	--
7	TJ/19-69805/2019	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	oct. 2 2019	--
8	TJ/19-26505/2018	PROMOCIÓN	oct. 2 2019	ESTARSE A LO ACORDADO
9	TJ/19-68405/2018	PROMOCIÓN	oct. 2 2019	ESTARSE A LO ACORDADO
10	TJ/19-1805/2018	PROMOCIÓN	sep. 27 2019	CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA
11	19-74005/2017	PROMOCIÓN	sep. 25 2019	ESTARSE A LA SENTENCIA

Av. Insurgentes Sur No. 825, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México, Tel. (55) 50020100 Ext. 1100

Otra de las principales actividades que desarrolló esta área durante el periodo que se informa, fue la de llevar a cabo el análisis, revisión y elaboración de la síntesis analítica de los proyectos de las nueve Ponencias de Sala Superior, destacando que el pasado 4 de junio iniciaron su encargo los Magistrados Integrantes de la Sección Especializada de Sala Superior, proyectos que fueron enlistados en las Convocatorias para discutirse y someterse a aprobación en las Sesiones del Pleno Jurisdiccional.

En concatenación con lo anterior, se asistió a las Sesiones del Pleno Jurisdiccional celebradas semanalmente, a efecto de recabar la votación de los asuntos sesionados, para cargar dicha información en el Sistema de Plenos, así como para tomar nota de los criterios relevantes adoptados por los Magistrados que integran el Pleno Jurisdiccional.

Igualmente, esta Secretaría General de Compilación y Difusión, asistió a las sesiones de Junta de Gobierno y Administración, en acompañamiento de la Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, presentando aquellos proyectos y actuaciones que debían ser sometidos para la aprobación de dicho órgano colegiado; así como a las reuniones de Magistrados de Salas Ordinarias, previstas de forma mensual en el calendario de labores para el año 2019.

En coordinación con la Secretaría General de Acuerdos “I”, se elaboraron las Actas de las Sesiones Plenarias tanto Ordinarias como Extraordinarias, se llevó a cabo la revisión de las mismas, para su posterior aprobación y se procedió a recabar la firma de los Magistrados integrantes del Pleno Jurisdiccional; igualmente, se elaboró la versión pública de dichas Actas para dar cumplimiento al artículo 121, fracción L, y artículo 126, apartado primero, fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; realizándose el resguardo de las mismas y la conservación de la documentación relativa a los acuerdos y resoluciones aprobados en cada una de las Sesiones celebradas, de conformidad con el Calendario de Actividades de este Tribunal.



Es menester destacar, la asistencia y participación del personal de la Secretaría General de Compilación y Difusión en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en calidad de vocal; del Comité de Transparencia y del Comité del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), en carácter de vocal.

Por otra parte, se recibieron y capturaron 19,206 demandas, mismas que se clasificaron por Materia, Autoridad Demandada, y Actos Impugnados.

La administración y actualización de la información permitió brindar servicio a los justiciables que acuden a esta Secretaría en caso de requerir algún dato con relación a su número de juicio en observancia a la normatividad aplicable.

Una de las tareas esenciales que desempeña esta Secretaría, es la de recabar información estadística generada en cada una de las áreas jurisdiccionales de este Tribunal, con el fin de llevar un sistema adecuado y funcional de la información que se requiera en cualquier momento, y elaborar informes mensuales y anuales que reflejan el buen funcionamiento de este Tribunal.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 114, fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, y en coordinación con la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección General, se elaboró el proyecto definitivo del Programa Operativo Anual, el cual contiene el conjunto de actividades estratégicas para alcanzar los objetivos y resultados de cada ejercicio; previa actualización por parte de esta área de los indicadores respectivos y actualización del método de programación para definir los rubros de los informes a considerarse para la medición respectiva.

104

De igual forma, se realizó de manera trimestral el Informe de Avance Físico de las actividades institucionales, que fue enviado a la Dirección de Recursos Financieros para la integración de dicho Informe, de conformidad con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Para el Informe de Cuenta Pública del ejercicio correspondiente, se verificó la información de los principales resultados, en cuanto a las acciones realizadas e indicadores de avance y cumplimiento para ser integrados y enviados a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

En este mismo rubro, esta Secretaría elaboró el proyecto de formato de informe estadístico para la Sala Especializada, mismo que fue sometido a la revisión de la persona Titular del Órgano Interno del Control, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión del 13 de junio de la presente anualidad.

Como parte de las disposiciones del Reglamento para la Práctica de Visitas a las Salas Ordinarias del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de junio de 2018, con su modificación publicada en el citado órgano de difusión oficial el 16 de agosto de 2019 y de conformidad con el Artículo 13, del mencionado Reglamento, fracciones I, II, III, IV, V y VI, se modificaron los formatos de información, así como el contenido de los mismos, proporcionándose la información estadística, a los Magistrados Visitadores y a la persona titular de la Secretaría

Técnica de la Junta de Gobierno y Administración, a efecto de que se pudieran llevar a cabo las visitas programadas en la sesión de fecha 16 de mayo de 2019.

A fin de contar con información de las resoluciones dictadas en los Recursos de Apelación que emite el Pleno Jurisdiccional, la Secretaría General de Compilación y Difusión cuenta con una base de datos actualizada y detallada, que da como resultado la agilización de la búsqueda y análisis de los criterios jurídicos, de donde se obtienen los antecedentes que pueden fijar el conjunto de principios y reglas para la elaboración y publicación de precedentes y Tesis de Jurisprudencia.

Durante el presente año, se clasificaron, sintetizaron y registraron 11,643 resoluciones recaídas a los Recursos de Apelación, Instancias de Queja, Recursos de Reclamación, Aclaraciones de Sentencia, Nulidad de Notificación, Cumplimientos de Ejecutoria y Excitativas de Justicia, optimizando así la información de forma estructurada de acuerdo con el contenido de las Sesiones Ordinarias de la Sala Superior Jurisdiccional.



**COORDINACIÓN DE
JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA**

Alejandro Ramírez Rico
COORDINADOR

105

La Secretaría General de Compilación y Difusión, es el área responsable de compilar la Jurisprudencia y los precedentes de los Tribunales del Poder Judicial Federal y de otros Órganos Jurisdiccionales Nacionales cuyas competencias sean afines a las del Tribunal, para su consulta y, en su caso, apoyo en el ejercicio de sus atribuciones y facultades; Jurisprudencia y Precedentes que se hacen del conocimiento a los Servidores Públicos de este Tribunal.

En el presente año, fueron modificados los seis proyectos de jurisprudencia aprobados en lo general el 12 de diciembre de 2018 y publicados en el Órgano de Difusión local el 15 de mayo y el 11 de junio de 2019; por otra parte, se presentaron a la Comisión de Jurisprudencia integrada por Magistrados de la Sala Superior seis proyectos de Tesis de Jurisprudencia, mismos que fueron aprobados por el Pleno General de este Tribunal.

- A la par, se inició con el desarrollo de un sistema de búsqueda de jurisprudencia eficiente, que permita tanto a los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional, como a los justiciables, localizar con mayor rapidez y precisión los criterios aprobados y publicados por este Tribunal, a partir de diversos parámetros como son palabras clave, materia, época, fecha, entre otros.

En este punto es menester resaltar que, atendiendo a la modificación de la integración del Tribunal, mediante la publicación del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de marzo de 2019, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México aprobó en sesión del 21 de agosto de 2019, el inicio de la Sexta Época de Tesis de Jurisprudencia, por lo que se procedió a la elaboración del Acuerdo correspondiente, mismo que fue debidamente publicado en el Órgano de Difusión multireferido el 2 de octubre de 2019.

En materia de Derechos Humanos, se rindió a la Titular de la Unidad Técnica de Derechos Humanos y Equidad de Género, el informe de los avances obtenidos durante el primer semestre del 2019, con relación a las líneas de acción 300, 308 y 310 del PDHCDMX (PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO).

Aunado a lo anterior, esta Secretaría coadyuvó con las distintas áreas del Tribunal para la tramitación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de información referente a cada una de las diversas unidades que integran este Órgano Jurisdiccional, a efecto de que el público en general tenga conocimiento de la misma.

Por otra parte, en lo que respecta a los trabajos creativos que se realizan en esta Secretaría General para cumplir con las necesidades específicas de esta Institución, se han aplicado diversos métodos para la organización, producción y presentación de carteles, dípticos, trípticos, personificadores y señalización, así como, diplomas, reconocimientos e invitaciones, para dar constancia de la asistencia a las diversas conferencias, cursos y eventos relacionados con la impartición de justicia.

Como parte de la comunicación visual y producción gráfica se han gestionado proyectos y metodologías para la creación de imágenes, se llevó a cabo el diseño de mamparas para escenarios y exposiciones especiales, además de que se auxilió a las distintas áreas que conforman este Órgano Jurisdiccional dando una respuesta estética a las necesidades de comunicación.

Se dio cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 14 y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en lo que compete a esta Secretaría, además de mantener en el portal de Internet la información de oficio actualizada.

Se desahogaron 160 solicitudes de información pública, en las que los peticionarios realizaron consultas respecto de la información que se contiene en la base de datos de esta Secretaría, las cuales fueron remitidas a la responsable de la Unidad de Transparencia para su debido desahogo.

Se dio respuesta en su totalidad a los requerimientos de información de otras dependencias de la Ciudad de México, como son: la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Juzgados Familiares y Contraloría General, de igual forma, las solicitudes de particulares relacionadas con los juicios de nulidad que ingresan a este Tribunal.

Se participó como impartidores del Curso de Excel para la elaboración de Informes Mensuales, del mes de abril al mes de diciembre del presente año.



Cabe señalar, que el personal adscrito a la Secretaría General de Compilación y Difusión, acudió a los diferentes cursos organizados por el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal y por el Instituto de Transparencia, actualizándose en diversas áreas, como son, entre otros: “La buena administración como derecho fundamental en la Constitución Política de la Ciudad de México”, “Actualizaciones 2019 al Código Fiscal de la Ciudad de México”, “Curso de Capacitación Teórico-Práctico en materia de Responsabilidades Administrativas Graves”, “Curso de Excel para la elaboración de informes mensuales”, y “Conversatorio sobre la Ética en la Administración Pública y la Impartición de Justicia, en el marco de la entrada en vigor del Código de Ética del TJACDMX”.

107

Finalmente, debe hacerse mención que el 12 de julio de 2019, se procedió a la depuración de documentos, consistentes en copias simples de los proyectos de resolución de recursos de apelación correspondientes a aquellos enlistados en las Convocatorias de las Sesiones del Pleno Jurisdiccional, números cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, y cuarenta y cinco de dos mil dieciocho, y uno a veintiuno de este año, con la intervención del Órgano Interno de Control, levantándose el acta correspondiente.



ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

El Archivo de Concentración tiene la responsabilidad de resguardar los expedientes concluidos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, así como, brindar el servicio de préstamo de expedientes en su consulta esporádica, bajo los principios de eficiencia, oportunidad y eficacia.

De igual forma es responsable del control de los expedientes dentro de la gestión documental en su fase semiactiva para su correcto resguardo y conservación, que dada la variedad y diversidad de materias que atiende y la relevancia que guardan los documentos producidos por el Tribunal, pues contienen evidencia y testimonio de la evolución de las controversias del ciudadano con las Instituciones Públicas, los documentos de archivo constituyen un patrimonio para la institución y para la ciudad, de ahí la importancia que para nuestro Tribunal tienen las acciones realizadas en materia de archivos para dar cumplimiento con la ley y normatividad en la materia de Archivos, Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales vigentes y aplicables.

108

El Archivo de Concentración cuenta con un sistema de información, control y documentación para la clasificación y organización de los expedientes en las que se incluyeron actividades relacionadas con el desarrollo e instrumentación de la normatividad técnica; acciones de capacitación y asesoría técnica al personal operativo adscrito al Archivo de Concentración, en el seguimiento y en el cumplimiento de los instrumentos archivísticos de control y consulta vigentes de este Tribunal.

El objetivo general planteado para el trabajo en el Archivo de Concentración se centró en dar continuidad a los instrumentos archivísticos de control y consulta establecidos en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, de conformidad con las actividades desarrolladas durante el año, reforzando las bases para un sistema institucional archivístico, que articula los esfuerzos de cada área que conforma al TJACDMX, fortaleciendo el interés y el conocimiento de los archivos, lo que se ha traducido en la realización del trabajo conjunto y organizado en la materia, que permite revalorizar a la documentación y a los archivos como un verdadero patrimonio cultural y social.

En el Archivo de Concentración del TJACDMX se resguardan alrededor de 278,107 expedientes, para su conservación precautoria y consulta esporádica de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental del TJACDMX vigente y que después de haber sido valorados por las diferentes áreas creadoras, habiendo concluido su trámite, fueron transferidos de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales, Sala Superior Jurisdiccional, Secretarías Generales y diversas áreas administrativas al Archivo de Concentración.

En el presente año se tiene:

ACTIVIDADES	No DE EXPEDIENTES		
	SALA SUPERIOR	SALAS ORDINARIAS	SUBTOTAL
EXPEDIENTES PRESTADOS	1,228	11,040	12,268
EXPEDIENTES DEVUELTOS	1,297	9,994	11,291
EXPEDIENTE DE NUEVO INGRESO	12,500	21,763	34,263
BUSQUEDAS INFRUCTUOSAS	523	1,924	2,447
CONSULTAS TELEFONICAS	328	2,184	2,512
SACAR SENTIDO Y CAPTURA DE EXPEDIENTE DE NUEVO INGRESO	12,500	21,763	34,263
GRAN TOTAL DE MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES	28,376	68,668	97,044

Además, en cumplimiento de la Ley de Archivos del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y de la Ley General de Archivos, se han realizado las siguientes acciones:

* Ampliación de espacio en el área de Acervo Documental del Archivo de Concentración de Salas Ordinarias Jurisdiccionales;

* El 21 de febrero se llevó a cabo la Baja Documental de 14,485 expedientes de Juicios de Nulidad, Recursos de Apelación correspondientes al año 2011 y años anteriores, de conformidad con la valoración correspondiente y del Catálogo de Disposición Documental;

* Realización, diseño y propuesta del **“Instructivo y Lineamientos para Llenado de la Carátula de Identificación de Expediente Administrativo”** que es la guía de llenado de la carátula de identificación del expediente administrativo ante el COTECIAD;

* Realización, compilación de la información y presentación ante el COTECIAD para su revisión del **“Informe Anual de Actividades del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico PIDA 2018”**, el **“Informe Anual de Actividades del COTECIAD 2018”** y el **“Calendario de Ejecución Anual del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2018”**;

• * Diseño, propuesta, desarrollo, realización, instrumentación y presentación ante el COTECIAD para su revisión del **“Programa Institucional de Desarrollo Archivístico PIDA 2019”**, el **“Programa Anual del COTECIAD 2019”** y el **“Calendario a Ejecución del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2019”**;

* Se dio servicio a usuarios internos respecto a Préstamos de expedientes, mediante la recepción de las solicitudes de préstamo con el formato correspondiente, identificación y estado del expediente, así como, extraer y organizar la entrega de los expedientes;



* Coordinación, diseño, propuesta e instrumentación de los procesos archivísticos y de la importancia de los Inventarios de Transferencia primaria y secundaria; Inventarios, Controles de correspondencia de entrada, en trámite (control de gestión) y salida; Control de préstamos de expedientes y Controles de conservación de documentos;

* Delimitación de las Áreas de Resguardo Documental por seguridad, higiene y protección de datos personales, mediante restricción de acceso al acervo documental, solo personal autorizado del Archivo de Concentración;

* En el Archivo de Concentración se han recibido Transferencias Primarias de las diferentes áreas administrativas y Jurisdiccionales del TJACDMX para su custodia, las cuales han sido debidamente organizadas, clasificadas y ubicadas, conforme a los procesos técnicos como son: recibir las transferencias documentales, conciliación de la información de lo físico con el formato de transferencia, organizar, clasificar, registrar, valorar y ordenar los expedientes;

* Se realizaron actividades administrativas como informes mensuales, informe de eliminación, informes trimestrales, realización de actas de la primera, segunda y tercera sesión ordinaria del COTECIAD y de baja documental del 21 de febrero de 2019, controles de préstamos,

controles de correspondencia (control de gestión), control de conservación documental, inventarios, etcétera;

* Se ha proporcionado asesoría y orientación a diverso personal encargado del Archivo de Trámite del TJACDMX respecto de las Transferencias primarias, solventando dudas respecto de la aplicación de los instrumentos archivísticos y llenado de los mismos;

* Realización del Programa de necesidades para la normalización de los recursos materiales, de servicios y de recursos humanos para el ejercicio fiscal 2020, de conformidad con las funciones y servicios que se brindan en el área propiciando la incorporación de bienes de consumo, equipo técnico, mobiliario, de personal y de conservación y seguridad, para el óptimo desempeño en el funcionamiento y atención del mismo. Así como, la gestión para los servicios de limpieza y fumigación, para la conservación del acervo documental y de Protección Civil;

*En cumplimiento con lo ordenado con la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se remitió a la Unidad de Transparencia con la finalidad de incluirse en el portal de Internet de este Órgano Jurisdiccional los informes correspondientes respecto de las obligaciones del Archivo de Concentración hasta junio del presente año: el marco normativo aplicable al Archivo, leyes, reglamentos y manuales en materia de archivos, el Catálogo de Disposición Documental, la Guía Documental, los Instrumentos Archivísticos, de control y consulta, las Actas de bajas documentales, los inventarios de Baja o Eliminación Documental, el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico PIDA 2019 y el Programa Anual del COTECIAD 2019, las actas de las reuniones Públicas del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD de la primera, segunda y tercera Sesión Ordinaria, la calendarización de las Sesiones e integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD hasta junio de 2019, las “Resoluciones y expedientes de Juicio de Nulidad y Recursos de Apelación que han causado estado que tuvieron ingreso al Archivo de Concentración” y las “Resoluciones emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México que tuvieron ingreso al Archivo de Concentración”.

* Se subió la información en tiempo y forma al Sistema Nacional de Transparencia (SIPOT) respecto del marco normativo aplicable, leyes, reglamentos y manuales administrativos en materia de archivos, las actas de las reuniones Públicas del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD, El Catálogo de Disposición Documental, la Guía de Archivo, los Instrumentos Archivísticos de Control y Consulta, las Actas de bajas documentales, los inventarios de Baja Documental, el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico PIDA 2019 y el Programa Anual del COTECIAD 2019.

* Participación de la JUD del Archivo de Concentración como Secretaria Técnica en la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del COTECIAD.



SECRETARÍA TÉCNICA
DE JUNTA DE GOBIERNO
Y ADMINISTRACIÓN

Marcela Quiñones Calzada
Secretaria Técnica



En el mes de septiembre de 2009, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se crea el órgano denominado Junta de Gobierno; encargado de la administración, vigilancia, disciplina y del sistema de carrera jurisdiccional, con autonomía técnica y de gestión, cuyo objeto es generar mayor certeza y transparencia en la administración del Tribunal.

Como es sabido, la idea toral de la creación de las juntas de los tribunales de justicia administrativa ha sido la de retirar buena parte de las funciones de tipo administrativo a las salas superiores de los órganos jurisdiccionales, sin desplazarlas de su papel rector de los tribunales, a efecto de que dichas salas se concentren en su función jurisdiccional.

Con el paso del tiempo, ocho años después, el citado Órgano Jurisdiccional, denominado Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se transforma en Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, mediante la expedición de su Ley Orgánica que entró en vigor el 02 de septiembre de 2017 y contempló con mayor fortaleza la existencia de la nueva Junta de Gobierno y Administración, misma que en sus orígenes se integró por la entonces persona Presidente del Tribunal; dos personas magistradas de Sala Superior y dos de Sala Ordinaria.

Actualmente y acorde con el marco normativo vigente que rige al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a partir del 5 de junio de 2019, la Junta de Gobierno y Administración se integra por la magistrada presidenta Doctora Estela Fuentes Jiménez, dos personas Magistradas de la Sala Superior, Doctor Jesús Anlén Alemán y Doctora Mariana Moranchel Pocaterra (Sección Especializada) y dos Magistrados de Sala Ordinaria Doctor Alejandro Delint García y Licenciado Andrés Ángel Aguilera Martínez (Sala Ordinaria Especializada), con las facultades que le confiere el artículo 20 de la citada Ley Orgánica.

En el mes de marzo de la presente anualidad, la Junta de Gobierno y Administración estableció la comisión para la coordinación en la elaboración del Manual Administrativo de la Sala Ordinaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, designándose para tal efecto al Magistrado Maestro Jorge Antonio Martínez Maldonado, cuyo anteproyecto fue presentado ante la Junta en el mes de septiembre. Asimismo, durante los meses de abril y junio, se llevó a cabo, respectivamente, la renovación de la Comisión de Ética, quedando integrada por las personas Magistradas Alejandro Delint García, José Arturo de la Rosa Peña, Rebeca Gómez Martínez, Ernesto Schwebel Cabrera, Socorro Díaz Mora y Arturo González Jiménez. Y, en sesión ordinaria del mes de agosto se estableció la Comisión para la revisión del “Programa Operativo Anual 2020”, designándose como integrantes de la misma, a los Magistrados Alejandro Delint García y Andrés Ángel Aguilera Martínez, así como a la Directora General de Administración, Licenciada Andrea del Carmen Roser Galván; Secretaria General de Compilación y Difusión, Maestra Ruth María Paz Silva Mondragón; Secretaria General de Acuerdos II, Licenciada María Juana López Briones; Secretaria General de Atención Ciudadana, Licenciada María Luisa Gómez Martín y como Coordinadora a la Contralora Interna Doctora Nicandra Castro Escarpulli.

Por otra parte, la Junta de Gobierno y Administración, en la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril, aprobó los “Lineamientos que Establecen los Criterios de Actuación de las Personas que Ocupan las Primeras Secretarías de Acuerdos, Ante las Ausencias de las y los Magistrados de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales y Especializadas del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México”; mismos que fueron publicados en la Gaceta Oficial el 7 de mayo de 2019. De igual forma, elaboró el Proyecto de Reglamento Interior del propio Tribunal, mismo que fue sometido a la aprobación del Pleno General de la Sala Superior y una vez aprobado fue publicado en la referida Gaceta el 11 de junio de 2019; asimismo, la Junta llevó a cabo la actualización del Reglamento para la Práctica de Visitas a las Salas Ordinarias del Tribunal, mediante acuerdo correspondiente a la sesión del día 11 de julio de 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de agosto de 2019.

Asimismo, la Junta de Gobierno y Administración, emitió el Código de Ética para el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, aprobado en sesión del día 11 de julio y publicado en la Gaceta Oficial el 19 de agosto de 2019.

En materia de vigilancia y supervisión y con el objeto de verificar el buen funcionamiento de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales del Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración, programó las visitas respectivas, mismas que se llevaron a cabo por las personas Magistradas Visitadoras, previamente designadas por turno, por la propia Junta, los CC. Doctor Alejandro Delint García, Licenciado Andrés Ángel Aguilera Martínez, Doctor Jesús Anlén Alemán, Doctora Mariana Moranchel Pocaterra y nuevamente el Magistrado Doctor Alejandro Delint García, en los periodos comprendidos del 24 al 28 de junio a la Segunda Sala Ordinaria; del 19 al 23 de agosto a la Tercera Sala Ordinaria; del 23 al 27 de septiembre a la Cuarta Sala

Ordinaria; del 21 al 25 de octubre a la Quinta Sala Ordinaria y del 4 al 8 de noviembre a la Primera Sala Ordinaria, respectivamente.

Se celebraron 12 sesiones ordinarias y 9 extraordinarias, dictándose hasta el mes de agosto 545 acuerdos y con un estimado total para concluir el año de 872 acuerdos.

Es importante señalar otras facultades destacadas de la Junta de Gobierno y Administración, ejercidas durante la presente anualidad, tales como la de formular y poner a consideración del Pleno General el proyecto de presupuesto del Tribunal; la autorización de los programas permanentes de capacitación, especialización y actualización en las materias competencia del Tribunal, para sus servidores públicos; la emisión de las reglas conforme a las cuales se deberán practicar visitas para verificar el correcto funcionamiento de las Salas Ordinarias; el acuerdo de la distribución de los recursos presupuestales conforme a la ley y el presupuesto aprobado por la Legislatura de la Ciudad de México y el dictado de las órdenes relacionadas con su ejercicio en los términos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como la supervisión de su legal y adecuada aplicación; la integración y desarrollo de subsistemas de información estadística sobre el desempeño del Tribunal, de los plenos de la Sala Superior, así como de las Salas Ordinarias, las acciones programadas en relación con el establecimiento y administración del Boletín Electrónico y la tramitación y resolución de las quejas administrativas presentadas en contra del personal jurisdiccional del Tribunal en términos de su Ley Orgánica.

115

Con todo lo anterior, se refuerza el compromiso de la Junta de Gobierno y Administración, en todas y cada una de sus funciones, con el objetivo de llevar a cabo una administración eficiente para lograr la eficacia de la justicia administrativa en beneficio de los administrados, bajo el principio de rendición de cuentas, ejerciendo su presupuesto con base en los diversos principios de honestidad, responsabilidad, transparencia, austeridad y racionalidad.





SECRETARÍA GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

María Luisa Gómez Martín
Secretaria General



La Secretaría General de Atención Ciudadana, antes de Defensoría Jurídica y Orientación Ciudadana, a través de los años ha brindado al público en general asesoría profesional, especializada y gratuita, para la representación y defensa de sus derechos en los juicios y procedimientos que conoce el Tribunal de Justicia Administrativa de esta Ciudad.

A partir del 20 de noviembre del 2018, la Secretaría General de Defensoría Jurídica y Orientación Ciudadana cambió de sede a Avenida Coyoacán Número 1153, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, de la Ciudad de México.

La nueva sede cuenta con una sala de espera mucho más amplia y cómoda a puerta de elevador, lo que garantiza el acceso inmediato de todos los usuarios, favoreciendo el paso de las personas con capacidades diferentes, y de la tercera edad. Así también, las y los abogados especializados y el personal de apoyo tienen espacios suficientes y funcionales para realizar su labor.

Debe señalarse, que si bien es cierto el cambio de domicilio y denominación implicó al principio dificultad para el arribo de los usuarios, gracias al apoyo de la magistrada presidenta, esta situación se ha venido superando debido a una estrategia eficaz de difusión que permitió incrementar el número de personas que asisten a solicitar apoyo a esta Secretaría, acciones que se continuarán realizando para que dicha información llegue a todo el público que lo requiera.

INFORME ANUAL 2019

En cumplimiento al artículo 25 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, la Secretaría General de Atención Ciudadana rinde el informe correspondiente al ejercicio 2019, ante la Presidencia de este H. Tribunal.

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS

La Secretaría General de Atención Ciudadana conforme al marco normativo aplicable brinda el Servicio de Auxilio Jurídico a las personas que consideran que se han conculcado sus derechos por parte de las autoridades administrativas de la Ciudad de México.

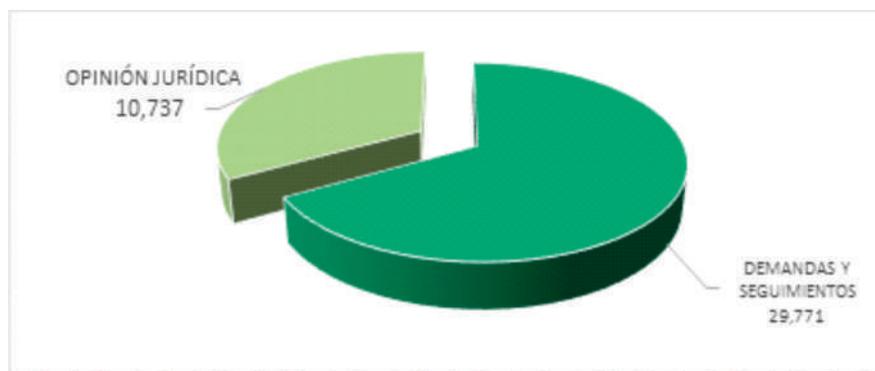
Los usuarios que acuden por primera vez a plantear un asunto, previo registro a través del Formato de Identificación del Servicio (FIS), son asignados para brindarles una opinión jurídica, a las y los abogados especializados por medio del Sistema Digital de Juicios, lo que garantiza que las cargas de trabajo sean equitativas e igualitarias, sin que se establezcan diferencias por preferencias personales tanto de los usuarios, como del personal.

Es de señalarse, que la opinión jurídica también es solicitada y prestada a través de llamadas telefónicas, e incluso por medio de correos electrónicos. Aunque en todos los casos, se recomienda que acudan a las oficinas a efecto de dar una mejor atención que permita la revisión documental de manera personal.

Por lo que el auxilio jurídico en una primera etapa constituye una opinión jurídica especializada y clara que aborda la naturaleza y particularidades del asunto planteado, y en caso de resultar procedente se turna para su atención en la etapa de defensa.

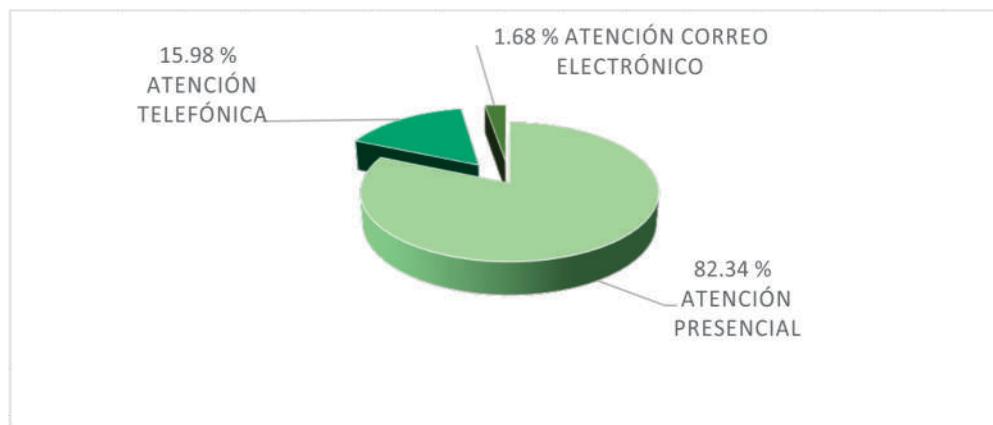
La segunda etapa comprende, la elaboración de demanda, y seguimiento de los juicios y procedimientos hasta su total culminación. Durante el presente año además de atender asuntos nuevos y darles seguimiento, se continuó con la atención de asuntos pendientes de resolución de años anteriores.

Durante el 2019, se atendieron a 40,508 personas de auxilio jurídico.



OPINIÓN JURÍDICA

Esta Secretaría General atendió a **10,737** nuevos usuarios, vía presencial, correo electrónico y vía telefónica.



DEMANDA Y SEGUIMIENTO	No. de Personas
Atención en Sede	13,966
Atención Telefónica/correo electrónico	5,817
Servicio Postal	58
Escritos realizados	9,930
TOTAL	29,771

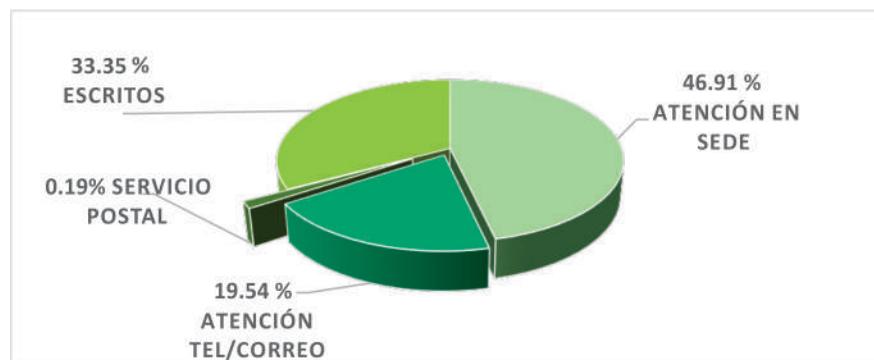
Por lo anterior es de hacerse notar, que se brindó una opinión jurídica aproximadamente a un promedio de **50 personas diarias**.

DEMANDAS Y SEGUIMIENTOS

Durante el 2019 fueron atendidos **29,771** promoventes para la elaboración de las demandas y seguimiento de los juicios planteados ante las diversas Salas de este Tribunal, tanto del presente ejercicio como de aquellos juicios interpuestos en años anteriores.

A efecto de dar atención a los promoventes respecto a sus asuntos en seguimiento, además de que acudan personalmente a las instalaciones que ocupa esta Secretaría General, se les brinda la opción de consultar el avance procesal de los mismos, vía telefónica y por correo electrónico.

-
-
-



En esta etapa, los abogados especializados atendieron un promedio de **137 personas por día**.

Con la finalidad de que se conozca a detalle los datos hasta aquí expuestos, se procede a insertar la información mensual que integró los rubros desglosados con antelación:

ORIENTACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PERSONAS ATENDIDAS	998	783	834	619	584	489	331	792	913	972	998	528	8841
ASUNTOS QUE PROCEDIERON	533	368	429	322	283	230	169	410	372	435	533	294	4378
ASUNTOS QUE NO PROCEDIERON	465	415	405	297	301	259	162	382	541	537	465	234	4463
ORIENTACIÓN TELEFÓNICA	115	79	177	138	153	108	50	202	266	166	115	147	1716
ASUNTOS TURNADOS A ABOGADOS	533	368	429	322	283	230	169	410	372	435	533	294	4378
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	11	11	12	17	18	23	4	19	9	12	11	5	180
ASUNTOS REASIGNADOS A LOS ABOGADOS	78	43	42	12	11	15	1	32	33	20	78	41	406
ASUNTOS EXTERNOS ASIGNADOS	5	1	1	3	2	3	4	0	4	7	5	4	39
EXPEDIENTES DE ASUNTOS DE PERSONAS REVISIÓN Y BAJA							6249					2780	9029
DEFENSA													
1.-DEMANDAS PRESENTADAS EN OFICIALÍA DE PARTES	446	323	436	287	265	215	141	378	370	379	446	317	4005
2.-ACTOS DE AUTORIDAD IMPUGNADOS POR DEMANDA	865	596	593	447	438	353	366	814	596	593	865	438	6964
a) FISCAL	125	139	70	90	170	125	156	352	139	70	125	170	1731
b) ADMINISTRATIVA	83	51	81	79	104	82	63	99	51	81	83	104	961
c) TRÁNSITO	657	406	442	278	164	146	147	363	406	442	657	164	4272
3.-DEMANDAS ADMITIDAS	518	440	351	376	322	221	130	264	477	442	518	310	4377

a)FISCAL	45	39	31	61	55	53	26	71	34	70	45	30	560
b)ADMINISTRATIVA	58	68	39	49	68	59	37	59	71	74	58	43	683
c)TRÁNSITO	415	341	281	266	199	109	67	134	372	298	415	237	3134
4.-PREVENCIONES	9	14	9	6	8	3	3	7	32	22	9	9	131
5.-DEMANDAS DESECHADAS	10	5	6	4	5	4	1	2	3	11	10	2	63
A)INCOMPETENCIA DE SALAS	1		1	1						4	1		8
B) POR NO REUNIR LOS REQ. LEGALES	2	1	2		1	1			1	2	2		12
C)POR PRESENTARLA EN FORMA EXTEMPO.	4	3	2	1	3	3	1	2	1	5	4	1	30
D)POR NO DESAHOGAR EN TIEMPO PREVEN	3	1	1	1							3	1	10
E) POR ACTO NO DEFINITIVO					1				1				2
6.-TURNOS CANCELADOS	34	28	23	21	25	18	6	32	23	20	34	11	275
7.-DEMANDAS PENDIENTES POR PRESENTAR	74	89	57	67	57	51	63	62	66	95	74	36	36
8.- SENTENCIAS NOTIFICADAS	679	572	604	426	529	341	131	260	481	355	679	347	5404
a) NULIDAD	645	542	568	400	506	330	122	242	456	340	645	329	5125
b) VALIDEZ	11	10	12	13	10	7	3	9	11	7	11	8	112
c)SOBRESEIMIENTO	23	20	24	13	13	4	6	9	14	8	23	10	167
9.-RECURSOS DE RECLAMACIÓN	3	4	2	7	6	3	1	3	5	4	3	5	46
10.-RECURSOS DE APELACIÓN	19	14	20	21	22	19	6	17	20	14	19	23	214
11.-QUEJAS	84	102	111	94	150	143	104	416	216	394	284	275	2373
12.-AMPLIACIÓN DE DEMANDAS	45	58	55	39	38	28	17	30	62	27	45	43	487
13.-AMPAROS REMITIDOS AL IFDP	34	29	35	30	29	25	14	29	27	40	34	25	351
14.-PROMOCIONES PRESENTADAS	177	221	203	249	226	206	76	190	201	201	177	146	2273
15.-CITATORIOS CORREO MEXICANO	2	6	6	2	7	12	2	4	4	6	6	1	58
16.-ATENCIÓN PROMOVENTES EDO. PROCESAL	145 8	131 4	138 6	114 3	134 9	104 6	580	121 6	130 0	138 0	114 0	654	1396 6
17.-CONSULTA TELEFÓNICA/CORREO ELECTRONICO DE ESTADO PROCESAL	501	486	561	342	489	376	155	374	730	768	570	265	5817

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Con la instauración del Sistema Local Anticorrupción, se promulgó la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, misma que fue publicada el 1 de septiembre de 2017, generando un contexto totalmente diferente a lo que conocemos, al requerir de los abogados un estudio pormenorizado del nuevo procedimiento a efecto de brindar un servicio de auxilio eficaz.

En ese orden de ideas, es preocupación de la Presidenta del Tribunal, que las y los abogados especializados tengan las herramientas jurídicas y técnicas necesarias, experiencia, conocimiento cultural, ética profesional y actitud suficientes para cumplir las tareas relevantes que les impone su labor, por lo que los mismos son capacitados permanentemente, discuten los temas e interactúan con todo el personal del Tribunal, prestando especial atención a los sujetos procesales.

En lo que respecta a la función de las y los abogados especializados, se brindó bajo los principios de profesionalismo, objetividad, imparcialidad, honestidad, prudencia, con apego a los principios constitucionales, convencionales y legales, así como una sólida formación jurídica que asegure el interés general.

Esta Secretaria General fue requerida para la atención de 9 asuntos en materia de responsabilidades administrativas; 7 juicios de responsabilidad por la Sala Especializada y 2 intervenciones en procedimiento de responsabilidades administrativas ante el Órgano Interno de Control de este H. Tribunal.

122

Responsabilidades Administrativas	
Órgano Interno de Control	2
Salas Especializadas	7
Total	9



TRANSPARENCIA

En el periodo que se informa, el personal adscrito a esta Secretaría General, en materia de Transparencia, cumplió con los siguientes cursos:

1. Curso en línea de “Ética Pública”.
2. Curso presencial “Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”.
3. Curso de “Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”.

Asimismo, se atendieron en tiempo y forma las solicitudes de la Unidad de Transparencia.

Se participó en las sesiones de trabajo del Comité de Transparencia y en la 10° Feria de la Transparencia y Protección de Datos Personales.

Se actualizó: la información de oficio respecto de las obligaciones de transparencia; el Documento de Seguridad de la Secretaria General de Atención Ciudadana y el registro electrónico de Sistemas de Datos Personales.

MECANISMOS DE MEJORA

En el ejercicio que se informa se elaboraron: el Manual de Procedimiento de la Secretaría General de Atención Ciudadana; el Procedimiento Interno de la Secretaria General de Atención Ciudadana para la depuración de documentos en copias fotostáticas sin valor probatorio legal, fiscal y/o administrativo de los expedientes que obran en los archivos; y trípticos para dar a conocer los servicios que presta esta Secretaría General, en los que se especifican los documentos y requisitos para la impugnación de los actos de autoridad que les afectan a los usuarios.



PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL

- * Se recibieron alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana para la realización de sus prácticas Profesionales.
- * Conferencia sobre el Procedimiento Administrativo del Juicio de Nulidad. Impartida por el Dr. Martín Ignacio Martínez Ochoa, Abogado Especializado adscrito a esta Secretaría General.
- * Se participó activamente en las reuniones de Protección Civil.
- * Presentación del Libro: "Hacia un Sistema Mexicano de Mediación"
- * Clausura del Diplomado sobre la Constitución Política de la Ciudad de México.



CAPACITACIÓN AL PERSONAL

- * Conferencia "La Buena Administración como Derecho Fundamental en la Constitución Política de la Ciudad De México".
- * Conferencia "Actualizaciones 2019, al Código Fiscal de la Ciudad De México".
- * Encuentro denominado "Impartición de Justicia, No Discriminación y Derechos Humanos".
- * Mesa redonda "Cambio de Paradigma del Procedimiento Administrativo en el Sistema Nacional Anticorrupción y Prisión Preventiva".
- * Curso en materia administrativa "Introducción a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad De México"
- * Curso en materia administrativa "Temas Actuales de Argumentación Jurídica aplicada, vinculadas al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México"
- * Curso en materia administrativa "Efectos vinculantes de la Jurisprudencia en Tribunales Administrativos.
- * Curso en materia administrativa "Juicio Contencioso Administrativo a la luz de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México".
- * Plática sobre "Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de La Ciudad De México.

*Conferencia sobre La Ética en la Administración Pública y la Impartición de Justicia en el Marco de la entrada en vigor del Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

*Curso taller “Excel para la Elaboración de Informes Mensuales”.

*Taller Manejo de Emociones y Conflictos.

*Taller Atención al Público.

*Diplomado del Sistema Nacional Anticorrupción impartido por el Consejo de la Judicatura Federal.



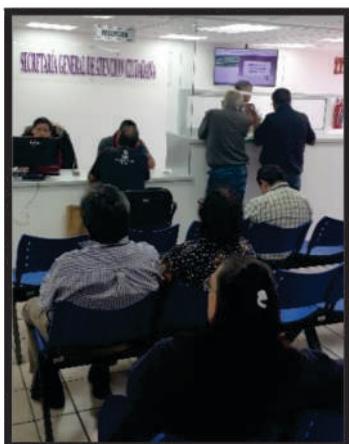
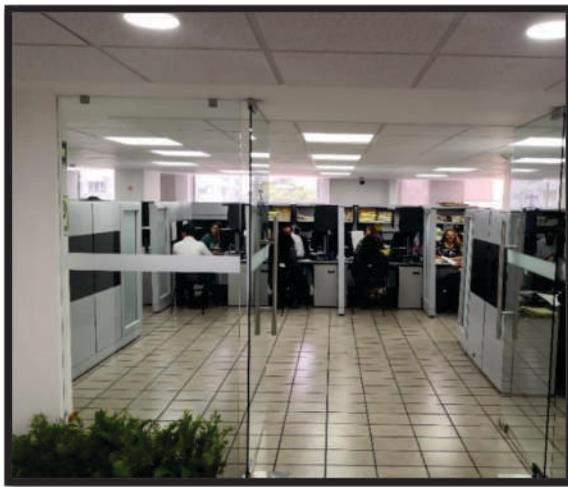
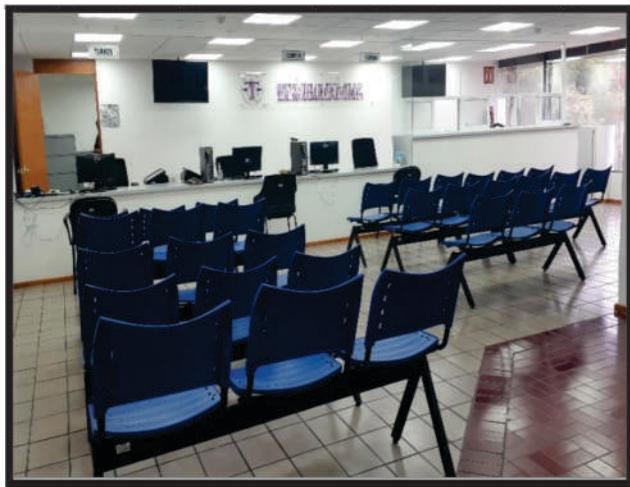
REUNIONES DE TRABAJO

La comunicación continua y periódica con los abogados especializados y demás personal adscrito a esta Secretaría General, ha permitido el estudio conjunto de las reformas a las leyes y reglamentos en las diversas materias y demás asuntos relevantes y de lo que permite establecer criterios para la orientación y defensa en beneficio de los usuarios del servicio.

DEPURACIÓN DE EXPEDIENTES

De conformidad al Procedimiento Interno de la Secretaría General de Atención Ciudadana para la depuración de documentos en copias fotostáticas sin valor probatorio legal, fiscal y/o administrativo de los expedientes que obran en los archivos de esta secretaría en donde intervino el Órgano Interno de Control y la Dirección de Recursos Materiales y de Servicios Generales se llevó a cabo una depuración masiva de **6,325** expedientes.

NUEVAS INSTALACIONES





Conforme a lo informado, esta Secretaria General cumplió a cabalidad sus funciones, brindando siempre un trato incluyente y amable, velando en todo momento por los derechos humanos de los usuarios que acudieron a solicitar los servicios de auxilio jurídico.

DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Andrea Del Carmen
Rosier Galván
Directora General**



En el ejercicio 2019, la Dirección General de Administración llevó a cabo diversas acciones de trascendencia institucional, una de las primeras fue el cambio de Presidencia, para lo cual se emitió un informe detallado del estado que guardaba la administración, se coadyuvó a integrar la información del acta de entrega recepción respectiva y se proporcionaron todos los documentos requeridos.

Dentro de dicha información cabe destacar la evolución del presupuesto, la cual se detalla a continuación y muestra que el Tribunal cuenta con finanzas claras, transparentes y abiertas a la rendición de cuentas.

Ejercicio Fiscal	Solicitado	Asignación Original	Incremento %	Ampliaciones	Presupuesto Devengado	Variación	Déficit
2019	530,685,000	515,046,942	0%	0.00	EN EJECUCIÓN		
2018	1,929,454,000	515,046,942	29.06%	10,000,000	503,495,108	*	
2017	865,154,230	399,083,598	7%	33,200,000	445,296,288	46,212,690	11.58%
2016	493,863,484	372,975,326	10.48%	83,000,000	460,618,516	87,643,190	23.50%
2015	443,128,000	337,592,042		50,000,000	390,482,007	52,889,965	15.66%

* NOTA: Se reintegró a la Secretaría de Administración y Finanzas con oficio TJACDMX/DGA/142/2019, la cantidad de \$41,204,637.84 del ejercicio 2018, en virtud de que los recursos se encontraban etiquetados para la implementación del Sistema Local Anticorrupción y en dicho ejercicio no hubo nombramiento de Magistrados.

Otro reto importante fue la reforma en la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, la cual modificó la estructura y organización de manera sustancial disminuyendo el número de magistrados especializados que debería tener el Tribunal, esto conllevó toda una serie de actividades importantes para la Dirección General de Administración desde proponer la modificación a las estructuras tipo, instalación de mobiliario, equipo de cómputo, reclutamiento, selección y nombramiento de personal, redistribución de los lugares de estacionamiento, espacios, etc.

En materia de fiscalización y rendición de cuentas basadas en auditorías, se informa que todas las recomendaciones de las auditorías concluidas por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el Órgano Interno de Control y los despachos de auditores externos, se encuentran solventadas como se detalla en los siguientes cuadros:

AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cuenta Pública	Tipo de Auditoría	Rubro de la Auditoría	Clave de auditoría	Recomendaciones	Solventación
Ejercicio 2012	Auditoría de Desempeño	Vertiente de Gasto 2 "Impartición de Justicia"	APPD-110-12	20	Oficio Núm. ASCM/15/0014 (9) Oficio Núm. ASCM/15/0133 (3) Oficio Núm. ASCM/15/0339 (8)
Ejercicio 2012	Financiera	Capítulo 1000 "Servicios Personales"	AEPOA-139-12	2	Oficio Núm. CMH/14/0748
Ejercicio 2012	Financiera	Capítulo 3000 "Servicios Generales"	AEPOA-140-12	4	Oficio No. ASCM/14/0043
Ejercicio 2013	Financiera	Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"	AEPOA-143-13	7	Oficio Núm. ASCM/15/0568 (6) Oficio Núm. ASCM/15/0925 (1)
Ejercicio 2014	Financiera	Activo No Circulante	ASCM-140-14	2	Oficio Núm. ASCM/16/0889
Ejercicio 2014	Financiera	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	ASCM-139-14	2	Oficio Núm. ASCM/16/0715
Ejercicio 2015	Financiera y de Cumplimiento	Capítulo 3000 "Servicios Generales" y Bienes Muebles"	ASCM/147/15	0	
Ejercicio 2016	Financiera y de Cumplimiento	Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"	ASCM-133-16	15	CAAAF/19/0853
Ejercicio 2017	Financiera y de Cumplimiento	Capítulo 1000 "Servicios Personales"	ASCM/149/17	8	CAAAF/149/1057 (2) CSRII-AS/19/620 (6)

Auditorías Practicadas por el Órgano Interno de Control

Ejercicio	Tipo de auditoría	Revisión número	Orden de auditoría	Denominación	Observaciones y/o Medidas Preventivas	Estado
2012	Específica	A01/2012	TCADF/CI/090/2012	“Bienes Muebles 2012”	10	Solventadas
2012	Seguimiento de auditoría externa	SAE01/2012	TCADF/CI/136/2012	Seguimiento a 11 recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, derivada de la revisión a la Cuenta Pública de los ejercicios 2008-2011.	11	Solventadas
2012	Seguimiento de auditoría externa	SAE02/2012	TCADF/CI/137/2012	Seguimiento a 7 observaciones determinadas por el despacho Barriguete López Cruz, y Cía. S.C. y 16 recomendaciones emitidas por el despacho Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.	23	Solventadas
2013	Integral	A01/2013	TCADF/CI/065/2013	Servicios Personales 2012	8	Solventadas
2013	Seguimiento	S01/2013	TCADF/CI/147/2013	Seguimiento al cumplimiento de 5 observaciones e implementación de recomendaciones determinadas en la revisión A01/12 “Bienes Muebles 2012”	10	Solventadas
2013	Seguimiento	SAE01/2013	TCADF/CI/146/2013	Seguimiento al cumplimiento de 13 recomendaciones determinadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la revisión de la Cuenta Pública 2011	13	Solventadas

2013	Seguimiento	SAE02/2013	TCADF/CI/180/2013	Seguimiento al cumplimiento de 7 observaciones determinadas por Suárez del Real y Galván Flores, S.C.	7	Solventadas
013	Evaluación	RC01/13	TCADF/CI/131/2013	Integración de los expedientes derivados de las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados durante el ejercicio fiscal 2012	10	Solventadas
2013	Extraordinaria	A02/2013	TCADF/CI/157/2013	Revisión practicada a la Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad	1	Solventada
2014	Cumplimiento	A01/2014	TCADF/CI/033/2014	Datos personales 202-2013	14	Solventadas
2014	Seguimiento	S01/2014	TCADF/CI/044/2014	Seguimiento al cumplimiento de 8 observaciones y 8 medidas preventivas durante la revisión A01/13 "Servicios Personales"	8	Solventadas
2015	Seguimiento	S01/2015	TCADF/CI/114/2015	Seguimiento a recomendaciones de mejora y medidas preventivas derivadas de la revisión número A01/12 "Bienes Muebles"	5	Solventadas
2015	Seguimiento	S01/2015	TCADF/CI/114/2015	Seguimiento a observación derivada de la revisión número A01/14 "Datos Personales"	14	Solventadas
2015	Seguimiento	S01/2015	TCADF/CI/114/2015	Seguimiento a 2 observaciones derivadas de la revisión número A01/13 "Servicios Personales 2012"	8	Solventadas
2015	Seguimiento	S01/2015	TCADF/CI/114/2015	Seguimiento a recomendaciones de mejora y medidas preventivas derivadas de la revisión número RC01/13 "Integración de los expedientes derivados de las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados durante el ejercicio fiscal 2012"	5	Solventadas

2015	Seguimiento	S01/2015	TCADF/CI/114/2015	Seguimiento al cumplimiento derivado de una observación de la revisión número "A02/13 Registros Contables"	1	Solventada
2015	Seguimiento	SAE01/2015	TCADF/CI/107/2015	Seguimiento a recomendaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México durante la revisión a la cuenta pública 2012 y 2013; las derivadas de la auditoría de desempeño 2012 y 7 recomendaciones de la Contraloría Interna derivada del seguimiento realizado a la Cuenta Pública 2011	40	Solventadas
2015	Seguimiento de auditoría externa	SAE02/2015	TCADF/CI/113/2015	Seguimiento al cumplimiento de 2 observaciones, determinadas por el despacho Orozco Mediana y Asociados, S.C., durante la dictaminación a los estados financieros 2014.	2	Solventadas
2015	Seguimiento de auditoría externa	SAE02/2015	TCADF/CI/113/2015	Seguimiento al cumplimiento de 3 observaciones, determinadas por el despacho Suárez del Real y Galván Flores, S.C., durante la dictaminación a los estados financieros 2013.	3	Solventadas
2015	Seguimiento de auditoría externa	SAE02/2015	TCADF/CI/113/2015	Seguimiento al cumplimiento de 10 observaciones, determinadas por el despacho Suárez del Real y Galván Flores, S.C., durante la dictaminación a los estados financieros 2012.	9	Solventadas
2015	Seguimiento de auditoría externa	SAE02/2015	TCADF/CI/113/2015	Seguimiento al cumplimiento de una observación, determinada por el despacho Barriguete López Cruz y Cía., S.C., durante la dictaminación a los estados financieros 2012.	1	Solventada
2015	Seguimiento de auditoría externa	SAE02/2015	TCADF/CI/113/2015	Seguimiento al cumplimiento de 16 recomendaciones, determinada por el despacho Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V., durante el ejercicio 2011.	11	Solventadas
2015	Cumplimiento	A01/2015	TCADF/CI/061/2015	"Acuerdos de Junta de Gobierno" (2012, 2013 y 2014)	0	

2016	Seguimiento	A01/ 2016	TCACDMX/CI/074/ 2016	"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015"	30	Solventadas
2016	Seguimiento	S01/ 2016	TCACDMX/CI/113/ 2016	"Seguimiento de auditoría externa" (recomendaciones de la Auditoría Superior)	4	Solventadas
2016	Seguimiento	S02/ 2016	TCACDMX/CI/113/ 2016	Seguimiento al cumplimiento de dos observaciones, determinadas por el despacho Orozco Mediana y Asociados, S.C., durante la dictaminación a los estados financieros 2015.	2	Solventadas
2017	Cumplimiento	A02/2017	TJACDMX/OIC/013/2017	"Registro de los momentos contables del egreso en el rubro de nómina"	6	Solventadas
2018	Integral	A01/ 2018	TJACDMX/OIC/069/ 2018	"Recursos Humanos 2017"	8	Solventadas
2018	Seguimiento	S01/ 2018	TJACDMX/OIC/17/ 2018	"Seguimiento al grado de atención a las observaciones determinadas en la auditoría A02/2017 practicada a la Dirección de Recursos Financieros"	1	Solventada
2018	Seguimiento	S03/ 2018	TJACDMX/OIC/175/ 2018	"Seguimiento al grado de solventación de las recomendaciones determinadas durante la revisión a los Informes de Avance Programático Presupuestal, correspondientes al tercero y cuarto trimestre de 2017, primero, segundo y tercer trimestre de 2018 "	16	Solventadas
2019	Seguimiento	SAE01/ 2019	TJACDMX/OIC/142/ 2019	"Seguimiento a observaciones y/o recomendaciones emitidas por auditor externo durante la dictaminación a los estados financieros 2018"	1	Solventada

Asimismo, se cuenta con la evaluación de 100% de Cumplimiento en Armonización Contable, por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.

EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, DURANTE EL EJERCICIO 2019, SE EMITIERON:

- Manual de Organización de la Dirección General de Organización.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Informática.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Financieros.
- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles.
- Lineamientos de Austeridad del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Se preparó la información y documentación requerida para las sesiones de la Junta de Gobierno y Administración, trabajando de manera conjunta con la Secretaría Técnica, en donde se destaca que se han atendido y cumplimentado más de 125 acuerdos.



**DIRECCIÓN
DE RECURSOS FINANCIEROS**

Juana Salazar Vázquez
Directora de Área



De acuerdo con lo establecido en el artículo 114 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, esta área ha realizado diversas acciones en relación con los recursos asignados a este Órgano Jurisdiccional siendo las más relevantes las siguientes:

* Se realizó la solicitud de doce Cuentas por Liquidar Certificadas ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

* Se colaboró de manera activa con el despacho de auditores externos (Ramírez Mondragón y Asociados, S.C.) para llevar a cabo la dictaminación de los Estados Financieros, Presupuestales y Contribuciones Locales del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2018, para lo cual, el despacho entregó la carta de sugerencias, informando que la única sugerencia efectuada respecto a los derechos por el suministro de agua, se encuentra solventada.

* Se llevó a cabo la integración y entrega del Informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2018 ante la Secretaría de Administración y Finanzas, en el cual se reflejan las acciones realizadas para la consecución de las metas programadas de las actividades de las áreas de este Tribunal, planteadas dentro del Programa Operativo Anual, así como el cumplimiento a lo previsto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental respecto de la información Contable, Programática y Presupuestal.

* Se presentaron los Informes de Avance Trimestral en materia Programático-Presupuestal e Informe de Equidad de Género, así como los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes, dando cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.

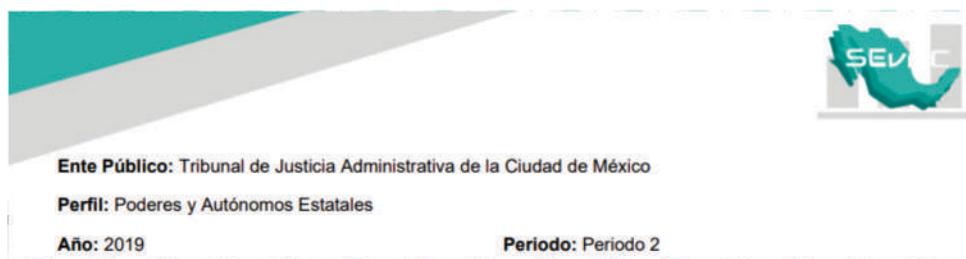
* Se colaboró en la implementación del Sistema Contable Integrador, el cual permite el registro de las operaciones contable-presupuestales tal como lo indica la normatividad respectiva.

* Se realizaron las conciliaciones mensuales internas, reforzando los mecanismos de control interno para verificar la información generada por el área de Contabilidad y de Presupuesto, derivado de los registros contables y presupuestarios. Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de contabilidad gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

* Se presentaron en tiempo y forma las Declaraciones mensuales de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), correspondientes a Sueldos y Salarios, Arrendamiento y Servicios Profesionales (Honorarios) así como del Impuesto del 3% Sobre Nóminas.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se han elaborado y publicado de manera trimestral en la página web de este Tribunal los formatos a que hace referencia la citada Ley respecto de la elaboración y presentación homogénea de la información financiera de este Tribunal, sujetándose a los plazos previstos en la normatividad aplicable, atendiendo los principios generales en materia de transparencia para que la ciudadanía cuente con la información necesaria y constate el buen manejo de las finanzas públicas de este Órgano Autónomo.

En materia de Transparencia, se han atendido cada una de las solicitudes de información pública ingresadas a través del sistema INFOMEX, solicitadas por la Unidad de Transparencia de este Tribunal.



* Derivado de la implementación de la plataforma del Sistema de Evaluaciones de la Armonización contable (SEvAC) a través de un convenio de colaboración entre Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación, se presentaron las evaluaciones trimestrales respecto del avance de cumplimiento en materia de armonización contable de este Tribunal, con el objeto de cumplir con lo previsto en la normatividad vigente en materia de contabilidad gubernamental emitida por el CONAC, obteniendo una calificación al segundo trimestre de 100% de cumplimiento.

La Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL) concluyó la etapa de validación y envió la información al Consejo Estatal de Armonización Contable (CACEF) para la generación del informe.

Estado	Preguntas		Cumplimiento
	Aplican	Respondidas	
Lienado Inicial	83	83	100.00%
EFSL Inicial	81	81	98.34%
Solvenacion por Ente	81	81	100.00%
EFSL Final	81	81	100.00%

* Se atendieron las recomendaciones relativas a la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2016, de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento del capítulo 5000 al rubro “Bienes Muebles”, llevada a cabo por la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

* Se atendió la confronta y las recomendaciones relativas a la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2017, de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento del capítulo 1000 al rubro “Servicios personales”, llevada a cabo por la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

* Se atendieron los requerimientos de información relativos a la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2018, de la Auditoría de Desempeño rubro 02 “Justicia”, Operaciones del Órgano Interno de Control, así como de la Auditoría Financiera del capítulo 3000 al rubro “Servicios Generales”, llevada a cabo por la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

* Se atendieron los requerimientos de información del Órgano Interno de Control relativos a las Auditorías SAE01/19 “Seguimiento a observaciones y/o recomendaciones emitidas por auditor externo durante la dictaminación a los estados financieros 2018; SAE02/2019 “Seguimiento a recomendaciones emitidas por Auditoría Superior de la Ciudad de México derivadas de la revisión al Capítulo 1000 “Servicios Personales”; y AEX01/19 “Adquisición de bienes del ejercicio 2018”.

* Se elaboró el Programa Operativo Anual 2019 (POA) con la información proporcionada por las áreas.



* Se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020 con los datos que envían las áreas jurisdiccionales y administrativas a la Dirección General de Administración.

* Se acudió a los cursos, eventos y reuniones que el Tribunal realiza para la capacitación continua de sus trabajadores.



**DIRECCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS**

**Teresa Catalina Acevedo
Hernández
Directora de Área**

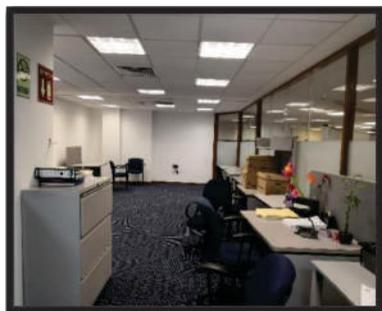


De acuerdo a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, esta área ha realizado diversas acciones en relación a los recursos humanos de este Órgano Jurisdiccional siendo las más relevantes las siguientes:

* Se aplicó el incremento salarial autorizado por la Junta de Gobierno y Administración del 4 % para todo el personal del Tribunal.



* La Dirección de Recursos Humanos implementó diversas líneas de acción para la adecuación de la estructura orgánica, tabuladores y organigramas tipo para cada una de las plantillas de personal, considerando las plantillas tipo para las nuevas Ponencias de la Sección Especializada y para la Sala Ordinaria Especializada.



* En coordinación con la Dirección de Informática y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se llevaron a cabo diversas gestiones para las adecuaciones físicas y los cambios de adscripción del personal que conformaría la estructura de las nuevas ponencias de la Sección Especializada y la Sala Ordinaria Especializada.

* Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Secretaria General del Sindicato para revisar y atender las necesidades y requerimientos del personal sindicalizado, con apego estricto a las Condiciones Generales de Trabajo.

* Se elaboraron los listados del Premio de Puntualidad, contando con la conformidad de la Representación Sindical.

* Se elaboraron los listados del Premio de Antigüedad y en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se realizaron las acciones necesarias para emitir los Reconocimientos, las Medallas y se gestionó ante la Dirección de Recursos Financieros los pagos para aquellos servidores públicos acreedores al premio que cuentan con una antigüedad de 20, 25, 30, 35 y 40 años de antigüedad.

* Se elaboraron los nombramientos, movimientos, promociones, renivelaciones, cambios de horario del personal que la Junta de Gobierno y Administración autorizó.

142

* Se cumplió de manera oportuna, con el procesamiento de la nómina, para el pago puntual de remuneraciones y determinación de deducciones a los servidores públicos del Tribunal, de conformidad con el calendario autorizado por la Junta de Gobierno y Administración, así como la determinación y pago de cada una de las obligaciones de seguridad social a que está obligado el Tribunal y todas las prestaciones con apego estricto al presupuesto autorizado y a las disposiciones de la Junta de Gobierno y Administración.

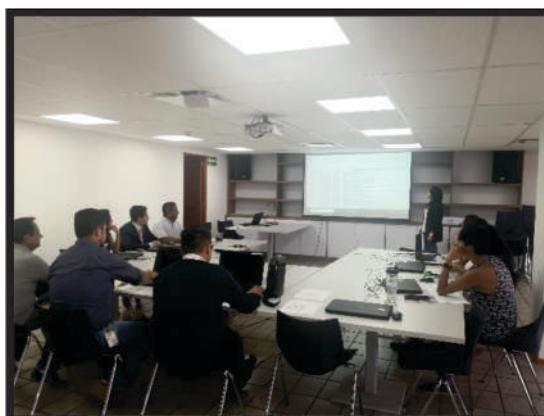
* Se trabajó de manera coordinada con el ISSSTE cumpliendo en tiempo y forma con el envío de información en referencia a nuevas afiliaciones, altas, bajas, modificaciones salariales, actualización de saldos de préstamos a corto plazo, entre otros.

* Se brindó asesoría a los trabajadores que con motivo de su pensión o jubilación solicitaron información respecto a los trámites y documentación necesaria para llevar a cabo el trámite respectivo. Así mismo se brindó asesoría a todos aquellos que solicitaron préstamos a corto plazo o préstamos hipotecarios con el FOVISSSTE en sus diversas modalidades.

La Dirección de Recursos Humanos coadyuvó con la Brigada Institucional de Protección civil considerando los simulacros, cursos, y talleres dirigidos a los brigadistas para una mejor capacitación ante una situación de emergencia.



* Se llevaron a cabo dos concursos de escalafón para las plazas vacantes sindicalizadas de aquellos trabajadores que decidieron retirarse por motivos de jubilación, permitiendo así la moción de los trabajadores.



* Se brindó apoyo al Instituto de Especialización y Justicia Administrativa y a las áreas de Presidencia en diversos eventos y conferencias en el registro y asistencia de invitados, recepción de visitantes y atención a conferencistas, elaboración de listados, entre otros.

* Se llevaron a cabo negociaciones con diversas empresas para obtener descuentos y promociones exclusivas para los trabajadores del Tribunal, para lo cual se elaboró un folleto en el cual, aparecen todos los servicios que se ofrecen y las promociones otorgadas por diversas empresas a los trabajadores de este Tribunal.

* Se brindó apoyo a las áreas jurisdiccionales y a las áreas administrativas a través de los Programas de Servicio Social y Prácticas Profesionales de Instituciones educativas que tienen celebrados convenios con este Órgano Jurisdiccional.

* En coordinación con el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa se llevó a cabo un censo entre los servidores públicos del Tribunal para conocer el grado de escolaridad y coadyuvar con programas de Educación para Adultos dirigidos a todos aquellos que desearan concluir con sus estudios trunco o bien seguir preparándose profesionalmente.

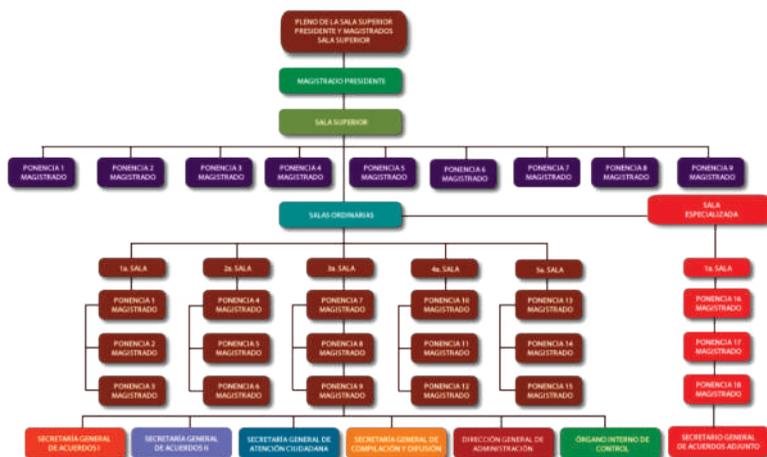
* Se llevaron a cabo los talleres de “Las Emociones y el Ser Humano” y el de “Atención al Público” para todos aquellos servidores públicos que por sus funciones tienen trato directo con el público motivando, estimulando y reforzando a través de estos talleres el interés y la responsabilidad de llevar a cabo dicha tarea.



* Se llevó a cabo el Taller “Primeros Auxilios Psicológicos” para los integrantes de la Brigada Institucional de Protección Civil, a fin de incentivar, y enriquecer con herramientas psicológicas a cada uno de ellos para su aplicación en los momentos de emergencia.

* Se coordinó la ceremonia de entrega de reconocimientos a los integrantes de la Brigada Institucional de Protección Civil.

* La Junta de Gobierno y Administración autorizó adecuaciones a la Estructura Orgánica, a fin de reforzar a las áreas jurisdiccionales sustancialmente, para hacer frente a las fuertes cargas de trabajo y con ello garantizar, su buen funcionamiento con los servidores públicos necesarios.





* Asimismo, se realizaron las acciones necesarias para auxiliar y apoyar a la función jurisdiccional, a través del establecimiento de plantillas tipo para la Sala y Sección Especializada, se redistribuyó al personal con la finalidad de que cada ponencia funcione con el mismo número de servidores públicos.



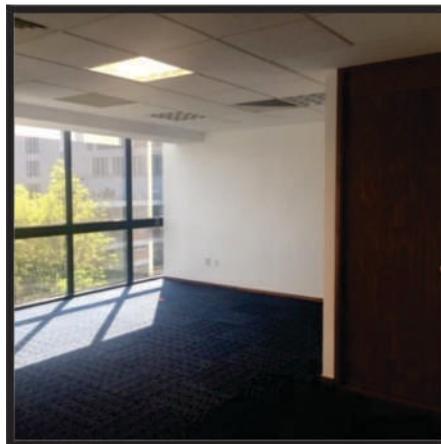
***DIRECCIÓN
RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES***

***Jorge Alfredo
González de La Vega Otero
Director de Área***



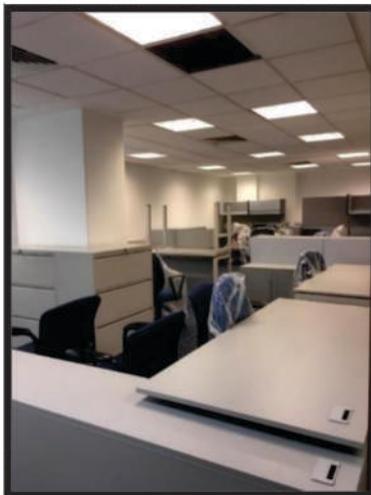
De acuerdo con lo establecido en el artículo 118 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, esta área ha realizado diversas acciones en relación con los recursos materiales y servicios generales de este Órgano Jurisdiccional siendo las más relevantes las siguientes:

- * Difundir y dar a conocer entre sus áreas de adscripción, la aplicación de la normatividad establecida para la adquisición y administración de los Recursos Materiales.
- * Realizar las adecuaciones para la instalación de la Sección Especializada y Sala Especializada, además de proveer el mobiliario necesario.



- * Gestión de 9 Licitaciones Públicas Nacionales y 1 Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores.

- * Adquisición de diversos artículos de papelería, mobiliario, y herramienta.
- * Adecuación del Archivo de Concentración.
- * Actualización de los resguardos del Activo No circulante.
- * Baja y venta de vehículos.
- * Coordinación de la logística de cambio de instalaciones de diversas áreas.



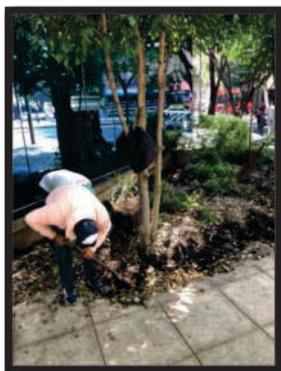
148

- * Coordinación de la operación de comunicación diaria entre los inmuebles, estableciendo horarios de traslado para eficientar el uso de vehículos y gasolina.
- * Actualización de los manuales de procedimientos.
- * Mantenimiento a los edificios de Insurgentes, Coyoacán y Nebraska.



- * Negociación con el dueño de los inmuebles de Insurgentes y Nebraska para que llevara a cabo reparaciones mayores, incluyendo el acceso principal.

- * Reasignación de lugares de estacionamiento (nuevo esquema).
- * Captura de información en el Sistema Contable Integrador.
- * Mantenimiento y verificación del parque vehicular.
- * Atención a auditorías.
- * Elaboración y envío de informes para el portal de Transparencia.
- * Gestión para proveer los servicios necesarios a los inmuebles del Tribunal .
- * Recuperación del espacio público de los alrededores del Tribunal.

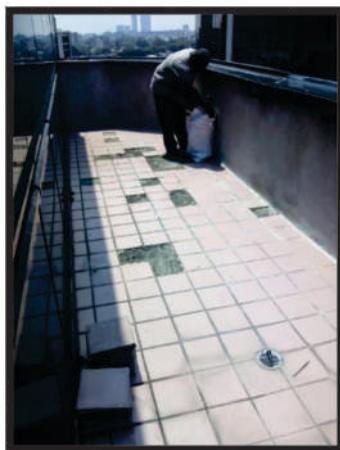
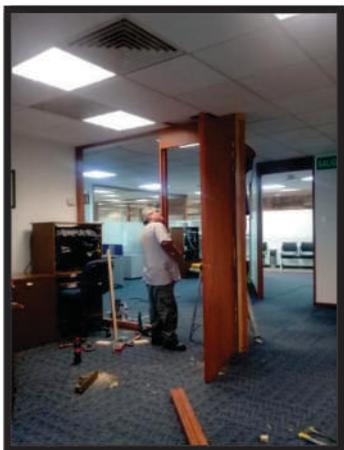


- * Cambio de equipos de fotocopiado por algunos más eficientes por parte del prestador del servicio del Contrato consolidado del Gobierno de la Ciudad de México.



- * 16 Sesiones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- * 1 Sesión del Comité de Bienes Muebles.
- * Mantenimiento y conservación de mobiliario de la Sala y Sección Especializadas.
- * Mantenimiento y conservación de los baños del edificio de Insurgentes Sur 825.
- * Atención a eventos del Tribunal, coadyuvando con las distintas áreas del mismo.
- * Adecuación de los espacios para contar con dos lactarios.
- * Apoyo a eventos del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

* Establecimiento de mecanismos de comunicación directos con el personal a efecto de atender con mayor celeridad sugerencias y quejas que permitan mejorar el servicio (reportesmysg@tjacdmx.gob.mx).



DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

**Misael Nodimax
Tejeda García**
Director de Área



De acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, esta área ha realizado diversas acciones en relación con los recursos Informáticos y de tecnologías de la información de este Órgano Jurisdiccional siendo las más relevantes las siguientes:

Este informe se basa en los cuatro ejes operativos que se establecieron en el PETI 2018-2020:

Sistemas de Información,
Centro de Datos,
Redes y Comunicación y
Soporte Técnico.



SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En materia de desarrollo de sistemas de información, la Dirección de Informática superó diversos retos, desarrollando e implementando nuevos sistemas de información, así como realizando diversas actividades de administración, capacitación y mantenimiento de los sistemas ya establecidos.

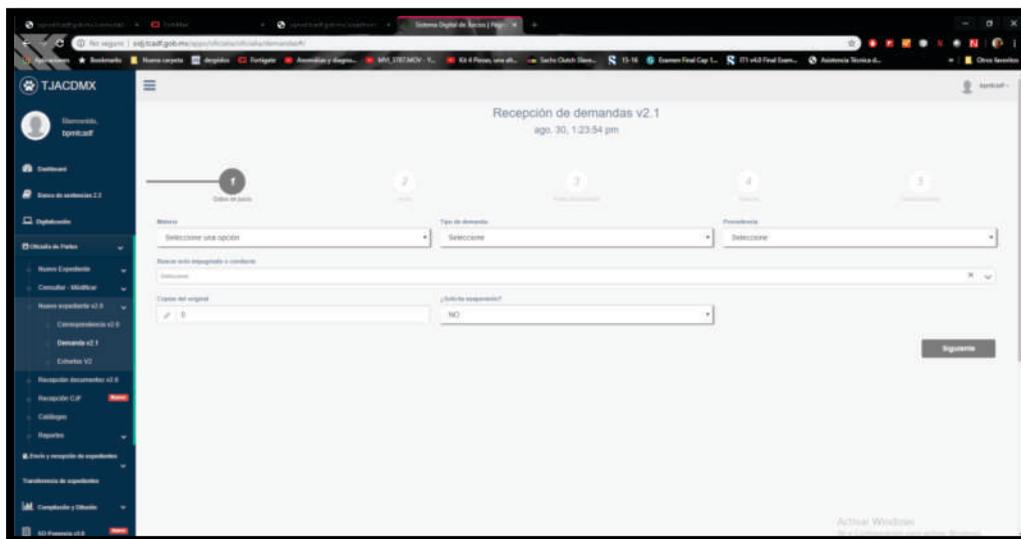
SISTEMA DIGITAL DE JUICIOS

Como parte de una evolución tecnológica y con la entrada de las reformas normativas (Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Sistema Local Anticorrupción, etc.) se desarrollaron e implementaron 8 nuevas funcionalidades y actualizaciones en el Sistema Digital de Juicios, las cuales se enlistan a continuación:

ACTUALIZACIÓN A OFICIALÍA DE PARTES

Derivado del nombramiento de los Magistrados en la Sección Especializada y Sala Especializada se realizaron diversas actualizaciones en el algoritmo de asignación de expedientes de juicios de nulidad para la incorporación de estas nuevas salas.

152



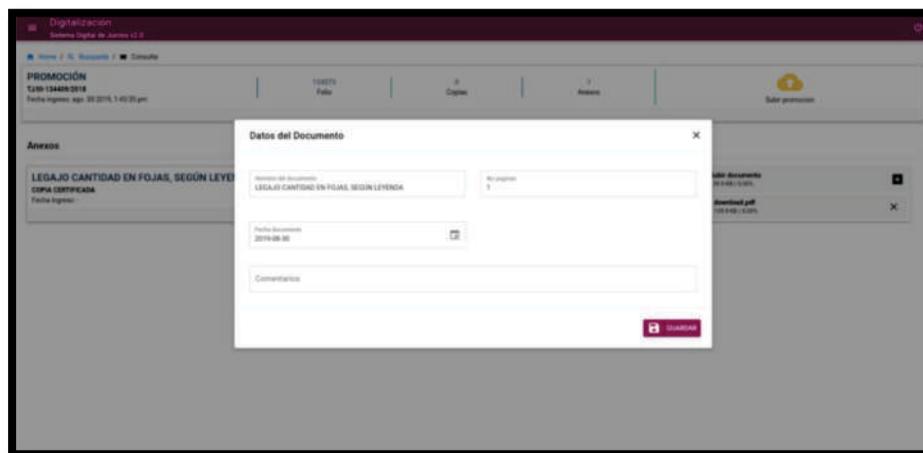
Adicionalmente se implementó una nueva funcionalidad para la reasignación de juicios de responsabilidades administrativas, asignados originalmente a una ponencia con competencia jurisdiccional.

ACTUALIZACIÓN DEL MÓDULO DE DIGITALIZACIÓN

Se llevó a cabo una actualización importante al módulo de digitalización, rediseñando completamente el mismo para agilizar la carga de los documentos digitalizados, de igual forma se llevaron a cabo tareas de migración de información a un nuevo sistema de almacenamiento masivo, con la finalidad de optimizar y garantizar la disponibilidad y la integridad de la información.

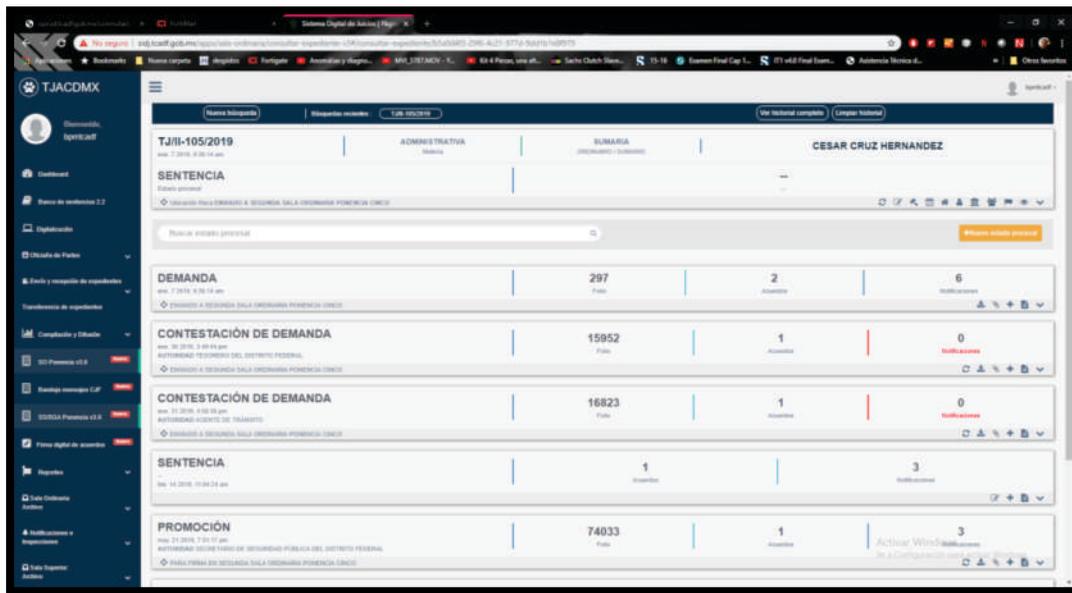
Se analizaron y transfirieron 1,504,072 documentos que en su totalidad ocupan un espacio de almacenamiento de 3.730 TB correspondientes a expedientes de juicios de los años 2014 al 2018.

El nuevo módulo de digitalización incorpora un visualizador de los documentos digitalizados para la consulta, evitando la descarga de los archivos en cada una de las computadoras de los usuarios; asimismo, se implementó una funcionalidad que permite subir archivos múltiples.



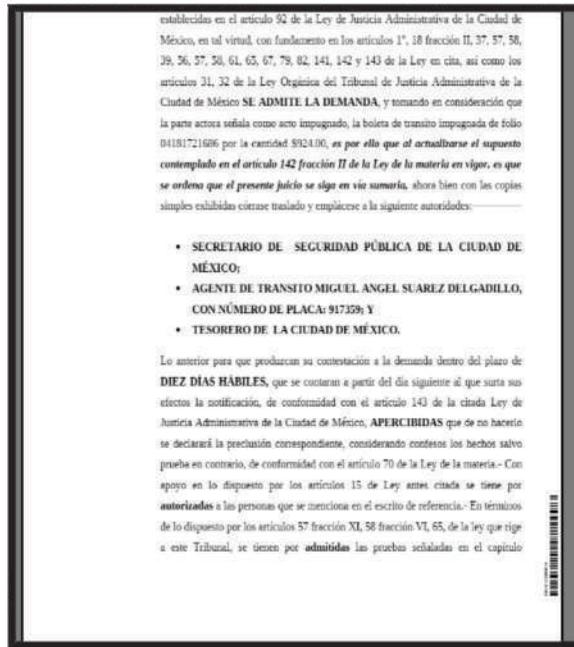
ACTUALIZACIÓN DE SALAS ORDINARIAS / SALA SUPERIOR PONENCIA

Como parte de la actualización y en atención a los comentarios por parte de los servidores públicos adscritos a las diferentes Salas, se realizaron diversos cambios en la interfaz del Módulo de Sala Ordinaria / Sala Superior Ponencia, para lo cual el departamento de desarrollo de sistemas implementó una mejora que optimiza la visualización de los documentos digitalizados en cada una de las actuaciones, así como mejoras en el detalle del cambio de ubicación físico del expediente.



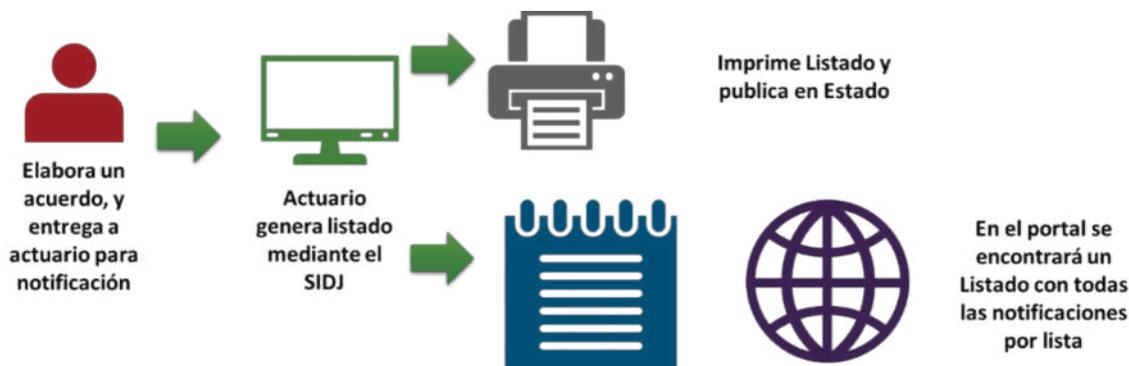
Se integró una funcionalidad para añadir un código de barras e identificar sistemáticamente cada uno de los acuerdos, esto con la finalidad de proveer al sistema un identificador único por cada uno de los acuerdos y enlazar funcionalidades para la generación en primera instancia de listas autorizadas mediante lectoras de código de barras.

154



BOLETÍN ELECTRÓNICO

Se realizaron las modificaciones al módulo de boletín electrónico con la finalidad de adecuar las funcionalidades a las necesidades del Tribunal en apego a la normatividad aplicable. Por tanto, se inició con una prueba piloto y se planteó un programa de trabajo para comenzar con la publicación de las notificaciones realizadas por lista autorizada.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Búsqueda por expediente

Número de expediente: Fecha inicio: Fecha fin:

Boletines recientes

No	No. de boletín	Ponencia	Fecha publicación	
1	SD38-25/2018	PONENCIA UNO	03/09/2018	Ver detalle
2	SD37-25/2018	PONENCIA UNO	03/09/2018	Ver detalle
3	SD36-25/2018	PONENCIA UNO	03/09/2018	Ver detalle
4	SD35-25/2018	PONENCIA UNO	03/09/2018	Ver detalle
5	SD34-25/2018	PONENCIA UNO	03/09/2018	Ver detalle
6	SD33-25/2018	PONENCIA UNO	03/09/2018	Ver detalle
7	SD32-25/2018	PONENCIA UNO	03/09/2018	Ver detalle

INTERCONEXIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Como parte de las actualizaciones y nuevas funcionalidades que se están implementando y derivado de los convenios establecidos con el Poder Judicial de la Federación, la Dirección de Informática desarrolló la funcionalidad para interconectar el Sistema Digital de Juicios con los sistemas tecnológicos del Poder Judicial, para el trámite de amparos indirectos, iniciándose la etapa piloto con la Cuarta Sala Ordinaria, además de capacitar a todos los Secretarios de Acuerdos.

REPORTES

Se propusieron y aprobaron nuevos reportes con información de datos capturados, número de acuerdos, notificaciones, sentencias y actuaciones registradas en el Sistema Digital de Juicios para las visitas realizadas por la Junta de Gobierno y Administración.



CAPACITACIÓN SISTEMA DIGITAL DE JUICIOS Y SISTEMA DE PLENO

156

Derivado de la instalación de la Sección Especializada de Sala Superior y de la Primera Sala Especializada, se llevó a cabo una jornada de capacitación del Sistema Digital de Juicios y Sistema de Pleno; en total se capacitaron a 150 servidores públicos, en 10 sesiones.

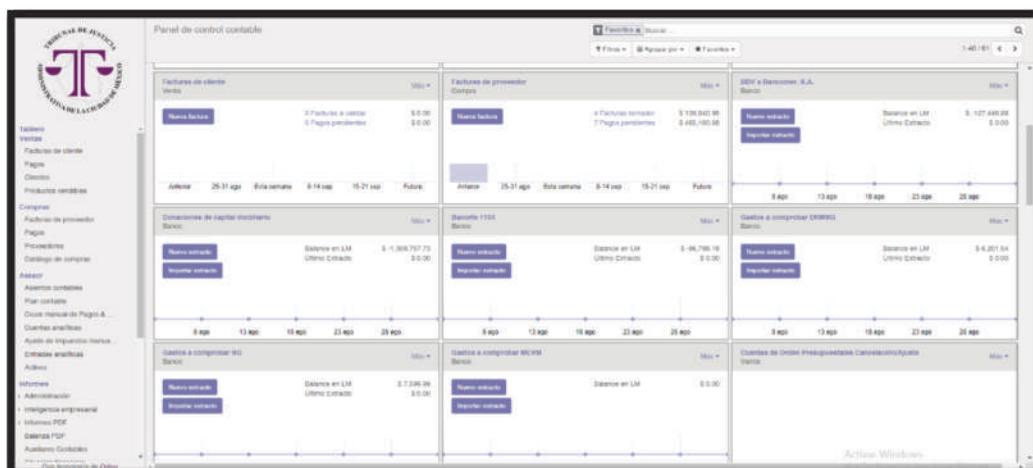
SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Se actualizó el sistema atendiendo a las nuevas atribuciones de la Secretaría General de Atención Ciudadana, incluyendo funcionalidades para registrar los asuntos de responsabilidades administrativas, así como una optimización a la búsqueda de patrocinio, mejora en los tableros de operación.

SISTEMA DE PLENO

Se realizó una actualización del Sistema de Pleno (Pleno Jurisdiccional de Sala Superior), la cual consistió en integrar una funcionalidad que permite a los Magistrados y a los servidores públicos adscritos a sus ponencias, consultar en el Sistema Digital de Juicios los expedientes que están integrados en la convocatoria en curso; de igual forma, se actualizó el módulo de la Secretaría General de Acuerdos "I", al desarrollar una funcionalidad que permite integrar los asuntos enlistados en las convocatorias para que se pueda proceder a registrar la votación de los Magistrados y la decisión que sobre cada uno se tome, sin tener que esperar que los secretarios de estudio y cuenta hayan integrado el proyecto de sentencia.

SISTEMA CONTABLE INTEGRADOR



Se iniciaron operaciones con el nuevo Sistema Contable Integrador, sistema desarrollado con base en el Sistema de Gestión Empresarial (ERP) de código abierto y sin costo de licencias Odoo.



El Sistema Contable Integrador tiene como objetivos principales:

- Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real, las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir diversos reportes de todas las operaciones financieras de adquisición de materiales y contratación de servicios;
- Atender requerimientos de información de los usuarios en general, sobre las finanzas públicas;
- Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los municipios, así como su extinción; y
- Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;

g) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

El Sistema se divide en 6 módulos principales las cuales son:

Presupuesto: Donde se registra, consulta y se modifica el presupuesto asignado al Tribunal. En este módulo tiene un visualizador del presupuesto por partida presupuestal y momento contable.

Compras: Donde se registran las compras de activos, consumibles y contratación de servicios, se registran cotizaciones, se tiene un control de productos a recibir, e ingreso de facturas.

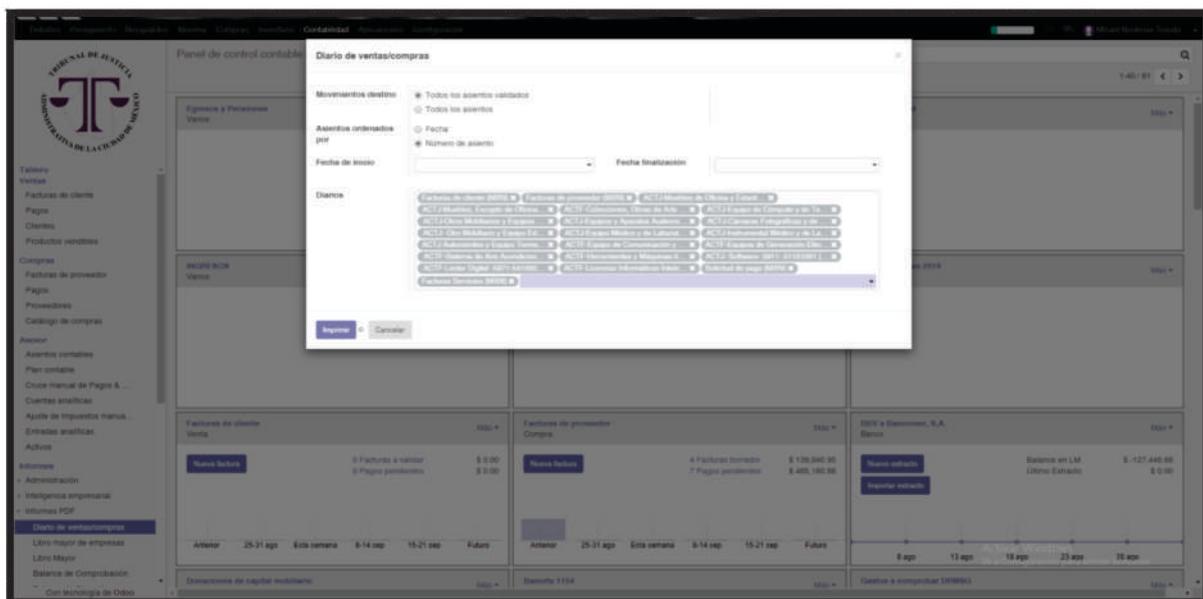
Inventario: Para registrar entrada y salidas de Almacén, visualizador de la valoración del Almacén.

Contabilidad: Para realizar los registros contables, consulta de reportes financieros, balanzas de comprobación, diarios y demás informes financieros.

Resguardos: Para el registro de activos, resguardos de activos y reportes de depreciación.

Nómina: Para operar el pago de nóminas ordinarias y extraordinarias, visualizador de los datos enlaces con el Sistema Integral de Recursos Humanos.

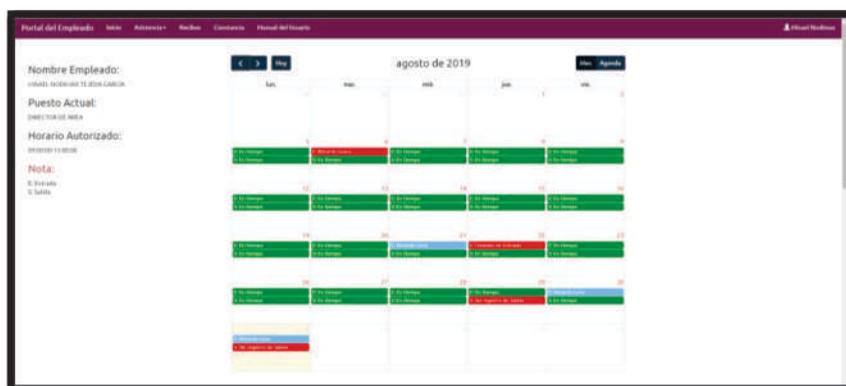
158



Finalmente, el sistema contable operador cumple con los lineamientos que marca el Consejo de Armonización Contable (CONAC), y genera todos los reportes requeridos.

PORTAL DEL EMPLEADO

Como parte de un requerimiento realizado por el Sindicato del Tribunal, el área de la Dirección de Informática desarrolló un módulo en el portal del empleado para que los trabajadores logren consultar sus horarios de entrada y de salida, siendo estos en tiempo o con retardos, basados en su horario laboral.



ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL

Se llevó a cabo el mantenimiento del Sistema Integral de Información Patrimonial, actualizando formatos y permitiendo realizar la declaración patrimonial y de intereses anual 2019, este año se registraron 229 declaraciones en total de servidores públicos con los siguientes registros:

- 25 Declaraciones iniciales de situación patrimonial y de intereses
- 27 Declaraciones por Conclusión de Situación Patrimonial
- 177 Declaraciones de modificación patrimonial y de intereses.



ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL INTRANET DEL TJACDMX

En este período se realizaron diversas labores de administración y mantenimiento de los contenidos y servicios del sitio; así como la creación de servicios para usuarios de la red del Tribunal, entre los que destacan:

- Incorporación de un Directorio Electrónico con búsqueda avanzada
- Actualización de Profesiogramas de los puestos autorizados.

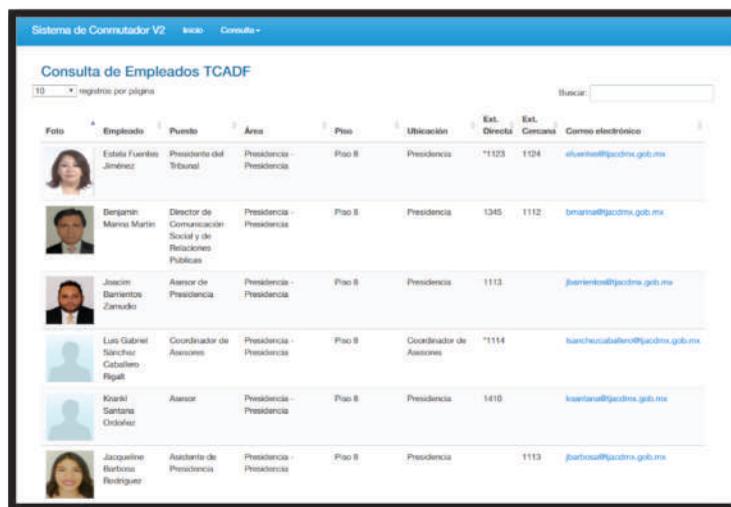


Foto	Empleado	Puesto	Área	Nivel	Ubicación	Ext. Directo	Ext. Central	Correo electrónico
	Estela Fuentes Jiménez	Presidente del Tribunal	Presidencia - Presidencia	Piso 8	Presidencia	1123	1124	efuentes@tjacdmx.gob.mx
	Benjamín Manríquez	Director de Comunicación Social y de Relaciones Públicas	Presidencia - Presidencia	Piso 8	Presidencia	1345	1112	bmansu@tjacdmx.gob.mx
	Joaquín Sánchez Zamudio	Asesor de Presidencia	Presidencia - Presidencia	Piso 8	Presidencia	1113		jsanchez@tjacdmx.gob.mx
	Luis Gabriel Sánchez Caballero Piquet	Coordinador de Asesorías	Presidencia - Presidencia	Piso 8	Coordinador de Asesorías	1114		lsanchezcaballero@tjacdmx.gob.mx
	Karol Santana Ochoa	Asesor	Presidencia - Presidencia	Piso 8	Presidencia	1410		ksantana@tjacdmx.gob.mx
	Jacqueline Barrios Rodríguez	Asistente de Presidencia	Presidencia - Presidencia	Piso 8	Presidencia	1113		jbarrios@tjacdmx.gob.mx

160

ACTUALIZACIÓN DE PORTALES DE INTERNET

www.tjacdmx.gob.mx, www.ieja.tjacdmx.gob.mx, Facebook y Twitter.

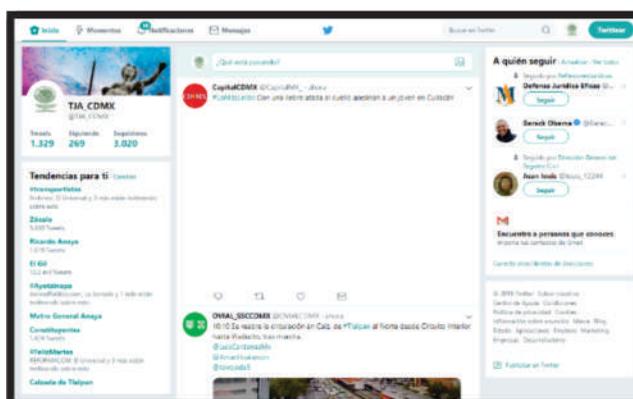
Durante el presente ejercicio se han recibido más de 211,000 visitas en el sitio WEB de la institución, lo que equivale a más 17 mil quinientas visitas al mes.



De forma adicional, en este período se realizaron diversas labores de administración y mantenimiento de los contenidos y servicios del sitio, entre los que destacan:

- * Elaboración de 80 notas periodísticas.
- * Actualización de la Consola de Administración.
- * Cambios en la sección de titulares en la Sala Superior y Sala Ordinaria.
- * Ajuste para visualizarse correctamente en celulares (plantilla responsiva)-
- * Actualización del portal de Transparencia.

De igual forma se administra y se da mantenimiento a las cuentas institucionales para las redes sociales de Facebook, Twitter y canal de YouTube.



Para el caso del Portal del Instituto de Especialización del Tribunal, se hizo un rediseño total del mismo, integrando un nuevo logo e imagen institucional, así como cambiando los menús y la información contenida en el portal, dándole más importancia a las maestrías, implementando equidad de género y toda una sección de posgrado.



Atendiendo a las necesidades del Instituto, derivado de la firma del Convenio con la Secretaría de Educación Pública, esta Dirección realizó la instalación de una plataforma de capacitación en línea (Moodle), como parte de apoyo tecnológico para difundir material en los cursos, especialidades y maestrías, así como para dotar de herramientas tecnológicas para realizar exámenes en línea y encuestas, además de difundir material académico, a través de videos.



162

A solicitud de la Titular del área de Equidad de Género y Derechos Humanos, la Dirección de Informática implementó el microsítio “Un Tribunal con perspectiva de Género”, con la finalidad de dar difusión a todas las actividades que desarrolla el Tribunal para la equidad de género dentro de la institución y fuera de ella.



CENTRO DE DATOS

Dentro de los planteamientos del Programa Estratégico para Tecnologías de la Información (PETI 2018-2020), se tiene contemplada una constante actualización de la infraestructura tecnológica del Tribunal, además de elaborar respaldos y garantizar la información contenida en el Sistema Digital de Juicios y los Sistemas Administrativos del Tribunal.

INSTALACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO EN LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL

- * 2 nuevos servidores de alta capacidad,
- * 1 sistema de almacenamiento masivo,
- * 1 conmutador telefónico,
- * 1 equipo de seguridad informática (firewall),
- * 1 unidad de respaldo en cintas,
- * 4 Lectoras Biométricas,
- * 1 Sistema CCTV con 24 cámaras de alta definición,
- * 8 Access Point
- * 1 Sistema de Audio para el auditorio con 6 bocinas y 10 equipos de comunicación de voz y datos.



ELABORACIÓN DE RESPALDOS DE INFORMACIÓN CENTRO DE DATOS

De igual forma, otra de las tareas primordiales desarrolladas durante el ejercicio actual correspondió al aseguramiento y respaldo de la información generada por las diferentes áreas del TJACDMX, de las que se informan, se destacan las siguientes:

La realización de 3,198 respaldos durante el año 2019 con información correspondiente a los sistemas SIDIJ versión 3, Sistema Contable Integrador, Documentos de Digitalización, Páginas Web, Plataformas de Capacitación y Sistemas de Administración en horarios diversos.



ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD DE RED VOZ, DATOS Y VIDEO

Como una tarea fundamental para asegurar la continuidad de operaciones de la Institución, se realizaron durante este año diferentes actividades para mantener en condiciones óptimas de operación la red de voz y datos del TJACDMX entre las que se destacan:

- * Instalación de 76 nodos que dan servicio en las nuevas áreas de Responsabilidades Administrativas
- * Redistribución de equipos switches en el edificio ubicado en Avenida Insurgentes sur 825.
- * Instalación de un CCTV en la sede de Coyoacán, con 24 cámaras de alta definición.
- * Instalación de 4 lectoras biométricas en la sede de Coyoacán.
- * Constante actualización y mantenimiento del Conmutador Telefónico.
- * La actualización de los equipos de seguridad perimetral.



MIGRACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALIZADOS

Un proyecto especial este año, fue la migración de los archivos del Sistema de Digitalización de un Sistema de Almacenamiento Masivo obsoleto a un nuevo Sistema de Almacenamiento Masivo, como parte del aseguramiento del buen funcionamiento de la información del Sistema Digital de Juicios, este procedimiento se realizó durante los fines de semana de marzo a junio, quedando realizado al 100% en las vacaciones de verano.

SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN

Durante la presente anualidad se llevaron actividades de mantenimiento de 10 escáneres con los que cuenta la Institución.

Actualmente, el Tribunal dispone de 20 escáneres de alta velocidad, para la digitalización de todos los expedientes o actas. Estos recursos en promedio digitalizan 35,000 expedientes mensualmente.

De igual forma, se disponen de siete centros intermedios de digitalización de alta velocidad para la atención de las Salas Ordinarias, mismos que digitalizan un promedio de 2,000 expedientes mensuales.

Finalmente, se tienen instalados 129 escáneres de capacidad individual colocados en todas las áreas de la institución que se utilizan para la digitalización de las actividades de las diferentes ponencias.



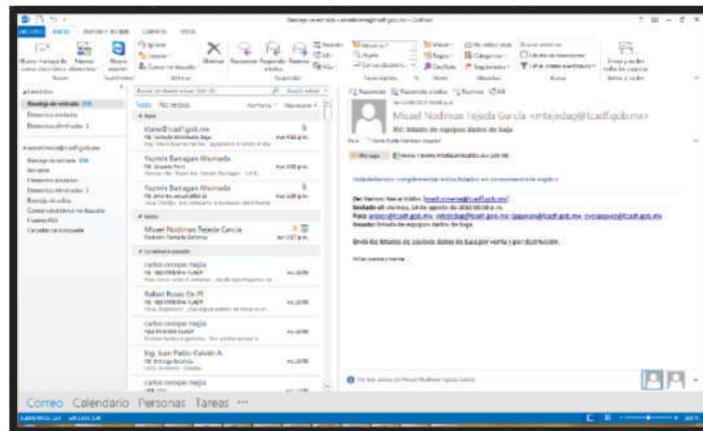
REDES Y COMUNICACIÓN

SERVICIOS DE INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO Y COMUNICACIONES

Se fortaleció el servicio de correo electrónico agregando un equipo Fortimail 1000 E, con el que se consolida la seguridad de los correos del personal del Tribunal; el equipo utiliza las más recientes tecnologías y servicios de seguridad, y protege consistentemente contra amenazas comunes y avanzadas, al mismo tiempo integra capacidades sólidas de protección de datos para evitar la pérdida de los mismos.

Entre las tareas que esta Institución ha desarrollado dentro de este rubro, en el presente ejercicio se encuentran:

- * Proporcionar el servicio de internet, correo electrónico y telecomunicación a los 759 servidores públicos de la Institución.
- * Proporcionar el soporte operativo para asegurar la comunicación entre las dos sedes y las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales con organismos e instituciones externas.
- * Realizar el monitoreo, detección y eliminación de correos mal intencionado que puedan ser enviados al TJACDMX.
- * Crear y asignar diferentes niveles de seguridad en la salida a internet conforme a las políticas informáticas establecidas por parte de la Junta de Gobierno y Administración del TJACDMX.
- * Establecer el monitoreo de tráfico y acceso a los diferentes servidores y servicios de la red del TJACDMX.



Derivado de las nuevas disposiciones gubernamentales, se realizaron las configuraciones necesarias en los equipos de conmutador, para poder apegarse a la marcación por 10 dígitos a teléfonos locales, celulares y de larga distancia nacional.

INTERCONEXIÓN DE SEDES

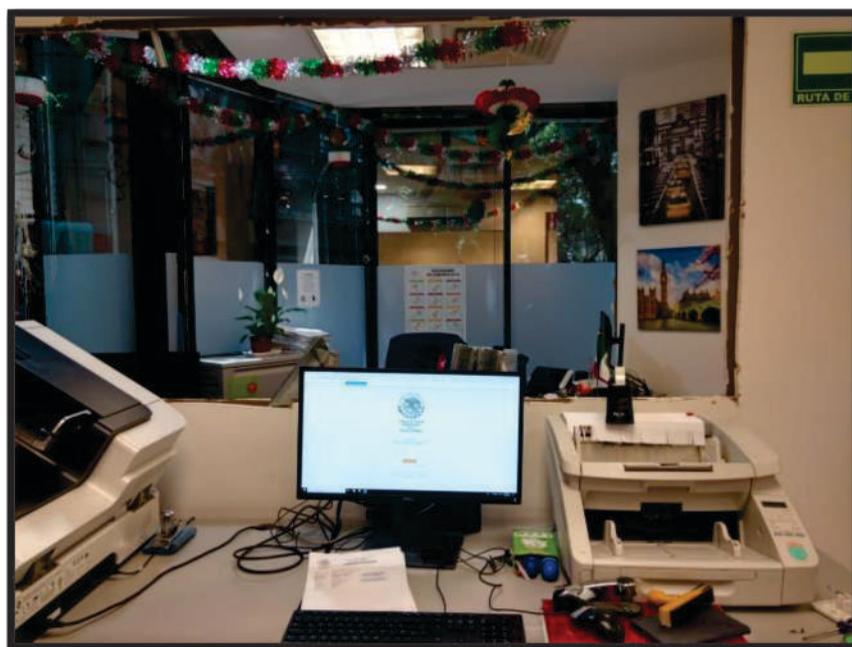
Se estableció un protocolo de interconexión segura entre las dos sedes del Tribunal, con la finalidad de conectar los servicios de telefonía, internet, correo electrónico, transmisión de archivos compartidos y monitoreo de CCTV, todo esto mediante una VPN (Virtual Private Network).



SOPORTE TÉCNICO

SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO

Durante el presente ejercicio 2019, los servicios de soporte técnico tuvieron un incremento del 31% con respecto al año anterior, de tal manera que las actividades de soporte técnico a los usuarios de la red del TJACDMX, comprendieron la atención de 4,493 órdenes de servicio relativas a configuración de equipos de cómputo, configuración de impresoras, creación de carpetas compartidas, revisión de líneas telefónicas, movimientos de computadoras, revisión de la red, sustitución de equipo con tecnología obsoleta por equipo de reciente tecnología, así como capacitación en los sistemas de información entre otras.



Adicionalmente, durante todo el año se realizaron 2 visitas para realizar mantenimiento preventivo a equipo de cómputo y de impresión.

INSTALACIÓN DE LA SECCIÓN ESPECIALIZADA Y LA SALA ESPECIALIZADA

Derivado de la modificación a la Ley Orgánica del Tribunal y a los nombramientos de los magistrados de la Sección Especializada de Sala Superior y Sala Ordinaria Especializada, la Junta de Gobierno y Administración instruyó la instalación de equipo de cómputo, impresoras, teléfonos y escáneres para que el personal asignado a dichas áreas contara con las herramientas tecnológicas necesarias para el desempeño de sus funciones, en total se instalaron los siguientes equipos para dichas áreas:

- * 100 Equipos de Cómputo
- * 31 Impresoras
- * 7 Escáneres
- * 30 Teléfonos



SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS DE ARRENDAMIENTO

Dentro de la sustitución de equipo se realizaron las siguientes actividades:

- * Instalación de 160 equipos de la marca HP modelo ProDesk 600 G4 para Secretarios de Estudio y Cuenta y Secretarios de Acuerdos.
- * Sustitución de 155 impresoras marca Kyocera Modelo 3050dn
- * Instalación de 22 equipos de impresión de la marca HP modelo M506 a Secretarios de Estudio y Cuenta



RETOS Y PROYECTOS

168

La Dirección General de Administración, en atención a las instrucciones de la Junta de Gobierno y Administración tiene previsto continuar con la modernización de sus procedimientos, además de atender de manera austera todas las necesidades del Tribunal.

Para tal efecto se tiene previsto valorar e implementar diferentes tecnologías que tengan efectos positivos en las operaciones del Tribunal; así como el desarrollo de diversos sistemas que coadyuven con los fines institucionales:

Entre las principales funcionalidades que se prevén instaurar en los diferentes sistemas están:

- Ampliar las funcionalidades del Sistema Digital de Juicios:
 - Recepción de Demandas Digitales
 - Recepción de Amparo Indirecto electrónico
 - Modificación del Módulo de Archivo de Concentración
 - Módulo de consulta de estado procesal público
- Ampliar las funcionalidades del Sistema Contable Integrador
 - Interconexión con el Sistema de Registro Biométrico
 - Servicios de solicitud de Papelería Electrónico
 - Consulta de Consumo de papelería por área
 - Tableros de Control de Operación
- Servicios de cita en línea para el área de Atención Ciudadana

- Difusión y promoción de actividades y eventos a través de redes sociales
- Monitoreo de redes, servidores y aplicativos
- Pruebas del Plan de Desastres y Continuidad de la Operación
- Actualización del Equipo de Cómputo mediante arrendamiento
- Automatización de Servicios de Recursos Humanos



**INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN
EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**MINISTRA EN RETIRO
Margarita Beatriz Luna Ramos
Directora General**



El nacimiento, evolución y desarrollo del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ha tenido y tiene como eje principal el dirigir, coordinar y ejecutar los programas permanentes de capacitación y profesionalización para cada uno de sus servidores públicos, mediante una formación integral e incluyente.

Recientemente, en los meses de marzo y mayo del presente año, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, ambos ordenamientos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, fueron reformados y adicionados; en lo concerniente al Instituto de Especialización se le dotó de organización, estructura, facultades y competencias plenamente establecidas en el artículo 61 de la Ley Orgánica y los correlativos arábigos 122 al 136 del Reglamento Interior de los ordenamientos citados. Al respecto, dichos numerales prevén que el Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el cual estará orgánicamente integrado por: Una Directora General, quien funge como Presidente del Consejo Académico; un Director de Posgrado; una Secretaria Técnica, quien lo es también del Consejo Académico; un Consejo Académico integrado por miembros distinguidos; una Titular de la Unidad Técnica de Derechos Humanos y Equidad de Género; una Encargada de la Biblioteca del Tribunal y el personal administrativo para desarrollar las funciones del Instituto.

En lo correlativo a las facultades explícitas e implícitas y de mayor envergadura jurídica del Instituto de Especialización, podemos destacar que son las de establecer programas y cursos tendentes a:

- desarrollar el conocimiento práctico de los asuntos de la competencia del Tribunal;
- reforzar, actualizar y profundizar los conocimientos relativos al ordenamiento jurídico positivo, doctrina y jurisprudencia;
- proporcionar y desarrollar técnicas de análisis, argumentación e interpretación que permitan valorar correctamente las pruebas y evidencias

aportadas en los procedimientos, así como a formular adecuadamente las actuaciones y resoluciones judiciales; contribuir al desarrollo de la vocación de servicio, así como al ejercicio de los valores y principios éticos, inherentes a la función jurisdiccional y al desarrollo cultural y técnico de su personal.

Sin soslayar que incluso, se facultó al Instituto para impartir cursos de educación superior en las materias relacionadas con las funciones del Tribunal y para promover intercambios académicos con otras instituciones de educación; para lo cual podrá celebrar convenios con las autoridades educativas competentes, previa autorización de la Junta de Gobierno y Administración, para coadyuvar y obtener el reconocimiento de validez oficial de sus programas y cursos que impartirá e implementará en beneficio de los servidores públicos del Tribunal, así como de los demás funcionarios pertenecientes a los distintos órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México y del público en general, que tengan interés en la materia.

Con el propósito de impulsar, fortalecer y renovar estas políticas de la organización interna del Instituto, actualmente, preside este órgano autónomo la ministra en retiro Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos.

172

La oportuna y pertinente designación de nuestra Directora General, ha permitido consolidar, desarrollar y ejecutar plenamente las funciones administrativas y académicas del Instituto; esto a través de una política proactiva y propositiva con el objetivo de mejorar la distribución de funciones conforme a la estructura y organización, así como mediante acciones de equilibrio, respecto a una planificación de alta calidad académica de los programas y cursos que se implementan e imparten en el Instituto. Sin soslayar, la importancia que representa para la administración la utilización eficiente y eficaz de cada uno de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta esta entidad; con el propósito de que estos recursos sean más autosuficientes y autosustentables a mediano y a largo plazo.

La Directora General del Instituto, ha acotado en este punto, que el Programa Operativo Anual, actualmente, presenta varias áreas de oportunidad para el desarrollo, crecimiento y ejecución de las funciones de capacitación y profesionalización encomendadas, entre las que destacan los programas continuos y permanentes de capacitación que se realiza en las diferentes áreas de especialización de justicia administrativa, mismas que se implementarán con la participación activa, continua, oportuna, efectiva y permanente tanto de servidores públicos de la institución (o de otras dependencias de la administración pública), como del público en general, que así demanden estos servicios académicos.

El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa, actualmente, puso en marcha sus programas y planes de estudios superiores; ello gracias a que se logró el 12 de agosto del 2019 firmar el convenio que suscribieron, por una parte, la Magistrada Presidenta Dra. Estela Fuentes Jiménez, a nombre del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, y por la otra, el Secretario Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría de

Educación Pública; instrumento público mediante el cual se dotó de plena autorización y validez oficial a los programas y planes de estudio de posgrado, que en lo subsecuente desarrollará e implementará nuestro Instituto.

No es óbice enfatizar, que al día de hoy, ya se imparten las maestrías en Justicia Administrativa y Sistema Anticorrupción en beneficio de nuestros funcionarios y público en general; programas a los que se sumarán en el año 2020, las maestrías en Juicio de Amparo y Derechos Humanos, con una duración cada una de ellas de dos años (plan de estudios de 4 semestres); inclusive, esta implementación de estudios abarcará la impartición de cursos y especializaciones para la capacitación y profesionalización de nuestros actuarios, secretarios y defensores públicos.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2019

* Impartición del tercer semestre de la maestría en derecho, en el campo de conocimiento en derecho constitucional a la segunda generación del Tribunal, por los catedráticos: Dr. Gabino Eduardo Castrejón García, Dr. Sergio Ricardo Márquez Rábago, Dra. Ileana Hidalgo Rioja y el Mtro. Arturo González Jiménez, a cargo de las asignaturas: Patrimonio del estado y los bienes del estado; Juicio de Amparo; Metodología Jurídica; y Estructura Jurídico-Política del Estado Mexicano, respectivamente.

OBJETIVO: Brindar a los servidores públicos jurisdiccionales del Tribunal, una formación profesional integral, mediante la oportunidad de obtener un mayor grado académico, que redundará en el mejor desempeño de su labor judicial.

PERIODO: 28 de enero a 24 de mayo de 2019.

* Conferencia magistral "*La buena administración como derecho fundamental en la Constitución Política de la Ciudad de México*", dictada por la Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta, de la Procuraduría Fiscal de la CDMX.

OBJETIVO: Incentivar el conocimiento de la Constitución de la Ciudad de México, de reciente creación, mediante el enfoque de una especialista en la materia.

PERIODO: 15 de febrero de 2019.

* Conferencia magistral "*Actualizaciones 2019 al Código Fiscal de la Ciudad de México*", dictada por la Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta, de la Procuraduría Fiscal de la CDMX.

● **OBJETIVO:** Mantener informado al personal jurisdiccional de los cambios e innovaciones en materia fiscal, como herramienta indispensable en el correcto ejercicio de su práctica jurídica.

● **PERIODO:** 22 de febrero de 2019.

●

* Mesa redonda “Cambio de Paradigma del Procedimiento Administrativo en el Sistema Nacional Anticorrupción y Prisión Preventiva”

1ª. Conferencia: Mtro. Rafael Martínez Treviño

2ª. Conferencia: Dra. Lizbeth Padilla Sanabria

OBJETIVO: Allegar a los profesionales en la impartición de la justicia administrativa, criterios y puntos de vista que coadyuven en su labor de atender problemáticas jurídicas, en una sociedad que constantemente se está transformando.

PERIODO: 11 de marzo de 2019.

* Curso de inducción en línea sobre la estructura del TJACDMX a funcionarios de nuevo ingreso con actividades jurisdiccionales.

OBJETIVO: Ofrecer un panorama de la identidad, funciones, atribuciones y características de esta institución judicial local para que sus nuevos integrantes estén en aptitud de un óptimo desempeño y de dar una atención de calidad al público.

PERIODO: enero a marzo de 2019.

* Curso taller de Excel para elaboración de informes mensuales.

OBJETIVO: Promover una pedagogía para el aprendizaje práctico de los participantes, cuya responsabilidad es informar el cúmulo de demandas y el estatus de cada una de ellas mediante la presentación de informes, indispensables para la estadística de este Tribunal y para evaluación de avance de cada una de las áreas involucradas.

PERIODO: abril a diciembre de 2019.

* Presentación del libro “Hacia un Sistema Mexicano de Mediación” por su autor, el Mtro. Pascual Hernández Mergold.

OBJETIVO: Que el personal juzgador, conozca otras opciones en el mejoramiento del acceso a la justicia, por medio de la democratización de la participación ciudadana en la gestión, resolución e incluso, prevención en gran medida, de que los conflictos se conviertan en controversias ante un Tribunal.

PERIODO: 29 de abril de 2019.

* Plática “Sobre Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México” por la conferenciante, Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta, de la Procuraduría Fiscal de la CDMX.

OBJETIVO: Enriquecer y actualizar el haber jurídico de los profesionales de este Tribunal, por lo que se refiere al ámbito fiscal.

PERIODO: 22 de mayo de 2019.

* Dos pláticas introductorias sobre la estructura y competencia del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través de visitas que realizaron grupos de alumnos de la Universidad Humanitas y de la Universidad Motolinía del Pedregal.

OBJETIVO: Que los estudiantes de derecho, mediante una experiencia práctica, conozcan la estructura de este Tribunal, observen su funcionamiento y se enteren de los antecedentes y atribuciones de este órgano jurisdiccional local.

PERIODO: 30 de mayo y 27 de junio de 2019.

* Curso taller de argumentación jurídica y elaboración de sentencias.

OBJETIVO: Facilitar y agilizar el trabajo de los juzgadores, mediante la exposición de técnicas y metodología, que les permitan dictar sentencias claras, precisas y comprensibles para los destinatarios de las mismas.

* Curso taller sobre derecho penal.

OBJETIVO: Reforzar conocimientos adquiridos en la formación académica del personal jurisdiccional sobre la materia, así como enfatizar su relevancia con el surgimiento de las salas anticorrupción.

* Curso en materia de derechos humanos.

OBJETIVO: Estar a la vanguardia del conocimiento jurídico, mediante el acceso a una temática que en los últimos tiempos tiene un protagonismo trascendente en nuestra sociedad y en el resto del mundo.

* Curso *“Introducción a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX”*, cuya impartición estuvo a cargo del Mtro. Ricardo Gallardo Mejía.

OBJETIVO: Conocer los aspectos básicos de la ley de responsabilidades administrativas de la CDMX, tanto en sus aspectos sustantivos como adjetivos.

PERIODO: 26 de abril al 24 de mayo de 2019.

* Curso *“Temas actuales de argumentación jurídica aplicada, vinculada al Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX”*, a cargo del Mtro. Ramón Loeza Salmerón.

OBJETIVO: Proveer al participante las herramientas que ofrece la teoría de la argumentación jurídica para la impartición legal, legítima y ética de la justicia administrativa.

PERIODO: 2 de mayo a 11 de julio de 2019.

* Curso “*Efectos vinculantes de la jurisprudencia en los tribunales administrativos*”, impartido por la Mtra. Nidia Jiménez Montiel.

OBJETIVO: Proporcionar al participante las herramientas necesarias para cubrir diversas lagunas o espacios indeterminados por las normas, dotándolo con criterios jurisprudenciales para este propósito.

PERIODO: 8 de mayo al 12 de julio de 2019.

* Curso “*Juicio contencioso administrativo a la luz de la Ley de Justicia Administrativa de la CDMX.*”

OBJETIVO: Conocer la Ley de Justicia Administrativa de la CDMX y su aplicación práctica en el juicio contencioso administrativo, tramitado en este órgano jurisdiccional.

PERIODO: 24 de mayo al 12 de julio de 2019.

* Ceremonia de inauguración del lactario “Ministra Yasmín Esquivel Mossa” del edificio sede del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

OBJETIVO: Destinar un lugar digno y confortable para la práctica de la lactancia al personal que lo requiera para favorecer la prevalencia de esta actividad en beneficio de la salud de los infantes y de las madres.

PERIODO: 18 de junio de 2019.

176



De izquierda a derecha, Ing. José Alfonso Domínguez Gil, Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos, Dra. Estela Fuentes Jiménez, Dr. Rafael Guerra Álvarez y Lic. Jesús Domínguez Gil.

* Curso de inglés básico para Magistrados.

OBJETIVO: Proporcionar al participante elementos gramaticales para la comprensión y expresión del idioma inglés, que permitan la comunicación a un nivel básico.

PERIODO: Agosto a diciembre de 2019.

* Impartición del cuarto semestre de la maestría en derecho, en el campo de conocimiento en derecho constitucional a la segunda generación del Tribunal, por los catedráticos: Dr. Eduardo Galindo Becerra, Dra. Abril Uscanga Barrada, Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos y Dr. Fernando Guadalupe Flores Trejo, a cargo de las asignaturas: contratos administrativos; actividad académica para la obtención del grado; derecho procesal constitucional; y administración pública (federal, estatal y municipal), respectivamente.

OBJETIVO: brindar a los servidores públicos jurisdiccionales del Tribunal, una formación profesional integral, mediante la oportunidad de obtener un mayor grado académico, que redundará en el mejor desempeño de su labor judicial.

PERIODO: 5 de agosto a 22 de noviembre de 2019.



Dra. Abril Uscanga Barrada



Dr. Eduardo Galindo Becerra



Dr. Fernando Guadalupe Flores Trejo



Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos

* Curso de redacción para personal jurisdiccional.

OBJETIVO: Fomentar la claridad y precisión en los textos jurídicos, mediante el refuerzo en las disciplinas de ortografía, organización y redacción del lenguaje escrito.

PERIODO: 26 de agosto a 9 de septiembre de 2019.

* Ceremonia de inauguración del lactario “*Magistrada Victoria Eugenia Quiroz Pesquera*” del edificio alterno del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

OBJETIVO: Destinar un espacio digno y confortable para la práctica de la lactancia, al personal que lo requiera, para favorecer la prevalencia de esta actividad en beneficio de la salud de los infantes y de las madres.

PERIODO: 13 de septiembre de 2019.



De izquierda a derecha: Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos,
Lic. Jesús Domínguez Gil, Dra. Estela Fuentes Jiménez e Ing. José Alfonso Domínguez Gil

* Curso para defensores de oficio.

OBJETIVO: Actualizar a los abogados especializados de la Secretaría General de Atención Ciudadana, cuya tarea de atención del público en general requiere estar a la vanguardia del conocimiento jurídico.

PERIODO: 17 de septiembre a de 2019 al 29 de febrero de 2020.

* Firma de convenio con la Secretaría de Educación Pública, para que este Instituto tenga la facultad de otorgar validez oficial a los programas y planes de estudio de posgrado a impartirse en lo subsecuente.

OBJETIVO: Que los estudios de posgrado, impartidos por el Instituto de Especialización en justicia administrativa cuenten con reconocimiento y validez oficial.

PERIODO: 12 de agosto de 2019.



Presidente, Magistrados y Directora General del Instituto de Especialización, todos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con autoridades de la Secretaría de Educación Pública en la firma de convenio de colaboración.

**UNIDAD TÉCNICA
DE DERECHOS HUMANOS Y
EQUIDAD DE GÉNERO**

***Carmen Nelía Olivas
Encargada***



***Martha Patricia Sánchez Galaviz
Titular de la Unidad***



De conformidad con lo prescrito en el artículo 136, Apartado A, Fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

DERECHOS HUMANOS

181

En relación con la vinculación institucional con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a lo largo de este año, se recibieron 14 oficios, distribuidos de la siguiente manera:

No. De Visitaduría	Recibidos	Atendidos	Pendientes Respuesta
Tercera Visitaduría	2	2	0
Quinta Visitaduría	13	13	0

Se atendió el 100% de las peticiones recibidas por parte de dicho organismo autónomo, por lo que no hemos recibido recomendación alguna de su parte.

A lo largo del presente año, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, de manera ininterrumpida ha mantenido su presencia en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Evaluación del Programa de Derechos Humanos.

En estas sesiones se trataron y definieron diversas acciones desarrolladas por parte del Comité, entre las cuales se llevó a cabo el foro “Reparación del Daño por Error Judicial”, del

cual fue sede el “Instituto de Especialización de Justicia Administrativa de la Ciudad de México”, acciones con las que se busca garantizar el pleno goce de los derechos humanos de quienes viven en nuestra Ciudad de México, incluyendo así el enfoque de Derechos Humanos en la legislación, políticas públicas y acceso a la justicia.

EQUIDAD DE GÉNERO

Es importante destacar que este Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, forma parte del Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México.

Se participó en la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México, en la que se señaló que el 35% de las mujeres han sufrido agresiones, afirmando que, en materia en la Ciudad de México, se han realizado importantes avances en materia de equidad de género.

En presencia de la Procuradora de Justicia, Ernestina Godoy y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia ambos de esta Ciudad de México, se subrayó que a nivel mundial el 25% de las mujeres han sido víctimas de ataques y abusos, que las agresiones a las mujeres lamentablemente provienen de sus parejas o de familiares cercanos, por lo que es prioritario empoderar a las niñas y a las mujeres.

182



Por ello, en esa Sesión se destacó que los órganos de impartición de justicia en la Ciudad de México, cuentan con un plan de capacitación y formación en género, igualdad y no discriminación, a través de foros, talleres y seminarios.

Por otro lado, se informa que la Unidad Técnica cuenta con un micrositio promovido por dicho Comité, pues de esta manera los ciudadanos tendrán información inmediata y podrán compartir opiniones con las autoridades, con lo que se abre camino a la incorporación de tecnologías en los espacios públicos, para avanzar en la consecución de un Estado transparente, centrado, en la eficacia de los procedimientos, sustentado por una administración e impartición de justicia pulcra, rápida, eficiente y alejada de la corrupción.



Asimismo, el pasado 26 de agosto de este año, se asistió a la XXI Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México, a efecto de rendir el informe de actividades correspondiente al primer semestre del año 2019, en el cual se destacaron las actividades realizadas en materia de equidad de género.



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Durante esta conmemoración se subrayó que en la actualidad todavía existen millones de mujeres que siguen siendo violentadas, víctimas de trata de personas, discriminación, acoso, mutilación y otro tipo de violencia; asimismo, se afirmó que provoca tristeza e indignación, la indiferencia de la sociedad y las autoridades que acepan y califican las diferentes conductas violentas y discriminatorias contra las mujeres.



184

Ante una nutrida audiencia, se tuvo la participación de la Dra. Rosa María Álvarez González (Académica de la UNAM), la Mtra. Sara Elvira Morgan Hermida (Procuradora de la Defensa del Trabajo de la CDMX) y la Mtra. Carolina del Ángel Cruz (Consejera del IECM), con el tema **"Impartición de Justicia, no discriminación y Derechos Humanos"**, quienes realizaron significativas aportaciones en la materia, concluyendo además que por cuanto hace a la equidad de género todavía existe un camino largo por recorrer.



Los Tribunales de Justicia Administrativa de la República Mexicana tienen importantes retos en materia de Equidad de Género, por lo que se debe continuar con los esfuerzos que se han llevado a cabo, por ello, con la finalidad de tener un solo eje rector en materia de equidad de género, el Apartado V ha trabajado intensamente en la consolidación del ejercicio de juzgar con perspectiva de género.

Dentro de los retos se encuentra principalmente la unificación de actividades, unificación de criterios, formación de precedentes e integración de jurisprudencias en materia de equidad de género.

El día 6 de septiembre de 2019, la Presidenta del Tribunal en su carácter de **representante del Apartado V**, acudió a la Suprema de Corte de Justicia de la Nación, a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos Impartidores de Justicia en México, en la que este Tribunal rindió el informe correspondiente al periodo noviembre 2018 a agosto 2019, el cual concentró las actividades realizadas por los 32 estados de la República Mexicana, en materia de equidad de género.

El objetivo es garantizar el acceso a la justicia de las mujeres y hombres en igualdad de circunstancias, promoviendo acciones encaminadas a la paridad que sancionen la desigualdad, para que los impartidores de justicia empiecen a contar con herramientas e instrumentos para aplicar una justicia imparcial y coherente con el principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres, implementado estrategias para la **incorporación del enfoque de género en la actuación judicial**.





CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Durante el año 2019, a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de este Tribunal, se impartieron una serie de cursos y talleres en materia de derechos humanos y equidad de género, entre los que se encuentran los siguientes:

* **DIPLOMADO “CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, con la finalidad de enfocar el conocimiento de la Constitución Política de la Ciudad de México, para la comprensión y entendimiento de una ciudad garantista a favor del respeto de los derechos humanos y la equidad de género.





- **“DERECHOS HUMANOS EN EL TEXTO CONSITUCIONAL CITADINO”**, se llevó a cabo un análisis conceptual de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales previstos en la Constitución Política de la Ciudad de México.
- **CONFERENCIA: “LA ÉTICA DE LOS JUECES”** cuya finalidad fue contribuir con las y los servidores públicos para que asuman los valores y ética en su ejercicio profesional.
- **“ACTUALIZACIÓN, APLICACIÓN Y DISCUSIÓN EN LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS”**, derivado del diagnóstico de necesidades de capacitación 2019, se proyectaron cursos aplicados en temas selectos de derechos humanos, equidad de género, orientación sexual, identidad y expresión de género, no discriminación y grupos vulnerables.
- **CONVERSATORIO: “EXPERIENCIA SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”** para dar a conocer de manera puntual la importancia de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de las personas de acuerdo a lo que establece el protocolo.
- **CURSO INTRODUCTORIO SOBRE DERECHOS HUMANOS**, con el objeto de acercar a los funcionarios públicos información que les permita contar con las bases mínimas en esta materia, proponer y respetar los derechos humanos de quienes acuden al tribunal.
- **DIAGNÓSTICO: “NECESIDADES DE CAPACITACIÓN”**, ello para contar con datos precisos que indiquen las necesidades de capacitación en desarrollo humano, con el objeto de transformar la cultura organizacional que garantice el respeto a los derechos humanos.

Con la finalidad de sensibilizar al personal del Tribunal y difundir la igu aldad de género, se realizaron diversas actividades como son:

- **CAMPAÑA: ¿SABÍA USTED?**, con lo que se contribuyó a propiciar la inclusión y un desarrollo laboral digno, sensibilizando con mensajes publicados en diversos espacios (físicos y/o electrónicos) contenidos que capaciten sobre temas de derechos humanos.
- **CAMPAÑA: “EL CÍRCULO DE LA VIOLENCIA”**, se difundió el “Violentómetro”, para visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y en los roles de cada individuo.
- **CAMPAÑA: “DÍA NARANJA”**, se difundió la conmemoración de este día, para erradicar la violencia contra las mujeres.

INAUGURACION DE LACTARIOS

En el auditorio “Benito Juárez” de este Órgano Jurisdiccional, se puntualizó que la CDMX es de vanguardia y de progreso a favor de las mujeres, que nuestros lactarios son un espacio digno, higiénico y privado, y con ello también se da cumplimiento a la “Ley de Salud de la Ciudad de México”.

La asociación “Candelaria, Elba Beatriz y Gloria, A.C.”, fue la donante de los Lactarios.

188

LACTARIO MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

El día 18 de junio de 2019 en las instalaciones del edificio sede, ubicado en Insurgentes Sur 825, Col Nápoles, tuvimos el orgullo de inaugurar el Lactario “Ministra Yasmín Esquivel Mossa”, para que quienes son madres en el Tribunal cuenten con todo el apoyo para atender a sus hijos en un espacio digno, cálido y seguro.

Se explicó que imponer al Lactario, el nombre “Ministra Yasmín Esquivel Mossa”, es un reconocimiento y homenaje a la labor de esta funcionaria e impartidora de justicia y madre ejemplar, a las mejores y nobles causas de las mujeres de la ciudad de México. En este evento estuvieron presentes la Ministra en retiro Margarita Beatriz Luna Ramos, el magistrado presidente del TSJCDMX, Rafael Guerra Álvarez, el ingeniero José Alfonso Domínguez Gil y el licenciado Jesús Domínguez Gil, presidente y vicepresidente, respectivamente, de la asociación “Candelaria, Elba Beatriz y Gloria, A.C.”

Luego de agradecer la donación de la Asociación “Candelaria, Elba Beatriz y Gloria, A.C.”, se destacó que con estos actos se fomenta la lactancia materna como una práctica prioritaria en espacios dignos, higiénicos y privados, con la intención de que las madres puedan alimentar a sus bebés con leche materna.

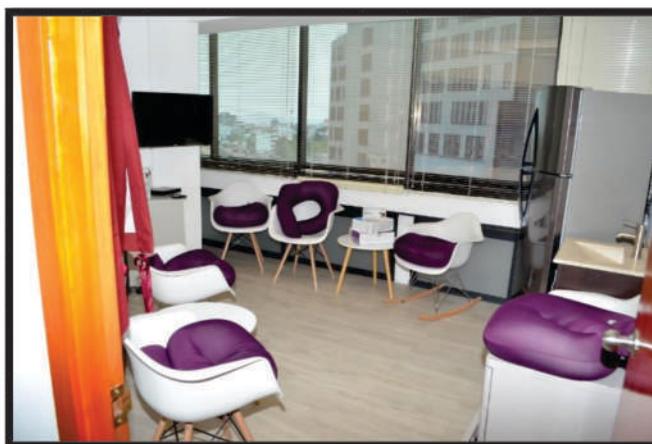
Por su parte, la Ministra en Retiro y directora del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa del Tribunal, Margarita Beatriz Luna Ramos, declaró que con el Lactario, quienes son madres en el Tribunal tendrán todo el apoyo para atender a sus niños.

Se informó que el Lactario es un espacio digno, cálido y seguro para las madres, porque la leche materna es un alimento ideal para los niños, pues les ayuda para su desarrollo en sus diferentes etapas de su vida. Asimismo, se precisó que la fuerza laboral de las mujeres en nuestro país, asciende a 42.2 por ciento.

En su oportunidad, el ingeniero José Alfonso Domínguez Gil, presidente de “Candelaria, Elba Beatriz y Gloria, A.C., asociación que fue la donante del mobiliario e insumos del Lactario, indicó que con estas acciones se apoya a las mujeres trabajadoras del Tribunal a alimentar a sus hijos.

Finalmente, se entregó un reconocimiento al ingeniero José Alfonso Domínguez Gil y al licenciado Jesús Domínguez Gil, presidente y vicepresidente por su gran altruismo y la salud de las mujeres.





LACTARIO MAGISTRADA EN RETIRO VICTORIA EUGENIA QUIROZ PESQUERA

Asimismo, el pasado 13 de septiembre de este año, en la sede alterna del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ubicado en Avenida Coyoacán 1153, en la Colonia del Valle, se inauguró el Lactario “Magistrada en Retiro, Victoria Eugenia Quiroz Pesquera”, evento al que asistieron magistrados y funcionarios de este Órgano Jurisdiccional.

Con lo anterior, el Tribunal cuenta ya con lactario en cada una de sus instalaciones.

En esta inauguración se contó con la presencia del Ingeniero José Alfonso Domínguez Gil, Presidente y Vicepresidente, respectivamente de la “Asociación Candelaria, Elba, Beatriz y Gloria, A.C.”, quienes por segunda ocasión fueron los donantes de todo el mobiliario e insumos del Lactario.

Mediante la apertura de este lactario, se rinde un merecido reconocimiento a la Magistrada en retiro Victoria Eugenia Quiroz Pesquera, quien se ha caracterizado por ser una mujer íntegra y madre ejemplar, además que siempre ha apoyado, con gran dedicación y entusiasmo, la equidad de género y las mejores causas de la Ciudad de México, la impartición de justicia y los derechos de las mujeres.

Con esta acción, esta institución da cumplimiento a lo dispuesto por la “Ley de Salud de la Ciudad de México”, ya que nuestra entidad se ha caracterizado por estar a la vanguardia y progresividad en los derechos de las mujeres.

Por su parte, la Ministra en retiro Margarita Beatriz Luna Ramos, Directora General del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa del Tribunal, apuntó que con la instalación de estos espacios, se fomenta la lactancia materna como una práctica prioritaria en espacios dignos, higiénicos, privados, cálidos y totalmente seguros para las madres, con la intención de que ellas puedan alimentar a sus bebés con leche materna.

Señaló también, que con la inauguración de este lactario en la sede alterna, quienes son madres, tendrán todo el apoyo institucional para atender en forma óptima y en condiciones ideales a sus pequeños hijos.

Finalmente, la Magistrada en retiro Victoria Eugenia Quiroz Pesquera, mencionó que fue la primera mujer que tuvo el honor de presidir el entonces “Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal”, hoy “Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México” y agradeció la enorme distinción y el honor de imponer su nombre al lactario.

Indicó que las mujeres trabajadoras del Tribunal que tengan pequeños que cuidar, tendrán un lugar limpio y digno donde atenderlos, sin los riesgos inherentes de sanitarios o lugares públicos; resaltó que en el edificio sede el lactario “Ministra Yasmín Esquivel Mossa” ya funciona en forma plena.

Al finalizar el acto, se agradeció el apoyo recibido por la “Asociación Candelaria, Elba, Beatriz y Gloria, A.C.”, a través del Ingeniero José Alfonso Domínguez Gil, así como del Licenciado Jesús Domínguez Gil, haciéndoles entrega de un merecido reconocimiento.



**UNIDAD
DE TRANSPARENCIA**

Wendy Yadira Vega Madrid
Titular de la Unidad



Se da cuenta de las actividades y acciones realizadas por la Unidad de Transparencia en el ejercicio 2019, en observancia a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa; de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas (Ley de Transparencia); de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, todas de la Ciudad de México.

193

La Junta de Gobierno y Administración advirtió la necesidad de dotar de mayores recursos humanos y materiales a la Unidad de Transparencia (UT), para el debido desarrollo de sus atribuciones, al ser el enlace de comunicación entre el sujeto obligado y la ciudadanía quedando conformada de la siguiente manera:

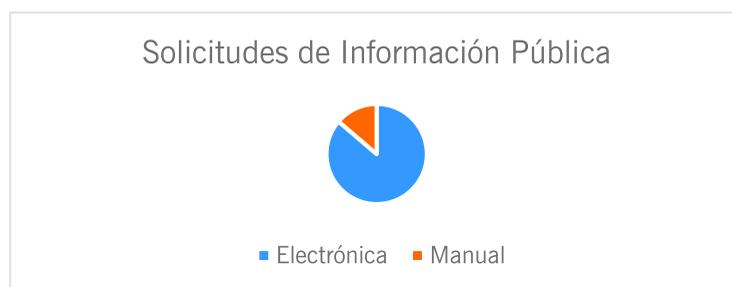
Oficina UT sede Insurgentes	Oficina UT sede Coyoacán
Titular de la Unidad de Transparencia	Titular de la Unidad de Transparencia
Auxiliar de Transparencia	Abogado Especializado
Analista Administrativo	Analista Jurídico "A"
Auxiliar en Digitalización	Auxiliar en Digitalización
Auxiliar en Digitalización	Auxiliar en Digitalización

Lo que benefició y permitió continuar con la atención personalizada a la ciudadanía y a los servidores públicos adscritos a este órgano jurisdiccional, asesorando de forma sencilla, comprensible y accesible el ejercicio de sus Derechos Humanos de Acceso a la Información Pública (DAIP) y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (ARCO), toda vez que, se habilitaron y capacitaron constantemente a los servidores públicos 100% de ambas oficinas.

ACCIONES Y ACTIVIDADES

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento al artículo 93 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, XII y XIV de la Ley de Transparencia se recibieron, procesaron y se atendieron 586 solicitudes de acceso a la información pública; las cuales, el 88% fueron registradas de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México (INFOMEX) y de la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo sólo el 12 % capturadas de manera manual en las Oficinas de las Unidades de Transparencia, ya sea porque se realizaron vía telefónica, por correo electrónico, por la presentación de un escrito directamente en la UT o acudió el solicitante a la oficina.



194

Respecto a las solicitudes ingresadas y atendidas, el 30% de ellas se realizó orientación a otro sujeto obligado, que cuenta con la competencia para atender la misma, proporcionando al solicitante el número de folio para su debido seguimiento, así como los datos de identificación de las unidades de transparencia correspondientes; el 1% fue cancelada por el solicitante; el 54% se entrega la información vía infomex, esto con las respuestas de las unidades que generan, detentan o poseen la información, el 15% de las contestaciones a cargo de las unidades son propuestas de acceso restringido en la modalidad confidencial o reservada que son sometidas para la revisión del Comité de Transparencia.



Todas las solicitudes fueron atendidas y notificadas en tiempo en la modalidad señalada por el solicitante de la información, esto es: de forma electrónica a través del Sistema INFOMEX,

correo electrónico, personalmente en la Unidad de Transparencia (UT), en el domicilio del particular y mediante la publicación por estrados.

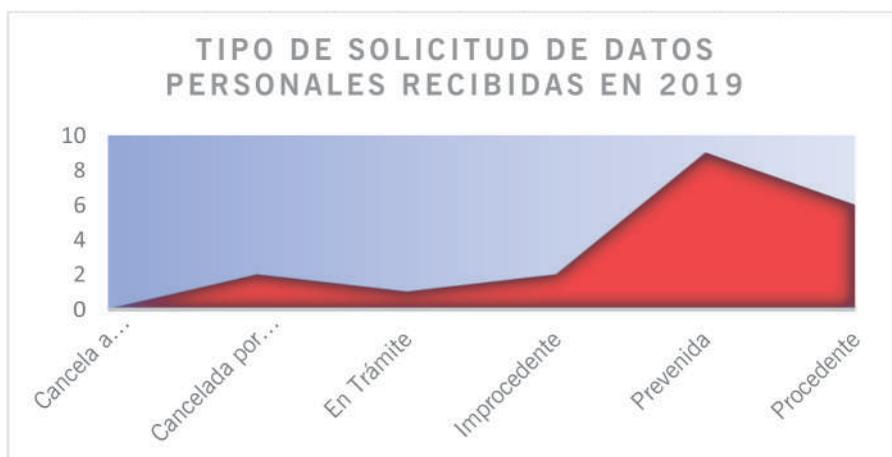
En la medida, que la información solicitada lo permite, se redujeron los tiempos de respuesta siendo, en promedio 3 días para la información de oficio y 7 días la información que no corresponde a información publicada en los portales.

Ahora bien, del comportamiento de la difusión del ejercicio del Derecho Acceso a la Información Pública (DAIP), se refleja un incremento del 13% respecto al año 2018, en las solicitudes registradas en las diversas plataformas de manera electrónica, manual, vía correo electrónico y telefónico.



SOLICITUDES ARCO Y SISTEMA DE DATOS PERSONALES

Se recibieron, tramitaron y atendieron 20 solicitudes de Acceso, Rectificación Cancelación y Oposición de Datos Personales, esto en estricto cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, lo que nos permite vislumbrar el entendimiento del ejercicio de este derecho, así como sus alcances al interior de este Tribunal, permite acceder a través de una solicitud de acceso a datos personales.



Como enlace de Protección de Datos Personales, se brindó orientación y acompañamiento a las áreas que lo requirieron para la modificación y actualización a los Sistemas de Datos Personales inscritos en el Registro Electrónico implementado por el Info, haciendo del conocimiento dichas modificaciones al info.

Se orientó en la modificación y actualización del documento de seguridad y avisos de privacidad de las unidades administrativas.

CAPACITACIÓN

En cumplimiento al artículo 93 fracciones IX, XIII y XIV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se realizó la actualización a los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional en materia de transparencia, datos personales y ética pública, a través de cursos: presenciales y en línea tomados en el Centro Virtual de Aprendizaje y el Aula Virtual de Aprendizaje del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En materia de capacitación el Info, extendió el Reconocimiento al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, por mantener la vigencia del personal de estructura 100% capacitados, en materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en Ética Pública.



Sin dejar de señalar, que la actualización de los servidores públicos, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, se promueve de

manera continua a todos los servidores públicos, en modalidad presencial y en línea, se capacitaron en los siguientes temas:

- * Diplomado presencial y a Distancia “Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México.
- * Taller-Curso: Clasificación de la Información y Versiones Públicas.
- * Taller-Curso: Solicitudes de Información y Recursos de Revisión.
- * Taller-Curso: Prueba de Daño.
- * Curso-Taller de Formación de Instructores (FORI).
- * Tutorial del SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia).
- * Presentación-rediseño y mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- * Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- * Ética Pública.
- * Ley de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Formación y especialización que es transmitida al Interior del Tribunal, permitiendo fortalecer y proveer de conocimientos, habilidades para la adecuada atención a Solicitudes de Información pública; solicitudes ARCO, realizar la clasificación y desclasificación de información en sus modalidades de reservada y confidencial, actualizando las herramientas adquiridas para el debido cumplimiento y manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se participó en las reuniones de trabajo, organizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas:

- * Primera Reunión programada por la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP).
- * “2do. Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia”.
- * “Asesoría Técnica Especializada a las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México”.
- * “Madres e Hijos por la Protección de Datos Personales”.
- * “Deconstruyendo y Construyendo la Masculinidad en el Internet y los datos Personales”.
- * “La Protección de los Datos Personales e Inclusión de las Personas Adultas Mayores”.
- * “1er. Coloquio por una Reconstrucción Abierta en la Ciudad de México”.





OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

198

En acatamiento al artículo 93, fracción II de la Ley de Transparencia, en coordinación con las áreas responsables, se cumplió en la publicación de la información pública de oficio, tanto en el portal de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Compromiso que se refleja en la 1ª. Evaluación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; al ser considerado el Tribunal de Justicia Administrativa **uno de los siete sujetos obligados que alcanzaron un IGOT de 100 puntos, de los 146 sujetos obligados de la Ciudad de México evaluados**, tal como se aprecia del acuerdo No. 2139/SO/07-08/2019, emitido por los Comisionados Ciudadanos del Infodf,



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de México



ACUERDO 2139/SO/07-08/2019

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN VINCULANTE 2019, A LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.

CONSIDERANDO

35. Que, de la revisión realizada, se concluyó que **siete** sujetos obligados alcanzaron un IGOT de 100 (cien) puntos. Estos sujetos obligados, cuyo cumplimiento de las obligaciones mínimas de transparencia previstas en la Ley de Transparencia correspondiente se verificó, son los siguientes:

- Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto

Fecha :

12/06/2019
DD / MM / AAAA

1a. Evaluación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto del ejercicio 2018

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Índices de Cumplimiento	Portal de Internet	Sistema de Portales de Obligaciones de	Índice
Artículo 121	100.00	100.00	100.00
Artículo 126 - Apartado Primero	100.00	100.00	100.00
Artículo 143	100.00	100.00	100.00
Artículo 145	100.00	100.00	100.00
Artículo 146	100.00	100.00	100.00
Artículo 147	100.00	100.00	100.00
Índice Global de Obligaciones de Transparencia de la Ciudad de México (IGOT) :	100.00	100.00	100.00

Aldo Antonio Trapero Maldonado

Nombre y firma del evaluador

Aldo Antonio Trapero Maldonado

Nombre y firma del supervisor



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto

Fecha :

12/06/2019
DD / MM / AAAA

1a. Evaluación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto del ejercicio 2018

Portal de Internet

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Índices de Cumplimiento	Criterios Sustantivos de Contenido	Criterios Adjetivos de Actualización	Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Criterios Adjetivos de Formato	Índice
Artículo 121	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Artículo 126 - Apartado Primero	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Artículo 143	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Artículo 145	-	-	-	-	100.00
Artículo 146	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Artículo 147	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Índice Global de Obligaciones de Transparencia de la Información publicada en el portal de Internet (IGOT _{PI}) :					100.00



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto

Fecha :

12/06/2019

DD / MM / AAAA

1a. Evaluación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto del ejercicio 2018

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Índices de Cumplimiento	Criterios Sustantivos de Contenido	Criterios Adjetivos de Actualización	Criterios Adjetivos de Confiabilidad	Criterios Adjetivos de Formato	Índice
Artículo 121	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Artículo 126 - Apartado Primero	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Artículo 143	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Artículo 145	-	-	-	-	100.00
Artículo 146	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Artículo 147	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Índice Global de Obligaciones de Transparencia de la información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (IGOT _{SIPOT}) :					100.00

Lo anterior, implicó crecimiento físico, organizacional y profesional de la Unidad de Transparencia, así como mayor comunicación, cercanía y colaboración con las áreas responsables de la información, al momento de proporcionar en tiempo la información que se actualiza periódicamente.

200

COMITÉ DE TRANSPARENCIA (SECRETARÍA TÉCNICA)

Se dio cabal cumplimiento al artículo 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y demás aplicables, en el periodo que se informa se celebraron 5 sesiones de trabajo ordinarias y 19 extraordinarias, elaborándose la convocatoria, el orden del día y el acta respectiva, recabando en todas y cada una de ellas la firma de sus participantes.

Entre los temas tratados fueron:

- 1.- Integración y modificación del Comité de Transparencia .
- 2.- Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2019.
- 3.- Propuesta y Aprobación del Programa Anual de Capacitación 2019.
- 4.- Se tomaron 71 acuerdos, de los cuales 69 versaron sobre la clasificación de la información realizada por las áreas en sus modalidades de carácter reservadas y confidencial, confirmando, modificando solo dos de ellas.
- 5.- Se estableció una política para la atención con mayor eficacia en la gestión de las solicitudes.
- 6.- Se le dio seguimiento al cumplimiento de 3 recursos de revisión.

7.- Se tomó nota del resultado de la evaluación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Derivado de lo anterior, se instruyó a los servidores públicos correspondientes, a fin de que se emitieran las respuestas, conforme a los términos acordados en las sesiones de trabajo llevadas a cabo para atender las solicitudes en tiempo y forma.

Asimismo, en las que se ofreció consulta directa de la información, se les hiciera del conocimiento al solicitante el día, hora, lugar y servidor público que lo iba atender.

En todos los acuerdos emitidos por el Comité de Transparencia se privilegió los principios de máxima publicidad, pro persona y gratuidad.

En 2019 se recibieron cuatro recursos de revisión, una denuncia y ninguna recomendación. Se atendieron en tiempo y forma todas ellas.

De los Recursos de Revisión interpuestos por los solicitantes de la información, en los cuales expresan su inconformidad por la respuesta proporcionada no representa ni el 1% de la atención a las solicitudes de información pública que se dio en este ejercicio, lo que denota la importancia y atención que las áreas administrativas le brindan a las mismas.

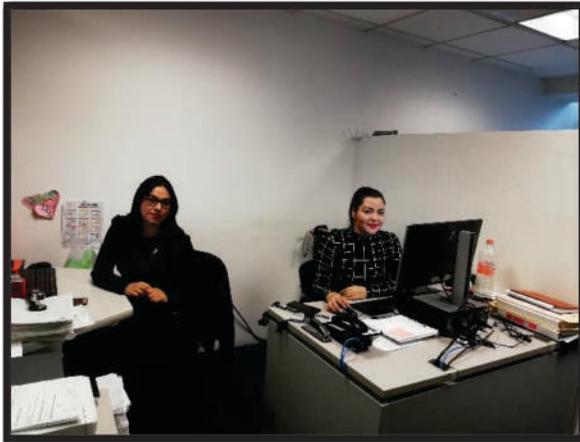
En las resoluciones a los recursos de revisión emitidas por los Comisionados Ciudadanos del Infodf (hoy Ciudad de México) se resolvió:

Sentido de la Resolución al Recurso de Revisión	
Desechamiento	1
Confirmados	1
Revoca y Modifica	1
Sobresee	1

ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS

Con el apoyo de la Junta de Gobierno y Administración y la asesoría del Órgano Interno de Control, se logró implementar un programa para incrementar la elaboración de las versiones públicas de sentencias y resoluciones de recursos de apelación que han causado estado, este año se elaboraron y publicaron 9,700 en el portal de internet del Tribunal y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

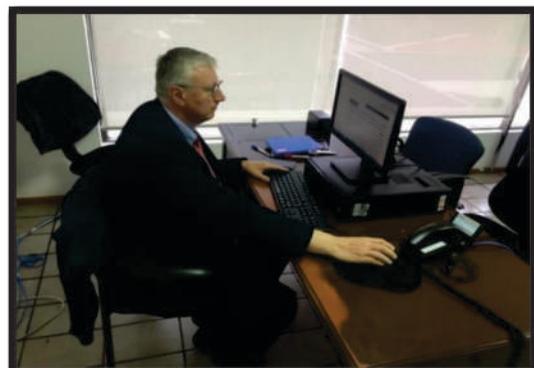
-
-
-



El índice de efectividad del citado programa, se puede apreciar en el comparativo de las resoluciones elaboradas y publicadas en el año 2018 y 2019.



Siendo así el resultado de la coordinación, compromiso y esfuerzo del personal de la Unidad de Transparencia, ya que, se requiere para la elaboración de una versión pública: el escaneo de documentos, la realización del testado de la información (de carácter confidencial, como son los datos personales), la generación de un hipervínculo, el registro minucioso en el formato autorizado por la Plataforma Nacional de Transparencia y su publicación.



ACCIONES VARIAS

Se participó en cinco sesiones ordinarias del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).

Se participó en el evento denominado Feria de la Transparencia y Protección de Datos Personales, que organiza el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Se rindieron los informes trimestrales y anuales, de solicitudes de Información Pública, como de Datos Personales, al Info.

Se atendió el cuestionario Obligaciones 2018, de la Dirección de Estado Abierto, Estudio y Evaluación, del Info.

Se rindió a la Dirección de Recursos Financieros los informes de avance de resultados de las actividades de la Unidad de Transparencia, para ser incorporados al Informe del Avance Trimestral.

En coordinación con la Dirección de Informática, se continuó con el desarrollo del apartado Unidad de Transparencia en el SIDIJ, para la optimización de la elaboración y publicación de las versiones públicas de todas las sentencias y resoluciones que hayan causado estado.

En apoyo a las atribuciones de la Secretaria General de Compilación y Difusión, se atendieron a 83 personas que acudieron a solicitar su número de expediente, esto derivado del cambio de las oficinas de la Secretaria General.



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Nicandra Castro Escarpulli
Contralora Interna



El Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México se integra por la Titular de Órgano Interno de Control, la Subcontraloría de Normatividad, Control y de Auditoría, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades y la Autoridad Investigadora, quienes, con el secretario de contralor y el auxiliar de Contraloría, desarrollan conjuntamente todas las acciones para alcanzar los resultados programados, y, con ello, favorecer el cumplimiento de los indicadores para Cuenta Pública que informa el Tribunal. Es el trabajo en equipo, la lealtad institucional y la colaboración para alcanzar los resultados, lo que permite alcanzar la excelencia de la excelencia, la cual es nuestro compromiso.

El Órgano Interno de Control, conforme a sus facultades y atribuciones, coadyuva con la gestión administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a través de la fiscalización y el control interno, llevando a cabo diversas acciones de acuerdo a su Misión y Visión.

Para dar a conocer el resultado de las actividades desarrolladas en el 2019, se consideró estructurar la información conforme a la actividad institucional, es decir, por la línea programática de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización, quejas, denuncias y responsabilidades en el ejercicio 2019, cuyos indicadores fueron diseñados con la metodología del Marco Lógico para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, que es la herramienta de planeación que alinea el desempeño de los programas y establece los indicadores que miden el cumplimiento de objetivos y el avance en los resultados esperados, con lo cual es posible la evaluación de éstos, obteniendo hasta la fecha variaciones favorables al alza.

Asimismo, en materia de detección y prevención de posibles conductas que violen los principios, valores y obligaciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, emite recomendaciones de mejora continua, medidas preventivas o correctivas; y, en los casos procedentes, inicia los procedimientos de responsabilidad correspondientes, de los cuales se da cuenta en este informe.

INFORME DE ACCIONES Y RESULTADOS

Ahora bien, en el período que se informa, **enero a agosto de 2019**, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

I. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA

Se informan los resultados de las **8 acciones específicas** comprometidas en el Programa Operativo Anual del Órgano Interno de Control 2019, así como de aquellas que por vinculación con el control interno se incorporan.

1 AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE CONTROL

En este rubro, en el **Programa Anual de Auditoría 2019** y su reprogramación, se alcanzaron los siguientes resultados:

AUDITORÍA		ÁREA AUDITADA	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	ATENDIDAS	NO ATENDIDAS	AVANCE	COMENTARIOS
Extraordinaria	AEX01/19	Dirección General de Administración. Jefatura de Recursos Materiales.	Adquisición de bienes del ejercicio 2018					Se encuentra en proceso de emisión del informe.
Desempeño	A01/19	Dirección General de Administración. Dirección de Informática.	Cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Informática, en apego a la normatividad vigente.					Se encuentra en proceso de ejecución.
Seguimiento de auditoría externa	SAE01/19	Dirección General de Administración.	Seguimiento a observaciones y/o recomendaciones emitidas por Auditor Externo durante la dictaminación a los estados financieros 2018.	0	1	0	100	Se atendió cabalmente por parte del Tribunal la observación determinada por el despacho auditor.
Seguimiento de auditoría externa	SAE02/19	Dirección General de Administración.	Seguimiento a recomendaciones emitidas por Auditoría Superior de la Ciudad de México derivadas de la revisión al Capítulo 1000 "Servicios Personales".	0	2	6	25	Por parte del Tribunal, se han atendido en tiempo y forma los requerimientos de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; se está en espera de la resolución y/o solventación de las 6 observaciones que en su momento emita dicho organismo.

APERTURA DE AUDITORÍA



El Órgano Interno de Control, de 2012 a 2018, ha llevado a cabo **26 Auditorías y 1 Revisión de Control** de integración de expedientes de adquisiciones.

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
3	7	2	5	3	2	4	26

SEGUIMIENTO

El Órgano Interno de Control, desde su creación en mayo de 2012, coadyuva con la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para la ejecución de las funciones y actividades que despliega; por lo que, conjuntamente con la Dirección General de Administración, ha dado puntual seguimiento a los requerimientos de información durante la revisión de la Cuenta Pública, participando en las reuniones de apertura de auditoría; durante la generación de información por las áreas; en la reuniones de confronta y proceso de solventación de las recomendaciones, cuando es procedente, e, incluso, se llevan Auditorías de Seguimiento de Recomendaciones de la ASCDMX.

De la actividad coordinada entre ambas instancias del Tribunal, se han obtenido resultados satisfactorios al tener por solventadas las recomendaciones de la Auditoría Superior, como se aprecia a continuación.

AUDITORÍA	CUENTA PÚBLICA	RECOMENDACIONES	SOLVENTADAS
AEPOA-139-12, Capítulo 1000 "Servicios Personales". Financiera	Ejercicio 2012	2	CMH/14/0748 (2)
AEPOA-140-12, Capítulo 3000 "Servicios Generales". Financiera	Ejercicio 2012	4	CMH/14/0043 (4)

APPD-110-12 "De Desempeño"	Ejercicio 2012	20	ASCDM/15/0014 (9), ASCDM/15/0133 (3), ASCDM/15/0339 (8).
AEPOA-143-13 Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Intangibles". Financiera	Ejercicio 2013	7	ASCDM/15/0568 (6), ASCDM/15/0925 (1),
AEPOA-140-14 "Activo No Circulante". Financiera	Ejercicio 2014	2	ASCDM/16/0889 (2)
AEPOA-139-14 "Ingresos por venta de bienes y servicios". Financiera	Ejercicio 2014	2	ASCDM/16/0715 (2)
AEPOA-147-15 Capítulo 3000 "Servicios generales y bienes muebles". Financiera y de cumplimiento	Ejercicio 2015	0	0
AEPOA-133-16 Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Intangibles". Financiera y de cumplimiento	Ejercicio 2016	15	CAAAF/19/0853 (15)
AEPOA-133-17, Capítulo 1000 "Servicios Personales". Financiera y de cumplimiento	Ejercicio 2017	8	CAAAF/19/1057 (2) En proceso de emisión (6)
TOTALES	9	60	54

208

A la fecha se encuentran en proceso dos auditorías por conducto de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, relativas a la Cuenta Pública 2018.

CLAVE	TIPO DE AUDITORÍA	RUBRO O FUNCIÓN DE GASTO
ASCDMX/141/18	FINANCIERA	CAP.3000 "SERVICIOS GENERALES"
ASCDMX/164/18	DESEMPEÑO	02 "JUSTICIA", OPERACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Para dar atención a la auditoría de desempeño que se encuentra en curso, respecto de las operaciones de este Órgano Interno de Control, mediante oficio TJACDMX/OIC/139/2019, del 26 de junio de 2019, se dio atención a los 46 puntos de información requerida, anexando al oficio 39 carpetas digitales en CD con 210 archivos; y se remitió, en alcance, 1 archivo digital con el cual se acreditó la publicación del Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

REVISIÓN DE CONTROL

El Órgano Interno de Control tiene, entre otras atribuciones, la de coadyuvar por una cultura institucional que permita el cambio de los procesos y procedimientos orientados a lograr la calidad en el servicio. Para impulsar dicha cultura, es necesario contar con normas que influyan en la manera en que la organización se dirige, administra y es controlada; y que

regule las relaciones entre la diferentes instancias u objetivos de ésta. Para ello se debe de contar con normatividad actualizada.

Por lo anterior, el Órgano Interno de Control llevó a cabo la revisión de los instrumentos normativos de áreas jurisdiccionales del Tribunal, detectando que éstos no habían sido actualizados debido a que dichos manuales fueron autorizados en el año 2014 y publicados en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal en 2015, cuando este órgano jurisdiccional fungía como Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. En consecuencia, relacionados con normatividad diversa a la vigente, se emitió **opinión normativa** solicitando la actualización de 7 manuales administrativos y de 6 instrumentos de control archivístico, ya que, derivado del cambio de domicilio del Órgano Interno de Control, así como de otras áreas de este órgano jurisdiccional y titulares de las mismas, así como de los plazos de conservación de los archivos, atendiendo a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, se solicitó la revisión a los instrumentos de control archivístico; para tales efectos, las áreas elaboraron sus proyectos y los sometieron a opinión del OIC, con los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN	PARA SOMETER A AUTORIZACIÓN DE JGA	RESULTADO			
			ELABORACIÓN	REVISIÓN	PUBLICADO	EN PROCESO DE PUBLICACIÓN
Manual Administrativo de la Sala Superior.	1	✓				
Manual Administrativo de la Secretaría General de Acuerdos "I".	2		✓	✓		✓
Manual Administrativo de las Salas Ordinarias y Auxiliares.	1	✓				
Manual Administrativo de la Secretaría General de Acuerdos "II".	2		✓	✓		✓
Manual Administrativo de la entonces Secretaría General de Defensoría Jurídica y Orientación Ciudadana.	2		✓	✓		✓
Manual Administrativo de la Secretaría General de Compilación y Difusión.	2		✓	✓		✓
Manual Administrativo de la Oficialía de Partes.	2		✓	✓		✓
TOTAL	12					
INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS						
Cuadro General de Clasificación Archivística.	2		✓	✓	✓	
Guía General de Archivo.	2				✓	
Instructivo para Llenado del Formato Único Inventario de Archivo de Transferencia, Concentración e Histórico.	2				✓	
Catálogo de Disposición Documental.	2				✓	
Manual de Organización del Sistema Institucional de Archivos, autorizado el 15 de febrero de 2010.	1	✓			✓	
Manual de Procedimientos del Sistema Institucional de Archivos autorizado el 17 de diciembre de 2015.	1	✓			✓	
TOTAL	10					

En los procesos de control interno, también se llevó a cabo la revisión y actualización del marco jurídico-normativo emitido por el Órgano Interno de Control, que reguló la acción consistente en: atenciones inmediatas, investigaciones, quejas, denuncias y procedimientos de responsabilidad administrativa; auditorías y control interno, a efecto de determinar si continuaban vigentes o era necesaria su modificación, abrogación o emisión de nuevos manuales o lineamientos, ello derivado del Decreto publicado el 04 de marzo de 2019, que reforma la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, y de la expedición del Reglamento Interior del Tribunal expedido el 11 de junio de 2019, publicados ambos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Los documentos a revisión y actualización fueron:

* MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

* MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS.

* LINEAMIENTOS GENERALES DE AUDITORÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

* BASES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

* LINEAMIENTOS QUE REGLAMENTAN LA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y SU TRAMITACIÓN EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Modificación publicada el 19 de agosto de 2019.

* LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REGULACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Modificación publicada el 5 de julio de 2019.

* LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Modificación publicada el 5 de julio de 2019.

* GUÍA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Normatividad interna emitida por el titular del Órgano Interno de Control que no requirió modificación, sólo revisión.

- LINEAMIENTOS PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- LINEAMIENTOS PARA EXPEDIR LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA INSCRIPCIÓN, INEXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES.

Dentro del proceso de normatividad y control, resulta necesaria la verificación del puntual cumplimiento del Programa Operativo Anual del propio Órgano Interno de Control, el cual, al cierre del tercer trimestre de 2019, ha dado cumplimiento al 122% en todos sus indicadores; y las variaciones al 412% corresponden al incremento en actas entrega recepción y opiniones normativas, alzas que han sido debidamente justificadas.

Los mecanismos de control y supervisión para el personal del OIC, llevados a cabo durante 2019, se realizaron mediante las siguientes acciones:

- a. *El primer día hábil del año la titular reunió al personal para determinar el programa de las actividades a realizar, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, con los puntos a ejecutar por cada uno; y se entregó copia del POA para seguimiento de las metas programadas.*
- b. *Reunión para revisión de avances, detección de problemática de integración de expedientes de quejas y trámite final, cuando se consideró necesario conforme a la carga de trabajo.*
- c. *Evaluación de desempeño semestral del personal, conforme a la Guía para evaluar el desempeño del personal del Órgano Interno de Control.*
- d. *Reunión trimestral para revisión de indicadores y para elaborar el informe de avance programático presupuestal que se rubrica por los participantes.*
- e. *La supervisión de trabajos de auditoría se lleva a cabo conforme lo establece el punto VI.5 del Manual de Procedimientos para la Realización de Auditorías, para el cumplimiento del Programa Anual de Auditorías, y, en su caso, las propuestas de modificación de éste.*

Asimismo, dentro del proceso de evaluación de los indicadores de gestión, se llevó a cabo, además, la evaluación de desempeño del personal del OIC, con la metodología prevista en la

Guía para evaluar el desempeño del personal del Órgano Interno de Control, la cual resultó con puntuación de “EXCELENTE”.



2. VERIFICACIÓN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL Y REVISIÓN AL INFORME DE CUENTA PÚBLICA

212

Mediante la evaluación programático presupuestal, el Órgano Interno de Control verifica que exista congruencia entre el ejercicio de los recursos financieros asignados y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el programa anual de trabajo, y verifica el cumplimiento de las normas de CONAC, a efecto de diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas comprometidas.

El proceso que se sigue para tales efectos es: se recibe en CD la guía para la integración de la Cuenta Pública que corresponde, con los formatos y procedimientos que solicita la Secretaría de Finanzas y Administración de la Ciudad de México; se verifica que se cumpla con los formatos, se revisan las ministraciones, las afectaciones presupuestales y se coteja con los registros contables por capítulo de gasto y con pólizas de ingreso y auxiliares.

Se revisó la información correspondiente a la Cuenta Pública de 2018 y se llevaron a cabo 3 revisiones a los informes trimestrales de avance programático presupuestal 2019, previo a su envío, en los cuales se contribuyó con la gestión administrativa del Tribunal para verificar, y, en su caso, conciliar las cifras de los documentos soporte, haciendo las recomendaciones necesarias para su debida integración, que permita una fiscalización transparente.



ÁREA	INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL	ACCIONES	RESULTADOS	
Dirección General de Administración Dirección de Recursos Financieros	2018	Cuenta Pública	Se contribuyó con la gestión administrativa del Tribunal, conciliando las cifras al cierre del ejercicio 2018, no encontrando variaciones significativas que implicaran algún incumplimiento normativo y se acató los formatos preestablecidos por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Fiscalización, ejercicio y gasto transparente del presupuesto, por lo cual, se emitieron dos sugerencias de mejora para continuar verificando que los compromisos adquiridos por el Tribunal, se encuentren contabilizados al cierre del ejercicio y supervisando el mejor cumplimiento de los objetivos y metas de las vertientes de gasto para dar cumplimiento a cabalidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y demás disposiciones aplicables en la materia. Aspectos que el área ha estado cumpliendo.
		IAT Cuarto Trimestre (Oct-Dic)	Cumple en forma respecto a los formatos preestablecidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	Sin diferencias significativas en los registros contables y presupuestales que reportar, por lo que, como acción de mejora, se solicitó continuar vigilando el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional y demás normatividad aplicable.
	2019	IAT Primer Trimestre (Ene-Mar)	Cumple en forma respecto a los formatos preestablecidos por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	En la revisión al ejercicio del presupuesto por capítulo de gasto, no se apreciaron afectaciones presupuestales, por lo que el presupuesto originalmente aprobado, no presentó variación alguna. Únicamente como acción de mejora se sugirió al área tener debidamente integradas las pólizas de ingresos con la documentación justificativa y comprobatoria, situación que ha venido cumpliendo, en acatamiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
		IAT Segundo trimestre (Abr-Jun)	Cumple en forma respecto a los formatos preestablecidos por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Se puso en marcha la herramienta informática autorizada por Junta de Gobierno y Administración, a fin de implementar el sistema de registro contable único, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones en la materia, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, no existieron variaciones y únicamente para fortalecer la gestión administrativa se sugirió como una acción de mejora continuar proporcionando a este Órgano Interno de Control, la evidencia suficiente y competente a fin de cumplir con sus atribuciones de control interno, que al efecto se señala el Artículo 92, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. Asimismo, revisar y en su caso, redireccionar el método de cálculo en los indicadores de desempeño.

3. PARTICIPACIONES EN COMITÉS

Dentro de los compromisos vinculados a **coadyuvar con la administración del Tribunal**, se llevaron a cabo diversas intervenciones activas, como asesor o partícipe en:

7 Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno del Tribunal y **6** Extraordinarias. Si bien, el Órgano Interno de Control no es miembro de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal, se acude a las sesiones en carácter de invitado, en las cuales se emite opinión no vinculativa, ni obligatoria sobre temas de procedencia normativa de sus acuerdos, y, principalmente, sobre aplicación de recursos presupuestales, reservándose siempre su derecho de verificación al ejercer sus facultades fiscalizadoras al no tener voto en las determinaciones finales.

Asimismo se tiene carácter de asesor en los siguientes comités:

Comité	Ordinarias	Extraordinarias
Adquisiciones, arrendamientos y servicios	8	4
Transparencia	3	16
Técnico Interno de Administración de Documentos	3	0
De Bienes	1	0
Total	15	20

Se emitieron 2 opiniones normativas sobre la actualización de los siguientes documentos.

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN	RESULTADO		
		ELABORACIÓN	REVISIÓN	PUBLICADO
Manual de integración y funcionamiento del Comité de Bienes Muebles	1	✓	✓	✓
Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).	2	✓	✓	✓
TOTAL	3			

4. OPINIONES NORMATIVAS

Como ya se refirió, en el proceso de control normativo se formularon **22** opiniones normativas de manuales de funciones jurisdiccionales, y, adicionalmente, se recibió petición de diversas áreas para revisión de sus manuales administrativos y sobre otras materias.

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN	PARA SOMETER A AUTORIZACIÓN DE JGA	RESULTADO			
			ELABORACIÓN	REVISIÓN	PUBLICADO	EN PROCESO DE PUBLICACIÓN
Manual Administrativo de la Sala Superior.	1	✓				
Manual Administrativo de la Secretaría General de Acuerdos "I".	2		✓	✓		✓
Manual Administrativo de las Salas Ordinarias y Auxiliares.	1	✓				
Manual Administrativo de la Secretaría General de Acuerdos "II".	2		✓	✓		✓
Manual Administrativo de la entonces Secretaría General de Defensoría Jurídica y Orientación Ciudadana.	2		✓	✓		✓
Manual Administrativo de la Secretaría General de Compilación y Difusión.	2		✓	✓		✓
Manual Administrativo de la Oficialía de Partes.	2		✓	✓		✓
TOTAL	12					
INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS						
Cuadro General de Clasificación Archivística.	2		✓	✓	✓	
Guía General de Archivo.	2				✓	
Instructivo para Llenado del Formato Único Inventario de Archivo de Transferencia, Concentración e Histórico.	2				✓	
Catálogo de Disposición Documental.	2				✓	
Manual de Organización del Sistema Institucional de Archivos, autorizado el 15 de febrero de 2010.	1	✓			✓	
Manual de Procedimientos del Sistema Institucional de Archivos autorizado el 17 de diciembre de 2015.	1	✓			✓	
TOTAL	10					

5. TRANSPARENCIA

a). **Información Pública.** Se rindió a la Presidencia del Tribunal *informe Anual de Labores* del Órgano Interno de Control del Ejercicio 2018, y se publicó en la página www.tjacdmx.gob.mx para transparentar la gestión.

b). **Solicitudes de información por INFOMEX.** Se atendieron **12**, a las cuales se dio oportuna contestación.

c). **Cumplimiento Normativo.** Se efectuó la actualización de las obligaciones de transparencia comunes, en cumplimiento al artículo 121, fracciones I, III, XIII, XVIII, XIX, XXVI y XXXI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el portal de Internet de este Órgano Jurisdiccional y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondientes al cuarto trimestre de 2018, y primero y segundo trimestres de 2019.

d). Participación en procesos de eliminación de papel

Se participó en el proceso de eliminación de expedientes del **Archivo de Concentración** de este Órgano Jurisdiccional, efectuada el 21 de febrero de 2019, en el cual se llevó a cabo la destrucción de **14,507** expedientes relativos a juicios de nulidad y recursos de apelación del año 2011 y anteriores, que no fueron destruidos en las eliminaciones respectivas.

Total: **14,507 expedientes eliminados.**



ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES DE FOTOSTÁTICAS SIMPLES

El 12 de julio de 2019, el Órgano Interno de Control intervino en la verificación de un procedimiento de depuración de documentos, en copias fotostáticas simples, sin valor probatorio legal, fiscal y/o administrativo, con la participación de dos áreas, siendo las siguientes:

A) SECRETARÍA GENERAL DE DEFENSORÍA JURÍDICA Y ORIENTACIÓN CIUDADANA AHORA SECRETARÍA GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

La Secretaría General de Defensoría Jurídica y Orientación Ciudadana, ahora Secretaría General de Atención Ciudadana, depuró documentos correspondientes a los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, a través de lo cual se eliminaron un total de 6,249 expedientes de 17 servidores públicos, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

ÁREA	AÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	TOTAL DE EXPEDIENTES SEGÚN DICTAMEN DE LA SGAC
Secretaría General de Atención Ciudadana	2006				1														1
	2007																		0
	2008				4														4
	2009				6					2									8
	2010				46														46
	2011				18					1									19
	2012				38														38
	2013	17	17		31	1		78	1	2				61		27	1	131	367
	2014	6	28		40	1		98	13	6	34	53		50		41	3	173	546
	2015	60	25		112	4		153	52	10	78	5		7		70	26	120	722
	2016	91	38		71	8		153	214	45	148	28	3	42	13	44	24	161	1083
	2017	231	145	281	307	42	20	104	219	4		107	66	101	61	47	59	77	1871
	2018	1	75		87	199	122	245	76			29	48	105	247	13	109	14	1370
2019		4			48		45	6					9	44			18	174	
TOTAL	406	332	281	761	303	142	876	581	70	260	222	117	375	365	242	240	676	6249	

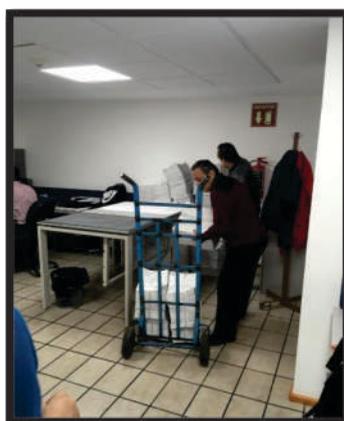
La verificación del proceso interno a través del cual se eliminaron los 6,249 expedientes se presenta gráficamente a continuación.





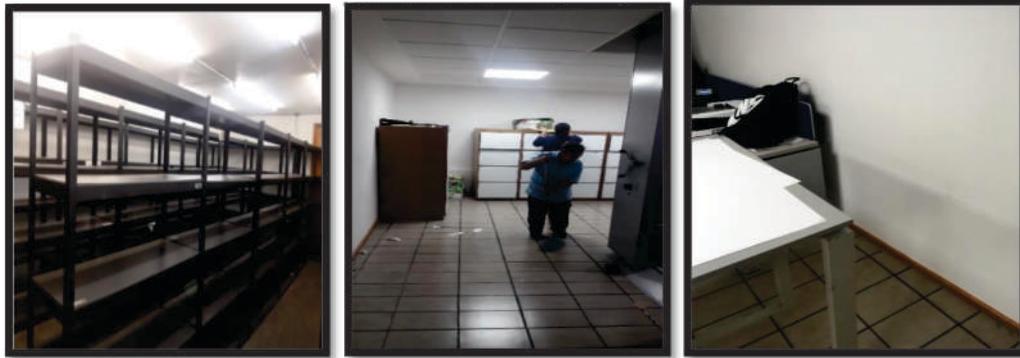
B) SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

Se participó verificando el proceso de retiro de copias simples sin valor documental de la Secretaría General de Compilación y Difusión para su eliminación, como se aprecia gráficamente a continuación:



El **resultado** de estos **procesos de destrucción y/o eliminación**, con la participación de este Órgano Interno de Control, se traduce para el Tribunal en:

- Obtención de **otros ingresos** por un monto de **\$82,845.50 (Ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 50/100 M.N.)**.
- **Liberación de espacios** en el área de archivo o en el lugar en donde se concentra la documentación, con lo que se **evita obstruir las salidas**.
- **Verificación que los procesos de destrucción y/o eliminación** se realicen conforme a los Lineamientos Generales para la Eliminación e Inventario de Baja Documental.
- □ Se realizan procesos de reciclaje con equipos de trituración y compactación de alta densidad que destruye la documentación desde el lugar en que se encuentra, haciendo el proceso automáticamente y sin que la información salga de la empresa contratada, cumpliendo así con el nivel de confidencialidad en la destrucción que el órgano jurisdiccional requiere.



6. DATOS PERSONALES

Se realizaron dos modificaciones: una al “*Sistema de Datos Personales de los Expedientes Relativos a Quejas, Denuncias y Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, sustanciados por la Contraloría Interna del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México*”, y otra al “*Sistema de Datos Personales sobre declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México*”, consistentes en:

- a) Verificar la normatividad aplicable.
- b) Adicionar, en origen de datos, la imagen/audio
- c) Actualizar los 2 documentos de seguridad

218 Asimismo, se emitió el informe semestral de Datos Personales.

7. PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

En el seguimiento continuo de la actividad administrativa, en el rubro de normatividad y control, se participó en los procesos para las adquisiciones de bienes y servicios, donde el Órgano Interno de Control tuvo intervención en las sesiones de comités, en las que se emitieron 104 acuerdos, así como en la revisión de bases de licitación, para verificar que se cumpla con los requerimientos del área requirente; en los actos de junta de aclaraciones, apertura de propuestas y fallos de las licitaciones públicas, para verificar que se cumpla con la normatividad en la materia y garantizar la obtención de los mejores precios, oportunidad y calidad, incluyendo los procedimientos de subasta.



PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA 2019		
EVENTO	ACCIÓN	RESULTADOS
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Solicitar la descalificación de un licitante por no cumplir en tiempo con la calendarización de los eventos programados. Revalorar para fundar y motivar el dictamen técnico para proceder a descalificar las propuestas de los licitantes, mismo que se modificó. No aceptar modificaciones a las propuestas originales de los licitantes por errores u omisiones, en virtud de propiciar algún perjuicio a los demás concursantes.	Cabal cumplimiento a la normatividad en la materia, mayor transparencia y confianza en los procesos de licitación pública que realiza este órgano jurisdiccional. Inexistencia de inconformidades por parte de los proveedores y garantizar la obtención de las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad, incluyendo los procedimientos de subasta.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, WORKSTATION E IMPRESORAS	Solicitar la descalificación de un proveedor por no presentar la fianza para el sostenimiento de su oferta, por el importe establecido en las bases de licitación, pretendiendo declinar por una de las partidas ofertadas para continuar concursando. Instruyendo al respecto que las bases no se negociaran.	Cabal cumplimiento a la normatividad en la materia, mayor transparencia y confianza en los procesos de licitación pública que realiza este órgano jurisdiccional. Inexistencia de inconformidades por parte de los proveedores y garantizar la obtención de las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad, incluyendo los procedimientos de subasta.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Incorporar en el acta, la firma del área técnica que está emitiendo el dictamen, y considerar los beneficios adicionales de los licitantes, en caso de empate, al momento de emitir el fallo.	Se obtuvieron las mejores condiciones para el Tribunal, en cuanto a calidad, oportunidad y precio en la subasta pública, además de 22 impresoras marca HP con garantía de un año, sin costo para el Tribunal.
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO Y OTROS ARTÍCULOS VARIOS	Se solicitó la suspensión temporal del procedimiento a fin de que el área técnica revalorar el dictamen técnico emitido, para no descalificar a los licitantes que, en su caso, hayan cubierto los requerimientos del órgano jurisdiccional, mismo que fue revisado y corregido conforme a lo solicitado y ofertado para cada una de los bienes y reanundando el proceso.	Se evitó inconformidad por parte de los licitantes, se obtuvo en la subasta pública mejores precios en beneficio del órgano jurisdiccional, incluso al ser proveedores únicos mejoraron las ofertas, lo que derivó en un ahorro en el presupuesto del Tribunal.
CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS	Se verificó el cabal cumplimiento al desarrollo de cada una de las etapas del procedimiento, dentro del marco de la legalidad.	Se licitaron 3 partidas adjudicadas a 3 proveedores, por ser los únicos que ofertaron; de los cuales previamente se verificó que ofrecieran satisfactoriamente al Tribunal condiciones de calidad, especialidad, experiencia, capacidad técnica y oportunidad en la prestación del servicio.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN	Se solicitó y coadyuvó con el área para elaborar el dictamen técnico para proceder a adjudicar el servicio y estar en condiciones de emitir el fallo, haciendo hincapié en la observancia a la normatividad en la materia, a fin de establecer con precisión los argumentos que llevaron a tomar dicha resolución, la cual debe estar debidamente fundada y motivada.	Obtener el mejor precio del servicio, obviamente con el respectivo cumplimiento con las normas en materia de medio ambiente.

En este rubro, con la participación e intervenciones eficientes en los 6 procesos de licitación, se hicieron observaciones o sugerencias como acciones de mejora, corrección de actas o registros y dictámenes, para que la emisión del fallo se llevara a cabo conforme la normatividad lo señala y se obtuviera el mejor precio y calidad para el Tribunal, con lo que se evitó la inconformidad de los proveedores y se transparentó el resultado de los fallos.

Se realizó análisis cuantitativo y cualitativo a las adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo por la Dirección Administrativa del Tribunal en el período que se informa, a través del procedimiento de Adjudicación Directa del ejercicio fiscal 2019, bajo el amparo de los artículos 54 y 55, de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, habiendo revisado 117 operaciones en 319 partidas, incluyendo las rentas por arrendamiento de los edificios que albergan al Tribunal, por un importe de \$23,545,830.65 (Veintitrés millones, quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta pesos con sesenta y cinco centavos M.N.); verificando que se diera cumplimiento a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, al no exceder del

20% del presupuesto autorizado, y se emitieron 2 observaciones que fueron atendidas satisfactoriamente.

8. ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN

Se participó en **88** procesos de entrega y recepción de servidores públicos para dar continuidad al quehacer institucional de las diversas áreas del Tribunal, verificando su apego a la normatividad correspondiente, cuyo indicador fue muy superior a lo programado en razón de la entrada en operación de las Salas Ordinarias Especializadas y la Sección Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Buena Administración, donde los cambios de adscripción instruidos por la Junta de Gobierno y Administración se dieron hasta en dos ocasiones, lo que incrementó los procesos.

II. INVESTIGACIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS, RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES

Se informan los resultados de las **7 acciones específicas** comprometidas en el Programa Operativo Anual 2019 del Órgano Interno de Control, así como las acciones vinculadas con la prevención de conductas irregulares.

EN MATERIA DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Por conducto de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades y de la Autoridad Investigadora, se ha dado atención al sistema de recepción de quejas, teniendo, como resultado global del 2012 al 2018, el siguiente número de asuntos atendidos, cuyos resultados han sido puntualmente informados en sendos informes anuales que son publicados en la página web del Tribunal.

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
38	65	81	102	112	107	106	611

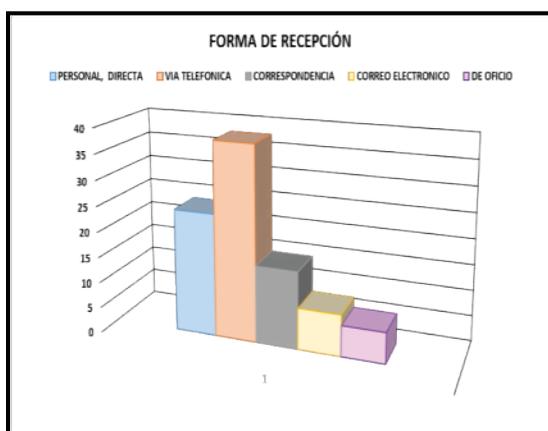
Se inició el 2019 con existencia anterior de **4** asuntos en trámite provenientes del año 2018, consistentes en:

- Bitácoras, que se resolvieron: una improcedencia, una incompetencia y una acumulación en expediente de Investigación.
- 1** expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, cuya resolución fue de no responsabilidad del servidor público.

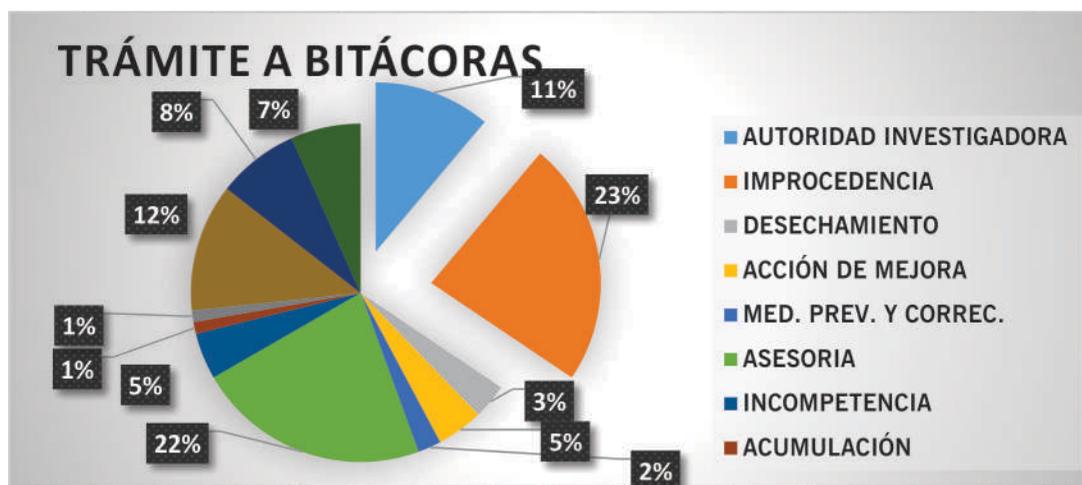
Como se encuentra establecido en los *Lineamientos que Reglamentan la Recepción de Quejas y Denuncias y su tramitación en el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México*, el registro de captación o recepción de quejas y denuncias queda asentado en el formato de Bitácora de Recepción de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, bajo el número consecutivo que le corresponda, lo que permite conocer cuántas atenciones o quejas se reciben, así como su tramitación, conforme a lo señalado en el lineamiento 7.

En esta materia, en el período comprendido del **01 de enero al 31 de agosto de 2019**, en el Órgano Interno de Control del Tribunal se recibieron **91** asuntos, de los cuales:

1) BITÁCORAS



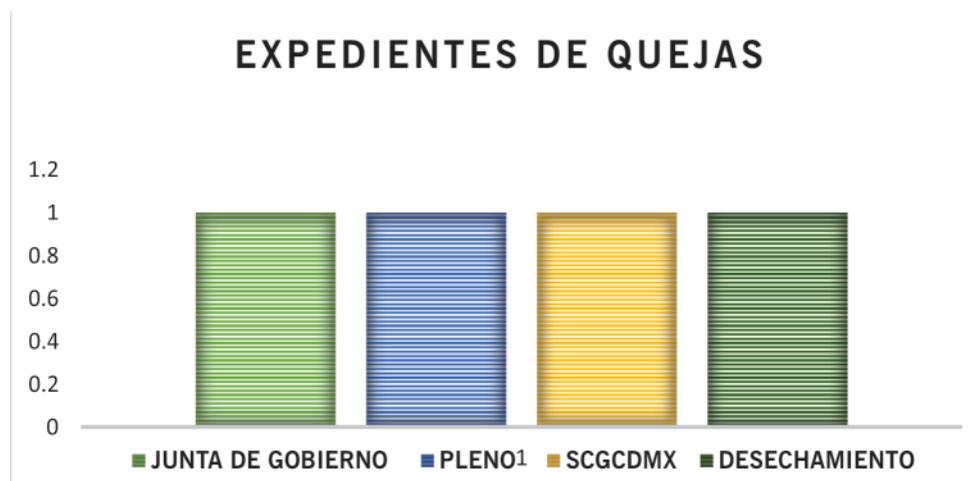
Los asuntos tramitados en bitácora, tuvieron el trámite siguiente:



2) EXPEDIENTES DE QUEJA

Como se desprende de los *Lineamientos que Reglamentan la Recepción de Quejas y Denuncias y su tramitación en el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México*, cuando los hechos narrados verbalmente, vía telefónica, por escrito o mediante formato de queja evidentemente no se refieran a personal del Tribunal, o bien se trate de hechos que sean competencia del Pleno General, o la Junta de Gobierno y Administración, el Órgano Interno de Control remitirá el asunto a la autoridad que corresponda.

De enero a agosto de 2019 se resolvieron **4**, uno con acuerdo de desechamiento y 3 de ellos determinados con Incompetencia: 1 a Junta de Gobierno y Administración; 1 a Pleno General del Tribunal; y otro a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.



3) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN

La Autoridad Investigadora, en términos de lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, cuenta con facultades para la recepción de quejas y denuncias, así como de investigación de conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas, recabando información y elementos probatorios. Concluidas las diligencias de investigación, procede al análisis de los hechos, así como de la información recabada, a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa, para, en su caso, calificarla como grave o no grave, y, de proceder, emitir el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

El período que se informa se inició con existencia anterior de **7** expedientes de investigación en trámite del año 2018. Durante el período del **01 de enero al 31 de agosto de 2019** se iniciaron **11** expedientes de investigación, con un total de **18** asuntos tramitados.

Por lo que hace a los asuntos de **2018**:

2 expedientes se resolvieron con presentación de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Autoridad Substanciadora, uno por CONDUCTA NO GRAVE y otro por CONDUCTA GRAVE, lo que dio lugar al inicio del respectivo Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, y por lo que hace a este último, en virtud de la gravedad de la falta que puede constituir un delito federal y/o local, se dio Vista Penal. En otros **2** se resolvió el Archivo y **3** se encuentran en trámite.

Por lo que hace a los asuntos de **2019**:

1 expediente se resolvió con presentación de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Autoridad Substanciadora por CONDUCTA NO GRAVE; **2** Archivos y **8** se encuentran en trámite.



4) INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD

Es el instrumento en el que las Autoridades Investigadoras describen los hechos relacionados con alguna de las faltas administrativas señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, exponiendo, en forma documentada, con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad de la persona servidora pública o de un particular en la comisión de faltas administrativas. Como ya se refirió, la Autoridad Investigadora ha emitido **3 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa presentados a la Autoridad Substanciadora.**

5) SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR CONDUCTAS NO GRAVES

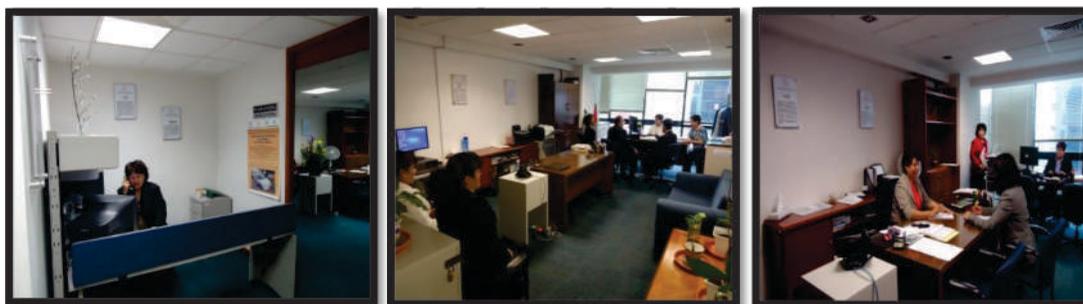
El procedimiento de responsabilidad administrativa da inicio cuando la autoridad substanciadora admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, ordenando el emplazamiento del presunto responsable, citándolo para que comparezca personalmente a la celebración de la audiencia inicial, donde ofrecerá pruebas. Desahogadas éstas y concluido el período de alegatos, la Autoridad Resolutora declarará cerrada la instrucción y resolverá sobre la existencia o no de responsabilidad administrativa; de haber responsabilidad por conducta no grave, impondrá la sanción correspondiente; o bien, en conducta grave, remitirá la acción de responsabilidad a la Sala Ordinaria Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para su tramitación.

224

En el período que se informa, la Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control recibió 3 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, que dieron inicio a 3 procedimientos de responsabilidad administrativa, sobre los que se han celebrado dos Audiencias Iniciales, una por conducta GRAVE y otra por conducta NO GRAVE. Por tratarse de conducta GRAVE, el primero citado, posterior a la audiencia, fue resuelto con envío de acción de responsabilidad a la Sala Ordinaria Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; y respecto de conductas NO GRAVES, uno se encuentra en resolución y otro en etapa de substanciación.

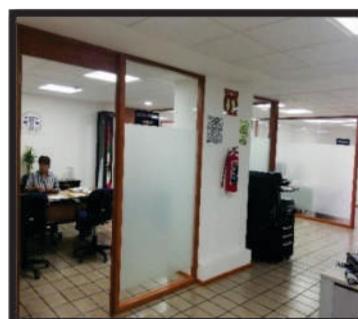
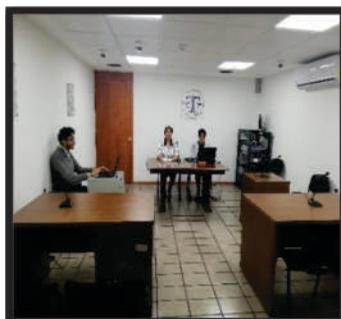
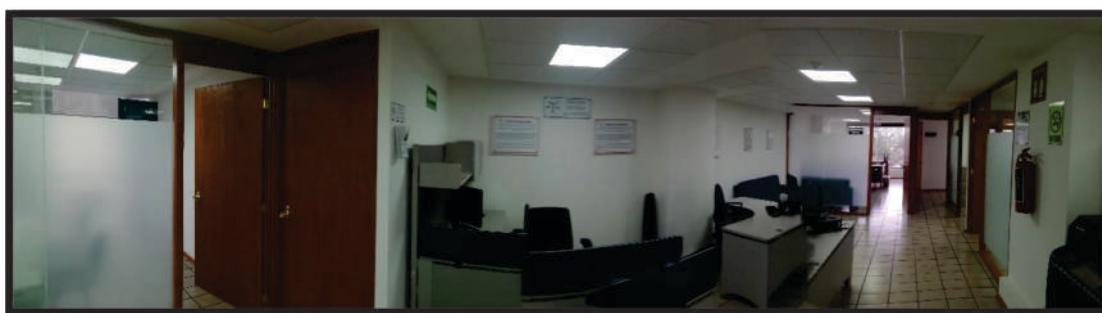
El Órgano Interno de Control cambió sus instalaciones, de Avenida Insurgentes Sur 825, 5º Piso, colonia Nápoles, donde las oficinas eran compartidas por dos servidores públicos y las audiencias se realizaban en la misma oficina, con espacios reducidos e inoperantes.

ANTES



Al edificio ubicado en Avenida Coyoacán 1153, 3er. piso, colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, donde, además de la reubicación de las oficinas y asignación de espacios por área, se instaló la **SALA DE AUDIENCIAS** para los procedimientos de responsabilidad administrativa, con tecnología de grabación y con pantalla de trasmisión, habiéndose celebrado la primera AUDIENCIA INICIAL en un procedimiento de responsabilidad administrativa por conducta grave, la cual fue debidamente grabada ya que las grabaciones o reproducciones de imágenes y sonido se consideran como parte de las actuaciones y registros, y se conservarán en resguardo del Órgano Interno de Control para efectos del conocimiento de otros órganos o salas especializadas que conozcan del mismo procedimiento, y de las partes, garantizando siempre su conservación.

AHORA



6) RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE INCONFORMIDADES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

El Órgano Interno de Control, con acciones preventivas y participación asertiva en las diversas licitaciones mediante: la revisión de las bases de licitación, en el levantamiento de actas, y en el desarrollo de las reuniones de apertura, aclaraciones y de fallos mediante sugerencias y comentarios, coadyuvó con el debido desarrollo de éstas, con lo que se evitó la presentación de inconformidades, ya que los fallos emitidos por el área administrativa fueron con estricto cumplimiento normativo y, en su caso, subsanando cualquier duda de los proveedores.

7) DECLARACIONES PATRIMONIALES

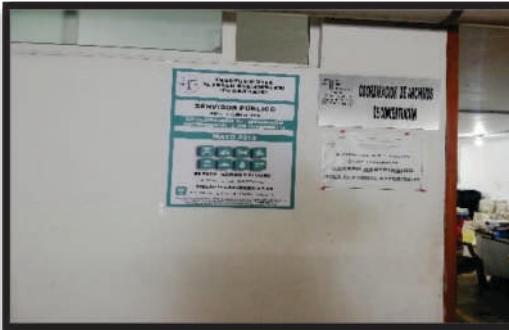
La Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México refiere, en su artículo 32, lo siguiente:

Artículo 32. Estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, las Personas Servidoras Públicas ante la Secretaría o su respectivo Órgano Interno de Control, que determinen sus respectivas disposiciones generales, en los términos previstos en la presente Ley. Asimismo, deberán presentar su declaración fiscal anual, en los términos que disponga la legislación de la materia.

226

El Órgano Interno de Control, como responsable del “Sistema Integral de Información Patrimonial” del Tribunal, da puntal seguimiento al cumplimiento de dicha obligación Constitucional; y, principalmente, a la obligación de presentación de Declaración Patrimonial y de Intereses MAYO 2019, para lo cual llevó a cabo las siguientes acciones.

- Se recabó y validó el Padrón de servidores públicos obligados a presentar declaración en el mes de MAYO 2019, generado por la Dirección de Recursos Humanos; así como de personal de honorarios obligados, informado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Para la debida difusión de la obligación de presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses ante el Órgano Interno de Control del Tribunal, se elaboraron carteles y trípticos alusivos al tema; y, se solicitó a la Dirección Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México que se instruyera la realización del voceo correspondiente; asimismo se inscribió una leyenda alusiva en los comprobantes fiscales digitales.
- Adicionalmente, se solicitó a la Subdirección de Informática del Tribunal que agregara en el banner de la página web del Tribunal el cartel alusivo a la presentación de la “Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, MAYO 2019”
- Se entregaron 174 Trípticos Informativos a los servidores públicos obligados y se colocaron 126 en diversas áreas del Tribunal, haciendo un total de 300.



Se recibieron en el período que se informa: 25 declaraciones iniciales, 175 de modificación (Anual) y 2 adicionales y 27 de conclusión, haciendo un total de 229 declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y se brindaron 70 asesorías para el debido cumplimiento de la obligación, respecto a obtención de formatos, forma de obtención de claves y cuestiones de error de captura, entre otras.

TIPO DE ASESORÍAS	NÚMERO DE ASESORIAS
Asesorías por vía telefónica brindadas por el Órgano Interno de Control	61
Asesorías proporcionadas en las oficinas del Órgano Interno de Control	7
Asesoría y soporte técnico por parte de la Dirección de informática	2

III. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

Aunado a los indicadores de desempeño, el Órgano Interno de Control paralelamente lleva a cabo una serie de actividades vinculadas y complementarias que trascienden en sus funciones y atribuciones, como son:

-
-
-

A) Prevención de conductas irregulares

Conforme lo establece el artículo 10, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, el Órgano Interno de Control, entre otras atribuciones, tiene la de implementar mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidad administrativa, lo que, para esos efectos, se estableció en el lineamiento 7, incisos a), e) y f), de los *Lineamientos que Reglamentan la recepción de quejas y denuncias y su tramitación en el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México*, con diversos mecanismos que señalan:

a) *Asignar el número consecutivo que corresponda a la Bitácora, la cual podrá ser archivada cuando de los presupuestos de atención se desprenda: la implementación de una acción de mejora; medida correctiva o preventiva; asesoría; corrección de anomalía, entre otros.*

e) *De ser procedente, dada la naturaleza de los hechos narrados, se dará solución al problema de manera inmediata mediante la corrección de anomalías.*

f) *En ciertos presupuestos, el OIC podrá emitir o sugerir medidas preventivas o correctivas. Esas medidas estarán especialmente orientadas a prevenir y evitar conductas que puedan propiciar o generar actuaciones y prácticas irregulares en el desempeño del cargo de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, conforme lo dispone el artículo 10, fracción I, de la LRACDMX. Las medidas preventivas o correctivas no tienen la naturaleza de sanciones administrativas y tampoco constituyen condición obligatoria, ni prerequisite para la imposición de éstas. ...”*

Dentro de los expedientes derivados de **quejas y denuncias** se emitieron: **2 medidas correctivas y 4 acciones de mejora**, las cuales fueron aceptadas e implementadas por las áreas receptoras.

De las **actividades de fiscalización** se emitieron **3 acciones de mejora** las cuales fueron aceptadas e implementadas por el área responsable de su implementación.

La cultura del servicio público basado en la ética representa otro de los mecanismos más importantes en la **prevención de conductas irregulares**. Por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 60, fracciones II y XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 92, fracción XVIII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, al corresponder al titular del Órgano Interno de Control emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, llevó a cabo la emisión del Código de Ética que regula el servicio público, en el que, además, incorporó las reglas éticas de la función jurisdiccional que

garantiza el orden, la seguridad, la justicia y el perfeccionamiento profesional y moral, para lograr un progreso verdadero de nuestra Nación; el cual, el 19 de agosto de 2019, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Para proceder a su **difusión y la máxima publicidad** a que obliga la Ley, se programó el evento de presentación del Código de Ética y se llevó a cabo la elaboración de trípticos, cartelones, impresiones engargoladas del **Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México** y del Código Nacional Mexicano de Ética Judicial por adhesión a éste; además, se envió a todos los correos institucionales un ejemplar de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México donde éste fue publicado.



B) Programa anual de capacitación 2019

La capacitación del personal del Órgano Interno de Control, como un eje rector, resulta de la mayor importancia, no sólo para cumplir con un indicador de desempeño, sino porque ésta se traduce necesariamente en una mejor atención dentro de las funciones que se tienen encomendadas. En ese sentido, se llevó a cabo el **Programa Anual de Capacitación 2019**, previa la detección de necesidades de capacitación primordiales para el personal, de conformidad con las leyes aplicables, el cual se dividió en dos vertientes:



Los cursos que se llevaron a cabo para el personal fueron: La buena Administración como Derecho Fundamental; Transformación del Derecho Administrativo, Justicia Abierta, acercamiento al Ciudadano; Ética Pública; Efectos vinculantes de la jurisprudencia en los Tribunales Administrativos; Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados en la Ciudad de México; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Excel para la elaboración de Informes Mensuales; Redacción Jurídica; y Contabilidad Gubernamental.



C) Participación en impartición de cursos, talleres o foros

La titular del Órgano Interno de Control impartió el **“Curso de Capacitación Teórico- Práctico en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves”** para realizar revisión de casos prácticos y casos hipotéticos con problemáticas normativas y operacionales, *del 25 al 28 de marzo y el 1 de abril de 2019 de 16:00 a 20:00 horas.*

Mediante oficio TJACDMX/JGA/737/2019, suscrito por la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Administración, se dio a conocer el acuerdo A/JGA/391/2019, donde se instruye para que se de capacitación a los magistrados de la Sala Ordinaria Especializada y de la

Sección Especializada de Sala Superior; para tales efectos se recibió el requerimiento de la Doctora Estela Fuentes Jiménez, magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, para llevar a cabo la plática **“Sustanciación y resolución del procedimiento por faltas administrativas graves”**, solicitando se incluyeran temas específicos sobre el procedimiento de responsabilidades en el Tribunal, con la finalidad de que participara, principalmente, personal de salas especializadas en responsabilidades administrativas del Tribunal, misma que se llevó a cabo los días 8, 9 y 10 de julio de 2019.



D) Participación en comisiones

El Órgano Interno de Control, por solicitud de la Junta de Gobierno y Administración, participa en las siguientes comisiones:

- Comisión de Ética, en la que se aprobó el Código de Ética del Tribunal presentado por el Órgano Interno de Control, el cual fue debidamente publicado.
- Comisión para la elaboración del Reglamento Interior del Tribunal, en la cual se estudiaron y analizaron las funciones y atribuciones a incorporar, se debatió el contenido y se emitió el mismo.
- Comisión de estudio de “Buena Administración”. Se llevaron a cabo tres reuniones para revisión del derecho comparado y de las normas a nivel nacional que tratan el tema.
- Comisión para la elaboración del Programa Operativo Anual 2020, en proceso de integración.

E) Constitucionalidad y derechos humanos

El OIC intervino en **2 Juicios de Amparo**, como tercero perjudicado, derivado de la resolución de apelación en la cual el Pleno General confirmó la validez de las resoluciones de procedimientos de responsabilidad administrativa por las cuales se impuso sanciones a servidores públicos del Tribunal.

Se dio seguimiento a la oportuna atención a solicitudes de información de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, relacionada con **2** quejas de servidores públicos del Tribunal.

Y se dio seguimiento a **2** solicitudes de colaboración de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Durante el mes de mayo de 2019, se emitió el informe correspondiente a *las Líneas de Acción del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México* a cargo del Órgano Interno de Control; y se llevó a cabo actualización en diversos instrumentos jurídicos para incorporar “lenguaje incluyente” a fin de alinearlos con la perspectiva de género.

F) Control de gestión y archivo del Órgano Interno de Control

En el Órgano Interno de Control se recibieron y tramitaron un total de **537** documentos. Como lo referimos, la transparencia se encuentra vinculada con el Sistema de Archivos, por lo que en este rubro se informa que en materia de control y transferencia de archivos del Órgano Interno de Control se llevaron a cabo las siguientes acciones:

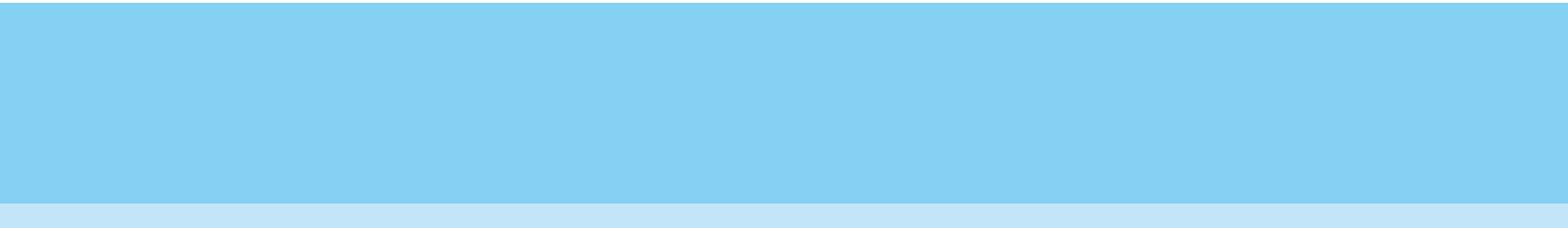
1) Revisión y validación del Inventario Archivístico del 2016 al 2019; **2)** elaboración y validación de carátulas de Identificación de Expediente Administrativo con los documentos normativos emitidos por el COTECIAD 2019; **3)** integración de los formatos de transferencia al Archivo de Alta densidad; **4)** transferencia, para resguardo, al Archivo de Alta densidad ubicado en Nebraska 72, Planta Baja, Colonia Nápoles, en la Ciudad de México, las carpetas correspondientes a los años 2016 a 2018 de Control de Gestión, del Comité de Adquisiciones y Servicios Generales, Actas Entrega- Recepción y de Junta de Gobierno y Administración; y, de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, se remitieron los expedientes de procedimientos administrativos de responsabilidad que causaron estado, de 2012 a 2018; y, **5)** reasignación de espacios de los expedientes en el Archivo de Alta densidad para su mejor localización por tema y materia; **6)** elaboración del documento denominado “TOPOGRAFÍA ARCHIVO DE ALTA DENSIDAD DEL OIC NEBRASKA - MODULO TRES”.





EN CONCLUSIÓN:

El informe de labores del Órgano Interno de Control expresa en forma clara y detallada, cada una de las acciones que se llevan a cabo por éste; y tiene como objetivo dar a conocer el cumplimiento de las facultades y atribuciones que por ley le corresponden; muestra qué se ha hecho para alcanzar los resultados propuestos, ya que compara las metas con lo conseguido hasta el momento del informe; permite medir el cumplimiento del Programa Operativo Anual y la eficacia de las acciones; y es una forma de rendir cuentas a los ciudadanos, con base en resultados.



TABLAS Y GRÁFICAS ESTADÍSTICAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2019, PRIMERA SALA ORDINARIA

JUICIOS SUMARIOS

	PONENCIA UNO		PONENCIA DOS		PONENCIA TRES		TOTAL	
1. Demandas recibidas	1122		1122		1179		3423	
a)Previsiones	6		5		4		15	
b)Admisiones	1019	285	1032	304	1038	230	3089	819
c)Desechamientos	30		61		31		122	
d)Acuerdo de Incompetencia	3		5		2		10	
e)Excusas	2		1		2		5	
Total de demandas a atender	36		38		37		111	
2.-Lesividad	0		0		7		7	
a)Previsiones	0		0		0		0	
b)Admisiones	0		0		3		3	
c)Desechamientos	0		0		0		0	
3.- Proveidos de Trámite	11999		12163		11937		36099	
4.-Desistimientos (Sobreseimiento durante la instrucción)	9		9		13		31	
5.-Suspensiones	220		276		349		845	
a)Concedidas	187		173		274		634	
b)Negadas	33		103		75		211	
6.- Audiencias	9		10		3		22	
a)Celebradas	6		2		1		9	
b)Diferidas	3		8		2		13	
7.-Sentencias pronunciadas	1115	236	1448	394	1181	268	3744	898
a) Nulidad	862		1076		966		2904	
b) Reconoce Validez	165		228		130		523	
c) Sobreseimientos	40		69		72		181	
d) Nulidad y Validez	3		0		1		4	
e) Silencio Administrativo	11		6		2		19	
f) Incompetencia	5		3		0		8	
g) Se Configura Afirmativa Ficta	4		2		0		6	
h) Sobreseimiento y Validez	2		11		5		18	
i) Sobreseimiento y Nulidad	6		15		1		22	
j)Sobreseimiento, Nulidad y Validez	0		0		0		0	
k) Negativa Ficta	15		38		4		57	
l) Otro	2		0		0		2	
8.- Aclaración de Sentencia	2		19		11		32	
9.- Juicios pendientes de sentencia	5	0	0	0	0	0	5	0
10.- Juicios en trámite	318	54	219	47	313	20	850	121
11.- Recursos de reclamación	45	119	42	3	143	0	230	122
a)Interpuestos								
b)Resueltos	55		40		169		264	
c)Pendientes de resolución	0		0		11		11	
d)Desechado	15		3		8		26	
12.-Reposición de Procedimiento	12		27		23		62	
13.-Quejas	160		261		218		639	
a)Interpuestas								
b)Admitidas	160		265		199		624	
c)Resueltas	218		220		201		639	
d)Pendientes de resolución	3		5		6		14	
14.-Cumplimientos de sentencia	216	60	671	42	706	57	1593	159
a)Cumplimiento parcial	92		274		494		860	
b)Cumplimiento Total	124		397		212		733	
15.-Recursos de apelación interpuestos	766		763		736		2265	
16.-Recursos de apelación pendientes de enviar a la S.G.A.	16		4		10		30	
17.-Juicios de amparo interpuestos	19		66		0		85	
18.-Cumplimientos de ejecutoria de Amparo	32		21		0		53	
19. Notificaciones personales	11062		14321		12541		37924	
a) Parte actora	4618		5690		3825		14133	
b) Parte demandada	6408		8631		8588		23627	
c) Tercero Interesado	36		0		128		164	
20.-Notificaciones por lista	1546		2544		4209		8299	
21. Notificaciones personales pendientes de realizar	71		70		96		237	
a) Parte actora	40		42		25		107	
b) Parte demandada	31		28		66		125	
c) Tercero Interesado	0		0		5		5	
22. Inspecciones Oculares	1		0		21		22	

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2019, SEGUNDA SALA ORDINARIA

JUICIOS SUMARIOS

	PONENCIA CUATRO	PONENCIA CINCO	PONENCIA SEIS	TOTAL
1. Demandas recibidas	1175	1307	1134	3616
a)Previsiones	5	12	3	20
b)Admisiones	1035	1205	1017	3257
c)Desechamientos	90	78	43	211
d)Acuerdo de Incompetencia	6	6	17	29
e)Excusas	0	2	0	2
Total de demandas a atender	54	78	35	167
2.-Lesividad	3	0	0	3
a)Previsiones	0	0	0	0
b)Admisiones	1	0	0	1
c)Desechamientos	0	0	0	0
3.- Proveídos de Trámite	15823	10712	10151	36686
4.-Desistimientos (Sobreseimiento durante la instrucción)	4	7	1	12
5.-Suspensiones	283	306	230	819
a)Concedidas	178	239	178	595
b)Negadas	105	67	52	224
6.- Audiencias	34	81	6	121
a)Celebradas	25	28	6	59
b)Diferidas	9	53	0	62
7.-Sentencias pronunciadas	1377	1288	1241	3906
a) Nulidad	1061	992	1050	3103
b) Reconoce Validez	138	189	95	422
c) Sobreseimientos	157	85	89	331
d) Nulidad y Validez	0	4	0	4
e) Silencio Administrativo	1	4	7	12
f) Incompetencia	0	3	0	3
g) Se Configura Afirmativa Ficta	4	2	0	6
h) Sobreseimiento y Validez	8	1	0	9
i) Sobreseimiento y Nulidad	2	3	0	5
j)Sobreseimiento, Nulidad y Validez	4	0	0	4
k) Negativa Ficta	2	5	0	7
l) Otro	0	0	0	0
8.- Aclaración de Sentencia	8	20	0	28
9.- Juicios pendientes de sentencia	0	5	0	5
10.- Juicios en trámite	241	357	218	816
11.- Recursos de reclamación	96	109	76	281
a)Interpuestos	96	109	76	281
b)Resueltos	112	103	82	297
c)Pendientes de resolución	0	3	0	3
d)Desechado	3	12	4	19
12.-Reposición de Procedimiento	49	30	21	100
13.-Quejas	183	242	216	641
a)Interpuestas	183	242	216	641
b)Admitidas	207	245	216	668
c)Resueltas	240	236	207	683
d)Pendientes de resolución	22	4	0	26
14.-Cumplimientos de sentencia	616	895	589	2100
a)Cumplimiento parcial	296	467	336	1099
b)Cumplimiento Total	320	428	253	1001
15.-Recursos de apelación interpuestos	995	801	686	2482
16.-Recursos de apelación pendientes de enviar a la S.G.A.	10	15	16	41
17.-Juicios de amparo interpuestos	63	75	32	170
18.-Cumplimientos de ejecutoria de Amparo	42	41	0	83
19. Notificaciones personales	17615	11746	11836	41197
a) Parte actora	6506	3950	4709	15165
b) Parte demandada	11048	7777	7093	25918
c) Tercero Interesado	61	19	34	114
20.-Notificaciones por lista	6225	1557	5374	13156
21. Notificaciones personales pendientes de realizar	70	173	54	297
a) Parte actora	60	70	25	155
b) Parte demandada	10	101	29	140
c) Tercero Interesado	0	2	0	2
22. Inspecciones Oculares	1	5	1	7

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2019, TERCERA SALA ORDINARIA

JUICIOS SUMARIOS

	PONENCIA SIETE		PONENCIA OCHO		PONENCIA NUEVE		TOTAL	
1. Demandas recibidas	1296		1254		1060		3610	
a)Previsiones	5		6		2		13	
b)Admisiones	1232	504	1148	324	931	283	3311	1111
c)Desechamientos	69		41		58		168	
d)Acuerdo de Incompetencia	9		4		2		15	
e)Excusas	0		1		0		1	
Total de demandas a atender	74		56		29		159	
2.-Lesividad	1		1		0		2	
a)Previsiones	0		0		0		0	
b)Admisiones	1		1		0		2	
c)Desechamientos	0		0		0		0	
3.- Proveídos de Trámite	11484		12220		17123		40827	
4.-Desistimientos (Sobreseimiento durante la instrucción)	11		8		4		23	
5.-Suspensiones	264		357		239		860	
a)Concedidas	217		270		173		660	
b)Negadas	47		87		66		200	
6.- Audiencias	34		22		25		81	
a)Celebradas	23		14		12		49	
b)Diferidas	11		8		13		32	
7.-Sentencias pronunciadas	1319	560	1255	295	1247	268	3821	1123
a) Nulidad	1172		1015		918		3105	
b) Reconoce Validez	83		103		194		380	
c) Sobreseimientos	49		94		95		238	
d) Nulidad y Validez	0		0		3		3	
e) Silencio Administrativo	3		0		8		11	
f) Incompetencia	0		2		0		2	
g) Se Configura Afirmativa Ficta	0		1		3		4	
h) Sobreseimiento y Validez	0		9		8		17	
i) Sobreseimiento y Nulidad	0		5		6		11	
j)Sobreseimiento, Nulidad y Validez	0		4		0		4	
k) Negativa Ficta	12		3		12		27	
l) Otro	0		19		0		19	
8.- Aclaración de Sentencia	2		27		8		37	
9.- Juicios pendientes de sentencia	0	0	0	0	0	0	0	0
10.- Juicios en trámite	375	119	245	63	158	11	778	193
11.- Recursos de reclamación								
a)Interpuestos	66	0	97	0	79	0	242	0
b)Resueltos	65		81		86		232	
c)Pendientes de resolución	0		0		1		1	
d)Desechado	0		6		0		6	
12.-Reposición de Procedimiento	14		39		17		70	
13.-Quejas								
a)Interpuestas	217		254		403		874	
b)Admitidas	212		279		344		835	
c)Resueltas	221		257		409		887	
d)Pendientes de resolución	57		12		11		80	
14.-Cumplimientos de sentencia	661	256	867	265	758	605	2286	1126
a)Cumplimiento parcial	381		401		441		1223	
b)Cumplimiento Total	280		466		317		1063	
15.-Recursos de apelación interpuestos	913		876		890		2679	
16.-Recursos de apelación pendientes de enviar a la S.G.A.	5		12		0		17	
17.-Juicios de amparo interpuestos	28		90		48		166	
18.-Cumplimientos de ejecutoria de Amparo	10		36		7		53	
19. Notificaciones personales	15031		17477		16464		48972	
a) Parte actora	5157		6263		6317		17737	
b) Parte demandada	9857		11048		10083		30988	
c) Tercero Interesado	17		166		64		247	
20.-Notificaciones por lista	3210		4924		5183		13317	
21. Notificaciones personales pendientes de realizar	73		20		0		93	
a) Parte actora	61		15		0		76	
b) Parte demandada	11		5		0		16	
c) Tercero Interesado	1		0		0		1	
22. Inspecciones Oculares	0		21		9		30	

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2019, CUARTA SALA ORDINARIA

JUICIOS SUMARIOS

	POENCIA DIEZ	POENCIA ONCE	POENCIA DOCE	TOTAL				
1. Demandas recibidas	1213	1136	1171	3520				
a)Previsiones	8	9	8	25				
b)Admisiones	1126	344	1028	255	1073	286	3227	885
c)Desechamientos	73	34	98	205				
d)Acuerdo de Incompetencia	7	0	10	17				
e)Excusas	0	0	1	1				
Total de demandas a atender	68	64	75	207				
2.-Lesividad	0	5	21	26				
a)Previsiones	0	0	0	0				
b)Admisiones	0	0	12	12				
c)Desechamientos	0	6	1	7				
3.- Proveídos de Trámite	15006	9868	15136	40010				
4.-Desistimientos (Sobreseimiento durante la instrucción)	7	19	285	311				
5.-Suspensiones	300	260	259	819				
a)Concedidas	216	194	182	592				
b)Negadas	84	66	77	227				
6.- Audiencias	0	11	12	23				
a)Celebradas	0	11	10	21				
b)Diferidas	0	0	2	2				
7.-Sentencias pronunciadas	1198	375	1100	225	1236	357	3534	957
a) Nulidad	1072	1038	1092	3202				
b) Reconoce Validez	73	35	78	186				
c) Sobreseimientos	48	26	57	131				
d) Nulidad y Validez	1	0	0	1				
e) Silencio Administrativo	3	0	3	6				
f) Incompetencia	0	0	0	0				
g) Se Configura Afirmativa Ficta	0	0	0	0				
h) Sobreseimiento y Validez	1	1	0	2				
i) Sobreseimiento y Nulidad	0	0	2	2				
j)Sobreseimiento, Nulidad y Validez	0	0	0	0				
k) Negativa Ficta	0	0	4	4				
l) Otro	0	0	0	0				
8.- Aclaración de Sentencia	5	37	6	48				
9.- Juicios pendientes de sentencia	3	0	28	0	17	0	48	0
10.- Juicios en trámite	203	31	275	29	266	49	744	109
11.- Recursos de reclamación	85	0	106	0	119	0	310	0
a)Interpuestos	25	49	116	190				
b)Resueltos	0	5	1	6				
c)Pendientes de resolución	51	34	44	129				
d)Desechado	21	20	15	56				
12.-Reposición de Procedimiento	213	251	215	679				
13.-Quejas	230	223	235	688				
a)Interpuestas	228	169	261	658				
b)Admitidas	0	10	11	21				
c)Resueltas	287	145	365	28	270	146	922	319
d)Pendientes de resolución	204	223	55	482				
14.-Cumplimientos de sentencia	83	142	215	440				
a)Cumplimiento parcial	745	795	666	2206				
b)Cumplimiento Total	3	65	18	86				
15.-Recursos de apelación interpuestos	136	34	55	225				
16.-Recursos de apelación pendientes de enviar a la S.G.A.	39	38	99	176				
17.-Juicios de amparo interpuestos	14192	12431	12531	39154				
18.-Cumplimientos de ejecutoria de Amparo	4924	4992	4959	14875				
19. Notificaciones personales	9226	7365	7533	24124				
a) Parte actora	42	74	39	155				
b) Parte demandada	6535	3148	3450	13133				
c) Tercero Interesado	40	55	73	168				
20.-Notificaciones por lista	28	45	73	146				
21. Notificaciones personales pendientes de realizar	12	10	0	22				
a) Parte actora	0	0	0	0				
b) Parte demandada	9	22	2	33				
c) Tercero Interesado								
22. Inspecciones Oculares								

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2019, QUINTA SALA ORDINARIA

JUICIOS SUMARIOS

	PONENCIA TRECE	PONENCIA CATORCE	PONENCIA QUINCE	TOTAL
1. Demandas recibidas	1119	1110	1171	3400
a)Previsiones	5	8	3	16
b)Admisiones	952	930	1032	2914
c)Desechamientos	80	30	38	148
d)Acuerdo de Incompetencia	34	5	2	41
e)Excusas	0	1	0	1
Total de demandas a atender	36	48	61	145
2.-Lesividad	0	0	7	7
a)Previsiones	0	0	0	0
b)Admisiones	0	0	3	3
c)Desechamientos	0	0	0	0
3.- Proveidos de Trámite	9026	19400	12071	40497
4.-Desistimientos (Sobreseimiento durante la instrucción)	2	8	7	17
5.-Suspensiones	243	309	237	789
a)Concedidas	139	213	159	511
b)Negadas	104	96	78	278
6.- Audiencias	38	5	16	59
a)Celebradas	31	5	8	44
b)Diferidas	7	0	8	15
7.-Sentencias pronunciadas	1228	1389	1097	3714
a) Nulidad	1100	1297	901	3298
b) Reconoce Validez	60	36	134	230
c) Sobreseimientos	42	18	49	109
d) Nulidad y Validez	1	11	2	14
e) Silencio Administrativo	0	8	0	8
f) Incompetencia	0	0	2	2
g) Se Configura Afirmativa Ficta	1	0	0	1
h) Sobreseimiento y Validez	0	1	0	1
i) Sobreseimiento y Nulidad	9	0	1	10
j)Sobreseimiento, Nulidad y Validez	0	0	0	0
k) Negativa Ficta	15	16	8	39
l) Otro	0	2	0	2
8.- Aclaración de Sentencia	4	7	14	25
9.- Juicios pendientes de sentencia	0	15	26	41
10.- Juicios en trámite	176	275	271	722
11.- Recursos de reclamación	123	53	104	280
a)Interpuestos				
b)Resueltos	65	65	103	233
c)Pendientes de resolución	4	3	3	10
d)Desechado	18	5	7	30
12.-Reposición de Procedimiento	29	19	17	65
13.-Quejas	307	332	224	863
a)Interpuestas				
b)Admitidas	308	331	219	858
c)Resueltas	366	329	185	880
d)Pendientes de resolución	20	44	16	80
14.-Cumplimientos de sentencia	671	1009	568	2248
a)Cumplimiento parcial	224	432	279	935
b)Cumplimiento Total	447	577	289	1313
15.-Recursos de apelación interpuestos	837	926	871	2634
16.-Recursos de apelación pendientes de enviar a la S.G.A.	6	5	0	11
17.-Juicios de amparo interpuestos	99	7	33	139
18.-Cumplimientos de ejecutoria de Amparo	22	30	23	75
19. Notificaciones personales	13794	18898	12373	45065
a) Parte actora	4475	6320	4712	15507
b) Parte demandada	9229	12549	7455	29233
c) Tercero Interesado	90	29	206	325
20.-Notificaciones por lista	2063	2085	3395	7543
21. Notificaciones personales pendientes de realizar	117	24	100	241
a) Parte actora	108	16	50	174
b) Parte demandada	6	6	50	62
c) Tercero Interesado	3	2	0	5
22. Inspecciones Oculares	2	8	32	42

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2019, SALA ORDINARIA ESPECIALIZADA (INFORME JURISDICCIONAL)

JUICIOS SUMARIOS

	POENCIA DIECISÉIS	POENCIA DIECISIETE	POENCIA DIECIOCHO	TOTAL				
1. Demandas recibidas	543	547	547	1637				
a)Previsiones	4	11	7	22				
b)Admisiones	459	173	490	150	536	104	1485	427
c)Desechamientos	38	36	10	84				
d)Acuerdo de Incompetencia	1	0	0	1				
e)Excusas	0	0	0	0				
Total de demandas a atender	42	46	45	133				
2.-Lesividad	0	0	0	0				
a)Previsiones	0	0	0	0				
b)Admisiones	0	0	0	0				
c)Desechamientos	0	0	0	0				
3.- Proveídos de Trámite	1588	1807	837	4232				
4.-Desistimientos (Sobreseimiento durante la instrucción)	4	2	10	16				
5.-Suspensiones	170	190	171	531				
a)Concedidas	120	134	118	372				
b)Negadas	50	56	53	159				
6.- Audiencias	0	0	0	0				
a)Celebradas	0	0	0	0				
b)Diferidas	0	0	0	0				
7.-Sentencias pronunciadas	190	66	113	68	135	45	438	179
a) Nulidad	158	95	102	355				
b) Reconoce Validez	20	10	25	55				
c) Sobreseimientos	8	4	8	20				
d) Nulidad y Validez	0	0	0	0				
e) Silencio Administrativo	4	0	0	4				
f) Incompetencia	0	0	0	0				
g) Se Configura Afirmativa Ficta	0	0	0	0				
h) Sobreseimiento y Validez	0	4	0	4				
i) Sobreseimiento y Nulidad	0	0	0	0				
j)Sobreseimiento, Nulidad y Validez	0	0	0	0				
k) Negativa Ficta	0	0	0	0				
l) Otro	0	0	0	0				
8.- Aclaración de Sentencia	0	0	0	0				
9.- Juicios pendientes de sentencia	0	0	0	0	0	0	0	0
10.- Juicios en trámite	97	24	94	22	107	21	298	67
11.- Recursos de reclamación	65	0	8	0	29	0	102	0
a)Interpuestos	65	0	8	0	29	0	102	0
b)Resueltos	60	24	26	7	110			
c)Pendientes de resolución	0	0	1	1				
d)Desechado	5	0	2	7				
12.-Reposición de Procedimiento	1	0	0	1				
13.-Quejas	0	2	0	2				
a)Interpuestas	0	2	0	2				
b)Admitidas	0	0	0	0				
c)Resueltas	0	0	0	0				
d)Pendientes de resolución	0	1	0	1				
14.-Cumplimientos de sentencia	0	0	0	0	0	0	0	0
a)Cumplimiento parcial	0	0	0	0				
b)Cumplimiento Total	0	0	0	0				
15.-Recursos de apelación interpuestos	16	8	0	24				
16.-Recursos de apelación pendientes de enviar a la S.G.A.	0	0	0	0				
17.-Juicios de amparo interpuestos	1	0	0	1				
18.-Cumplimientos de ejecutoria de Amparo	0	0	0	0				
19. Notificaciones personales	1628	1511	1646	4785				
a) Parte actora	684	571	673	1928				
b) Parte demandada	928	936	937	2801				
c) Tercero Interesado	16	4	36	56				
20.-Notificaciones por lista	134	510	461	1105				
21. Notificaciones personales pendientes de realizar	25	25	6	56				
a) Parte actora	12	16	5	33				
b) Parte demandada	13	9	1	23				
c) Tercero Interesado	0	0	0	0				
22. Inspecciones Oculares	0	0	4	4				

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
RESUMEN DE ACTIVIDADES ANUAL 2019, SALAS ORDINARIAS

JUICIOS SUMARIOS

	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TERCERA SALA	CUARTA SALA	QUINTA SALA	PRIMERA SALA ESPECIALIZADA	TOTAL
1.- Demandas recibidas	3423	3616	3610	3520	3400	1637	19206
a)Previsiones	15	20	13	25	16	22	111
b)Admisiones	3089	3257	3311	3227	885	2914	17283
c)Desahucios	122	211	168	205	148	84	938
d)Acuerdo de Incompetencia	10	29	15	17	41	1	113
e)Excusas	5	2	1	1	1	0	10
Total de demandas a atender:	111	167	159	207	145	133	922
2.-Liesividad	7	3	2	26	7	0	45
a)Previsiones	0	0	0	0	0	0	0
b)Admisiones	3	1	2	12	3	2	21
c)Desahucios	0	0	0	7	0	0	7
3.- Proveídos de Trámite	36099	36686	40827	40010	40497	4232	198351
4.-Desistimientos (Sobresimiento durante la instrucción)	31	12	23	311	17	16	410
5.-Suspensiones	845	819	860	819	789	531	4663
a)Concedidas	634	595	660	592	511	372	3364
b)Negadas	211	224	200	227	278	159	1299
6.- Audiencias celebradas	22	121	81	23	59	0	306
a)Celebradas	9	59	49	21	44	0	182
b)Diferidas	13	62	32	2	15	0	124
7.-Sentencias pronunciadas	3744	3906	3821	3534	957	438	19157
a) Nulidad	2904	3103	3105	3202	3298	355	15967
b) Reconoce Validez	523	422	380	186	230	55	1796
c) Sobresimientos	181	331	238	131	109	20	1010
d) Nulidad y Validez	4	4	3	1	14	0	26
e) Silencio Administrativo	19	12	11	6	4	4	60
f) Incompetencia	8	3	2	0	2	0	15
g) Se Configura Afrmativa Ficta	6	6	4	0	1	0	17
h) Sobresimiento y Validez	18	9	17	2	1	4	51
i) Sobresimiento y Nulidad	22	5	11	2	10	0	50
j) Sobresimiento, Nulidad y Validez	0	4	4	0	0	0	8
k) Negativa Ficta	57	7	27	4	39	0	134
l) Otro	2	0	19	0	2	0	23
8.- Aclaración de Sentencia	32	28	37	48	25	0	170
9.- Juicios pendientes de sentencia	5	0	0	0	41	1	99
10.- Juicios en trámite	850	121	816	778	193	298	4208
11.- Recursos de reclamación	230	122	281	310	0	102	1445
a) Interpuestos	264	297	232	190	233	110	1326
b) Resueltos	11	3	1	6	10	1	32
c) Pendientes de resolución							
d) Desechado	26	19	6	129	30	7	217
12.- Reposición de Procedimiento	62	100	70	56	65	1	354
13.- Quejas	639	641	874	679	863	2	3698
a) Interpuestas	624	668	835	688	858	2	3675
b) Admitidas	639	683	887	658	880	0	3747
c) Resueltas	14	26	21	21	80	1	222
d) Pendientes de resolución	1593	1599	2286	922	319	0	9149
14.- Cumplimientos de sentencia	860	1099	1223	482	935	0	4599
a) Cumplimiento parcial	733	1001	1063	440	1313	0	4550
b) Cumplimiento Total	2265	2482	2679	2206	2634	24	12290
15.- Recursos de apelación pendientes de enviar a la S.G.A.	30	41	17	86	11	0	185
16.- Recursos de apelación pendientes de enviar a la S.G.A.	85	170	166	225	139	1	786
17.- Juicios de amparo interpuestos	53	83	53	176	75	0	440
18.- Notificaciones personales	37924	41197	48972	39154	45065	4785	217097
a) Parte actora	14133	15165	17737	14875	15507	1928	79345
b) Parte demandada	23627	25918	30988	24124	29233	2801	136691
c) Tercero interesado	164	114	247	155	325	56	1061
20.- Notificaciones personales pendientes de realizar	8299	13156	13317	13156	7543	1105	56553
21.- Notificaciones personales pendientes de realizar	237	297	93	168	241	56	1092
a) Parte actora	176	146	107	155	174	33	691
b) Parte demandada	125	140	16	22	62	23	388
c) Tercero interesado	5	2	1	0	5	0	13
22.- Inspecciones Oculares	22	7	30	33	42	4	138

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
INFORME ANUAL ESTIMADO DE DEMANDAS 2019 (CLASIFICACIÓN POR MATERIAS)

MATERIA ADMINISTRATIVA	TOTAL
1.-Acción Pública	61
2.-Afirmativa Ficta	40
3.-Cambio de Adscripción (Policías)	34
4.-Cédula de Empadronamiento (Mercados)	53
5.-Certificado de Zonificación Uso de Suelo	44
6.-Comercio Ambulante y Puestos Semifijos	40
7.-Constancia de Alineamiento y Número Oficial	10
8.-Constancia de Derechos Adquiridos	1
9.-Contrato Administrativo de Adquisiciones	39
10.-Contrato de Obra Pública	61
11.-Donación 10%	1
12.-Expropiación y/o Indemnización	9
13.-Lesividad	41
14.-Licencia de Construcción	9
15.-Licencia de Funcionamiento	12
16.-Manifestación de Construcción	53
17.-Multas de Tránsito (Fotomulta)	1204
18.-Multas de Tránsito (Parquímetro)	291
19.-Multas de Tránsito (Otros)	2183
20.-Multas de Verificación Vehicular Extemporánea	75
21.-Multas impuestas por Juez Cívico	21
22.-Negativa de cambio de giro (Mercados)	18
23.-Negativa Ficta	107
24.-Orden y Acta de Visita de Verificación, Multas y Clausura de Establecimientos Mercantiles (Delegación)	1342
25.-Orden y Acta de Visita de Verificación, Multas, Clausuras en materia de Uso de suelo	314
26.-Orden y Acta de Visita de Verificación, Multas, Clausuras y Demolición de Construcción	777
27.-Orden y Acta de Visita de Verificación, Multas, Clausuras y retiros de Anuncio	164
28.-Orden y Acta de Visita de Verificación, Resolución y Sanción en Materia de Protección Civil	82
29.-Orden y Acta de Visita, Multas en Materia de Transporte (INVEA)	110
30.-Orden y Acta de Visita, Multas en Materia de Transporte (SEMOVI)	43
31.-Pago de Prestaciones P.G.J.	733
32.-Pago de Prestaciones S.S.P.	1365
33.-Procedimiento y Resolución en Materia de Adquisiciones	12
34.-Recuperación Administrativa de Bienes Inmuebles	37
35.-Resolución de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F.	584
36.-Resolución del Registro Público de Propiedad y del Comercio del D.F.	69
37.-Resoluciones de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	458
38.-Resoluciones de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva	1161
39.-Resoluciones de la Contraloría (OTRAS)	158
40.-Resoluciones de la Contraloría General del D.F.	105
41.-Resoluciones de la Contraloría Interna de la P.G.J.D.F.	683
42.-Resoluciones de la Contraloría Interna de las Delegaciones	185
43.-Resoluciones de la Dirección de Trabajo y Previsión Social	21
44.-Resoluciones de la Procuraduría Social	97
45.-Resoluciones del Consejo de Honor y Justicia P.G.J.D.F.	96
46.-Resoluciones del Consejo de Honor y Justicia S.S.P.D.F.	552
47.-Resoluciones del Instituto de Vivienda	6
48.-Resoluciones en Materia de Reversión	19
49.-Resoluciones y Multas Ambientales	591
50.-Resoluciones del Registro Civil	45
51.-Responsabilidad de Servidores Públicos	561
54.-Responsabilidad Patrimonial	34
55.-Silencio Administrativo	150
56.-Otros	1061

MATERIA FISCAL	TOTAL
1.-Afirmativa Ficta	25
2.-Caducidad y Prescripción	34
3.-Carta Invitación	4
4.-Cobro de Diferencias del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	1
5.-Derechos por Descarga a la Red de Drenaje	16
6.-Derechos por el Suministro de Agua (Boletas y resoluciones)	1082
7.-Derechos por Servicio de Control Vehicular, Impuesto sobre Tenencia (Local)	12
8.-Devolución del Pago de lo Indebido	23
9.-Impuesto Predial (Propuestas y Resoluciones)	331
10.-Impuesto Sobre Nóminas	28
11.-Lesividad	7
12.-Multas Tribunal Superior de Justicia	38
13.-Negativa Ficta	463
14.-Ordenes de Visitas Domiciliarias (Únicamente cuando se impugna la orden y el Procedimiento.)	11
15.-Procedimiento Administrativo de Ejecución	278
16.-Requerimientos de Comprobación del Cumplimiento de Obligaciones	374
17.-Resolución de Consulta Fiscal	13
18.-Responsabilidad Resarcitoria	6
19.-Suspensión y/o Restricción de Servicio Hidráulico	110
20.-Otros	328
TOTAL MATERIA ADMINISTRATIVA	16022
TOTAL MATERIA FISCAL	3184
GRAN TOTAL	19206

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRIMERA SALA ORDINARIA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y BUENA ADMINISTRACIÓN

INFORME ANUAL 2019

MATERIA ESPECIALIZADA

CONCEPTO	PONECIA 16	PONECIA 17	PONECIA 18	TOTAL
Acciones de Responsabilidad	14	9	8	31
Recursos de Reclamación	4	2	5	11
Recursos de Inconformidad	2	6	0	8
Juicios de Nulidad recibidos con fundamento en el artículo 34 apartado "B", Fracción II, de la Ley Orgánica de este Tribunal.	29	28	29	86
TOTAL	49	45	42	136

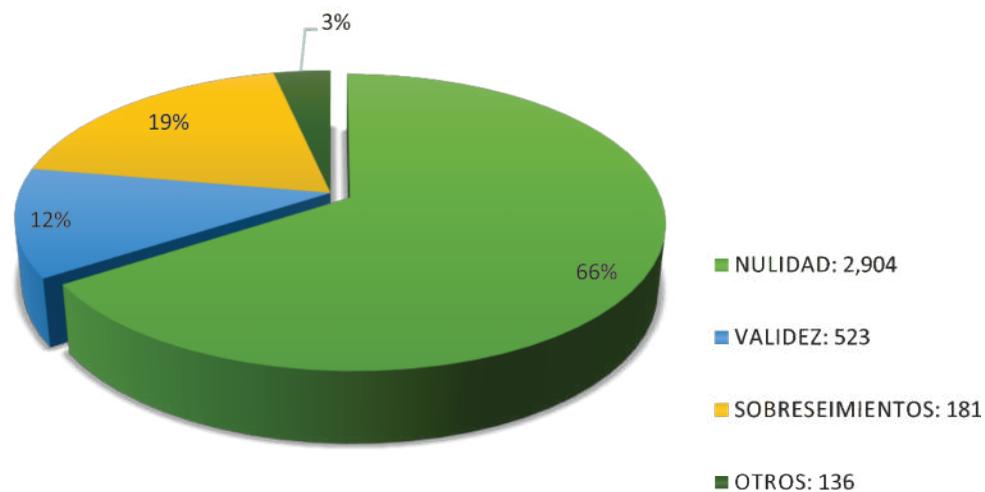


SENTENCIAS PRONUNCIADAS EN 2019 PRIMERA SALA ORDINARIA

GRAN TOTAL: 3,744

SUMARIOS: 898

SENTENCIAS JUICIOS ORDINARIOS: 2,846

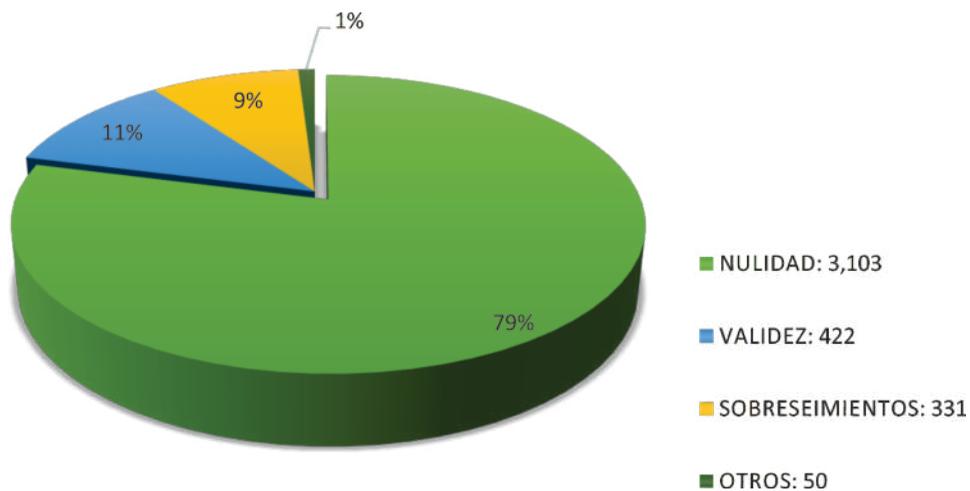


SENTENCIAS PRONUNCIADAS EN 2019 SEGUNDA SALA ORDINARIA

GRAN TOTAL: 3,906

SUMARIOS: 1,197

SENTENCIAS JUICIOS ORDINARIOS: 2,709

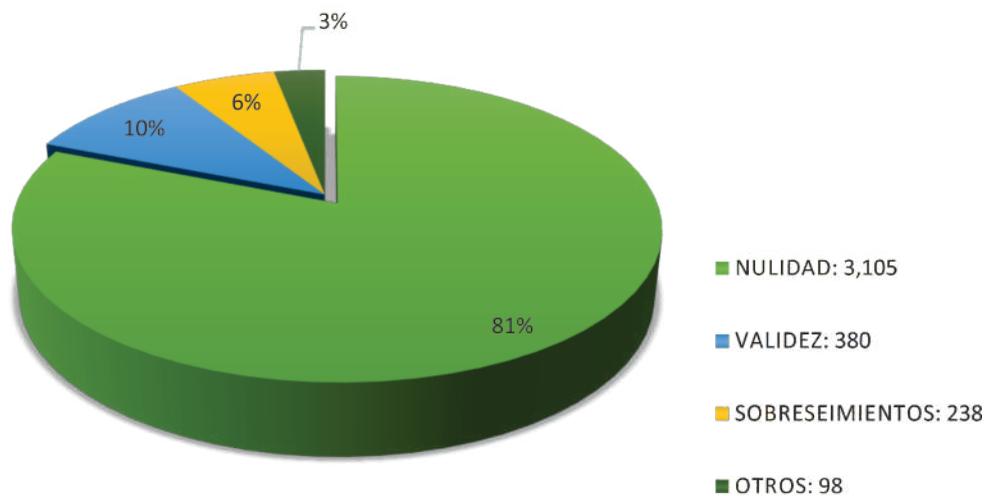


SENTENCIAS PRONUNCIADAS EN 2019 TERCERA SALA ORDINARIA

GRAN TOTAL: 3,821

SUMARIOS: 1,123

SENTENCIAS JUICIOS ORDINARIOS: 2,698



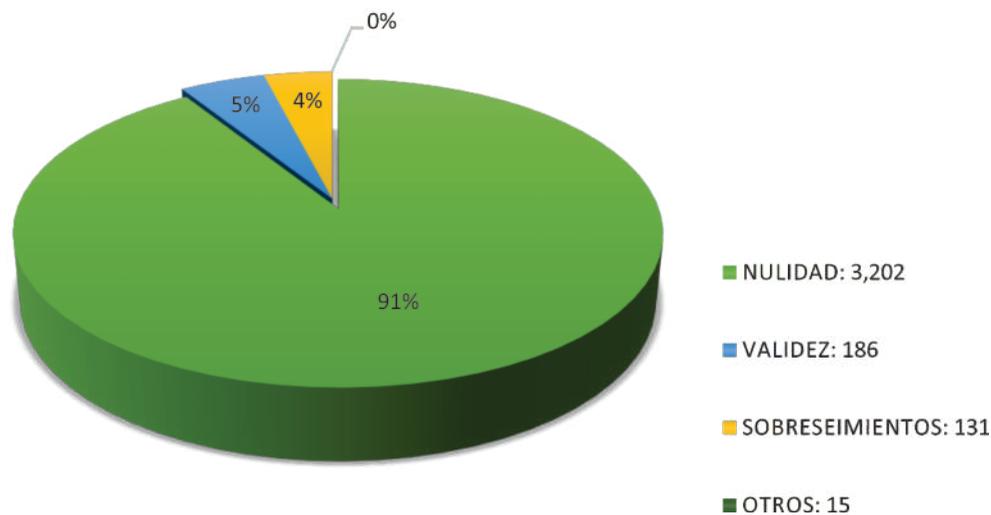
246

SENTENCIAS PRONUNCIADAS EN 2019 CUARTA SALA ORDINARIA

GRAN TOTAL: 3,534

SUMARIOS: 957

SENTENCIAS JUICIOS ORDINARIOS: 2,572

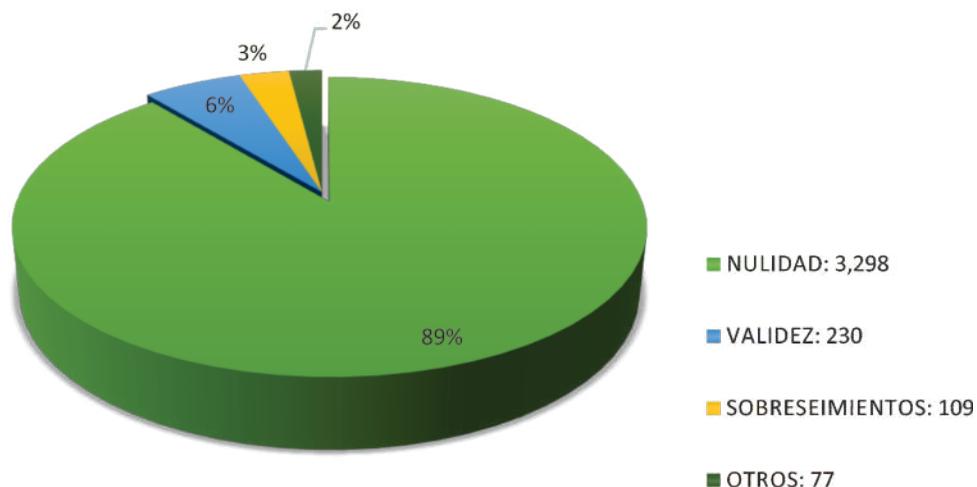


SENTENCIAS PRONUNCIADAS EN 2019 QUINTA SALA ORDINARIA

GRAN TOTAL: 3,714

SUMARIOS: 1,147

SENTENCIAS JUICIOS ORDINARIOS: 2,567



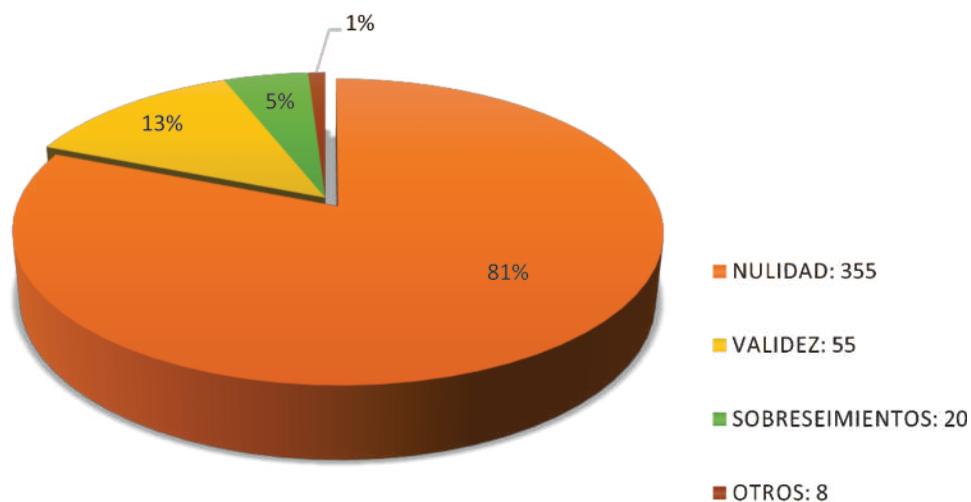
247

SENTENCIAS PRONUNCIADAS EN 2019 PRIMERA SALA ORDINARIA ESPECIALIZADA

GRAN TOTAL: 438

SUMARIOS: 179

SENTENCIAS JUICIOS ORDINARIOS: 259

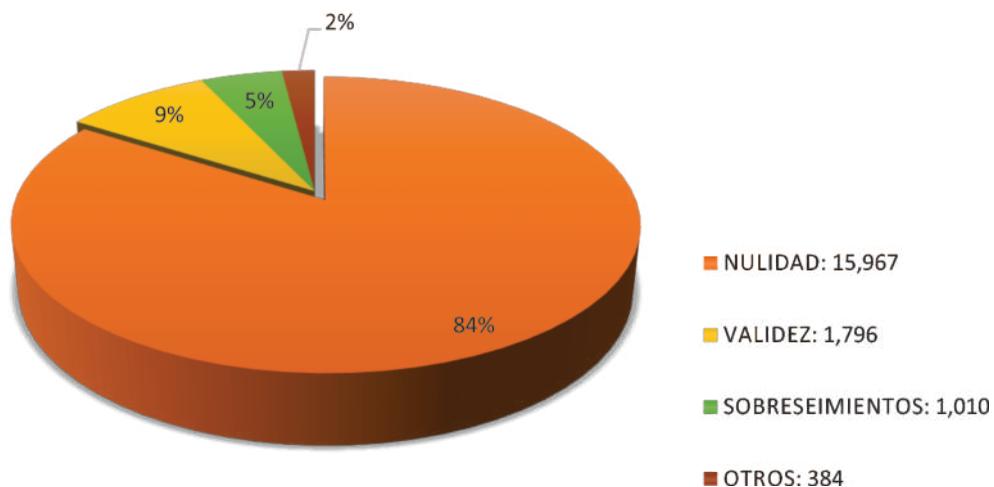


SENTENCIAS PRONUNCIADAS EN SALAS ORDINARIAS Y PRIMERA SALA ORDINARIA ESPECIALIZADA EN 2019, ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRAN TOTAL: 19,157

SUMARIOS: 5,501

SENTENCIAS JUICIOS ORDINARIOS: 13,656



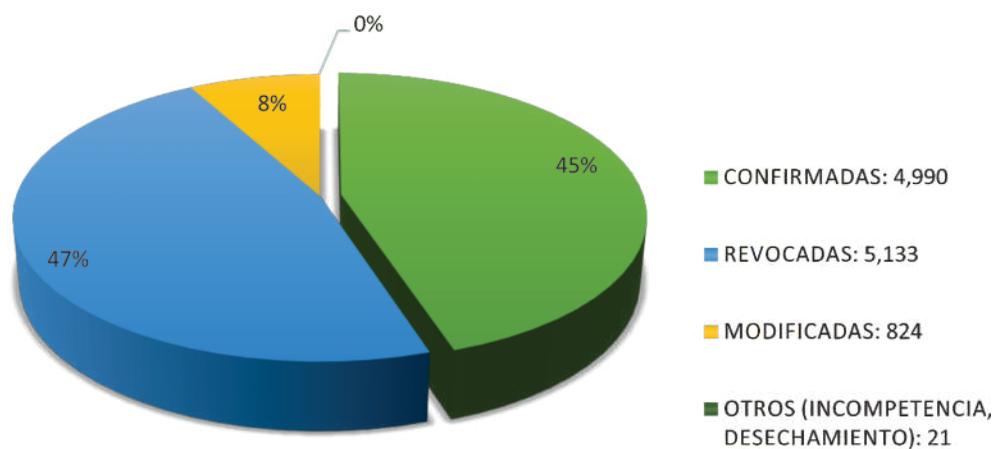
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS Y LA SALA SUPERIOR DEL AÑO 2019

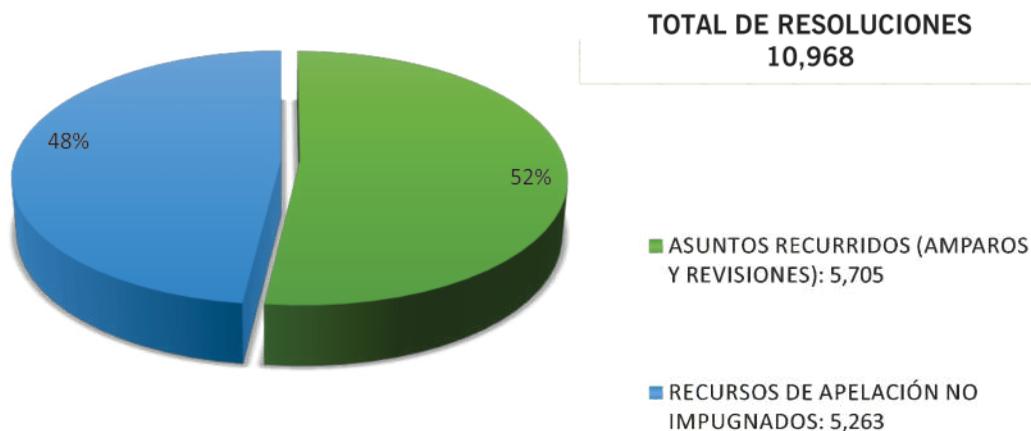
	PO-NEN-CIA 1	PO-NEN-CIA 2	PO-NEN-CIA 3	PO-NEN-CIA 4	PO-NEN-CIA 5	PO-NEN-CIA 6	PO-NEN-CIA 7	PO-NEN-CIA 8	PO-NEN-CIA 9	TOTAL
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS										13463
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS										1910
JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS										3795
RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA INTERPUESTOS										52082
ACUERDOS DICTADOS										365
RECURSOS DE APELACIÓN DESECHADOS POR PRESIDENCIA	72	52	55	38	64	64	7	7	6	
ACTUARIA AMPAROS Y REVISIONES										
NOTIFICACIONES PERSONALES										9764
NOTIFICACIONES POR LISTA										14833
NOTIFICACIONES POR OFICIO A AUTORIDADES										12277
NOTIFICACIONES DEFENSORIA										454
COMPARECENCIAS										580
CONSIGNACIONES ENTREGADAS A LA TESORERÍA										1098
TOTAL AMPAROS, REVISIONES Y PROMOCIONES										18226
ACTUARIA APELACIONES Y RESOLUCIONES										
NOTIFICACIONES PERSONALES										12500
NOTIFICACIONES POR LISTA										23962
NOTIFICACIONES POR OFICIO A AUTORIDADES										25378
COMPARECENCIAS										3332
DEFENSORIA DE OFICIO										1126
SALA SUPERIOR										
1. RECURSOS DE APELACION TURNADOS PARA PROYECTO A SALA SUPERIOR	1442	1544	1557	1772	1592	1616	292	275	257	10347
2. RECURSOS DE APELACION ENVIADOS A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	2026	1909	2151	1996	1873	1934	301	355	148	12893
3. RECURSOS DE APELACION APROBADOS	1728	1665	1871	1783	1618	1882	186	203	32	10968
a) Sentencias confirmadas	756	745	755	714	768	887	66	88	18	4597
b) Sentencias modificadas	77	100	86	127	85	95	2	13	0	585
c) Sentencias revocadas	624	560	732	668	533	607	83	61	8	4076
SENTIDOS DE LOS RECURSOS DE APELACION APROBADOS										
a) Favorables a la parte actora	992	991	1119	1104	969	1110	103	103	22	6613
b) Favorables a la parte demandada	250	215	213	207	190	189	24	16	0	1304
c) Sobreseimientos	85	72	70	62	73	62	8	29	0	449
d) Reposición del procedimiento	139	113	160	119	150	198	20	14	4	917
e) Desechados	2	1	1	6	0	3	0	0	0	13
4. Recursos de Apelación Retornados por Excusa	6	0	0	0	9	0	0	5	3	23
5. RECURSOS DE APELACION PENDIENTES DE ELABORAR PROYECTO	0	52	40	48	20	250	40	16	57	523
6. RECURSOS DE RECLAMACION TURNADOS	6	2	0	4	9	2	2	2	1	28
7. RECURSOS DE RECLAMACION APROBADOS	5	4	2	5	7	2	2	2	1	30
8. RECURSOS DE RECLAMACION PENDIENTES DE ELABORAR PROYECTO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
9. QUEJAS TURNADAS	1	2	1	0	1	0	0	0	0	5
10. QUEJAS APROBADAS	1	2	1	0	2	0	0	0	0	6
11. QUEJAS PENDIENTES DE ELABORAR PROYECTO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
12. ACLARACION DE SENTENCIAS RECIBIDAS	4	8	3	5	12	5	0	0	0	37
13. ACLARACION DE SENTENCIAS APROBADAS	5	6	6	5	14	6	0	0	0	42
14. ACLARACION DE SENTENCIAS PENDIENTES DE REALIZAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIAS TURNADOS	101	89	75	77	95	74	0	0	0	511
16. CUMPLIMIENTOS DE EJECUTORIAS APROBADOS	109	101	83	80	93	82	0	0	0	548
17. JUICIOS DE AMPARO	99	88	74	75	87	69	0	0	0	492
a) Juicios Administrativos	10	12	9	5	6	13	0	0	0	55
17. EJECUTORIAS PENDIENTES DE CUMPLIMENTAR	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
18. CONTRADICCIONES DE SENTENCIA TURNADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. CONTRADICCIONES DE SENTENCIA APROBADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20. CONTRADICCIONES DE SENTENCIA PENDIENTES DE ELABORAR PROYECTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21. DESISTIMIENTOS	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
22. PROVEIDOS DICTADOS	3107	1966	992	3829	1055	2796	373	353	22	14493
23. INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES RECIBIDOS	2	1	1	0	1	0	0	0	0	5
24. INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES APROBADOS	2	1	1	1	1	0	0	0	0	6
25. INCIDENTES DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES PENDS. DE ELABORAR PROYECTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**RESOLUCIONES PRONUNCIADAS EN 2019 POR LA SALA SUPERIOR
TOTAL: 10,968**

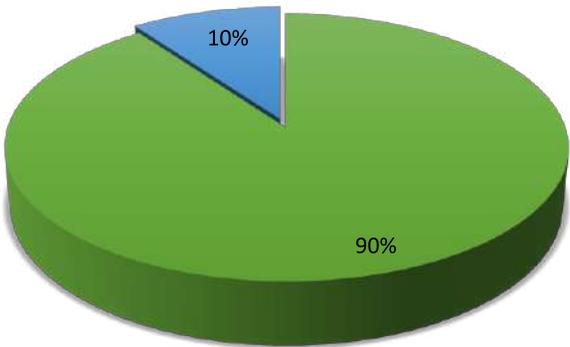


250

RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN IMPUGNADAS VÍA JUICIO DE AMPARO Y RECURSO DE REVISIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA EN 2019



**CUMPLIMIENTOS DE EJECUTORIA EN RELACIÓN CON
LAS SENTENCIAS DICTADAS EN 2019**



**TOTAL DE RESOLUCIONES
IMPUGNADAS 5,705**

■ RESOLUCIONES CONFIRMADAS
(AMPAROS Y REVISIONES): 5,157

■ CUMPLIMIENTOS DE EJECUTORIA:
548



NOTIFICACIONES 2019

NOTIFICACIONES REALIZADAS AÑO 2019	AÑO 2019
Notificaciones Personales y por Lista Salas Ordinarias y Sala Especializada Asuntos Jurisdiccionales	273,650
Notificaciones de la Secretaría General de Acuerdos (I) y (II)	123,530
TOTAL	397,180

NOTIFICACIONES REALIZADAS SALAS ORDINARIAS Y SALA ESPECIALIZADA JURISDICCIONAL 2019	AÑO 2019
Notificaciones Personales Salas Ordinarias y Sala Especializada Asuntos Jurisdiccionales	217,097
Notificaciones por Lista Salas Ordinarias y Sala Especializada Asuntos Jurisdiccionales	56,553
TOTAL	273,650

NOTIFICACIONES REALIZADAS SECRETARÍA GENERAL 2019	AÑO 2019
Notificaciones de la Secretaría General de Acuerdos I	66,298
Notificaciones de la Secretaría General de Acuerdos II	57,232
TOTAL	123,530

**TOTAL DE ACTAS DE SALA SUPERIOR
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

MES	ACTAS ORDINARIAS	ACTAS EXTRAORDINARIAS	TOTAL
ENERO	4	0	4
FEBRERO	4	0	4
MARZO	4	0	4
ABRIL	3	0	3
MAYO	4	1	5
JUNIO	4	0	4
JULIO	2	0	2
AGOSTO	4	0	4
SEPTIEMBRE	4	0	4
OCTUBRE	5	0	5
NOVIEMBRE	4	0	4
DICIEMBRE	2	1	3
TOTAL	44	2	46

**TOTAL DE RECURSOS DE APELACIÓN Y CUMPLIMIENTOS
DE EJECUTORIA APROBADOS POR LA SALA SUPERIOR
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

MES	RECURSOS DE APELACIÓN APROBADOS	CUMPLIMIENTOS DE EJECUTORIA APROBADOS	TOTAL
ENERO	878	60	938
FEBRERO	892	41	933
MARZO	981	57	1038
ABRIL	834	39	873
MAYO	1249	70	1319
JUNIO	959	44	1003
JULIO	541	30	571
AGOSTO	881	47	928
SEPTIEMBRE	1008	44	1052
OCTUBRE	881	47	928
NOVIEMBRE	1323	39	1362
DICIEMBRE	541	30	571
TOTAL	10968	548	11516

**TOTAL DE RECURSOS DE APELACIÓN Y CUMPLIMIENTOS
DE EJECUTORIA SESIONADOS POR LA SALA SUPERIOR
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

MES	SESIONADOS RECURSOS DE APELACIÓN	CUMPLIMIENTOS DE EJECUTORIA SESIONADOS	TOTAL
ENERO	975	62	1037
FEBRERO	1005	42	1047
MARZO	1075	58	1133
ABRIL	910	39	949
MAYO	1346	70	1416
JUNIO	1089	49	1138
JULIO	625	31	656
AGOSTO	1022	47	1069
SEPTIEMBRE	1176	49	1225
OCTUBRE	1022	47	1069
NOVIEMBRE	1464	39	1503
DICIEMBRE	625	31	656
TOTAL	12334	564	12898

**TOTAL DE CUMPLIMIENTOS DE EJECUTORIA
APROBADOS POR LA SALA SUPERIOR
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

MES	JUICIOS DE AMPARO	REVISIONES ADMINISTRATIVAS	TOTAL CUMPLIMIENTOS DE EJECUTORIA APROBADOS
ENERO	50	10	60
FEBRERO	36	5	41
MARZO	53	4	57
ABRIL	33	6	39
MAYO	66	4	70
JUNIO	41	3	44
JULIO	25	5	30
AGOSTO	45	2	47
SEPTIEMBRE	41	3	44
OCTUBRE	45	2	47
NOVIEMBRE	33	6	39
DICIEMBRE	25	5	30
TOTAL	493	55	548

**CERTIFICACIÓN DE NO INTERPOSICIÓN
DE MEDIOS DE DEFENSA
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

MES	CERTIFICACIONES
ENERO	317
FEBRERO	391
MARZO	311
ABRIL	358
MAYO	565
JUNIO	585
JULIO	306
AGOSTO	414
SEPTIEMBRE	425
OCTUBRE	417
NOVIEMBRE	430
DICIEMBRE	300
TOTAL	4819

**TOTAL DE INSTANCIAS DE QUEJA
APROBADAS POR LA SALA SUPERIOR
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

MES	INSTANCIAS DE QUEJA
ENERO	0
FEBRERO	1
MARZO	0
ABRIL	1
MAYO	0
JUNIO	1
JULIO	2
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0
TOTAL	6

254

**TOTAL DE ASUNTOS SESIONADOS
POR PRESIDENCIA Y LA SALA SUPERIOR
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

MES	TOTAL
ENERO	1061
FEBRERO	1060
MARZO	1149
ABRIL	960
MAYO	1440
JUNIO	1153
JULIO	662
AGOSTO	1087
SEPTIEMBRE	1246
OCTUBRE	1087
NOVIEMBRE	1523
DICIEMBRE	670
TOTAL	13098

**TOTAL DE ACLARACIONES DE SENTENCIAS
APROBADAS POR LA SALA SUPERIOR
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

MES	ACLARACIÓN DE SENTENCIAS
ENERO	7
FEBRERO	1
MARZO	5
ABRIL	3
MAYO	8
JUNIO	3
JULIO	1
AGOSTO	5
SEPTIEMBRE	2
OCTUBRE	3
NOVIEMBRE	2
DICIEMBRE	2
TOTAL	42

**TOTAL DE RECURSOS DE RECLAMACIÓN
APROBADOS POR LA SALA SUPERIOR
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

MES	RECURSOS DE RECLAMACIÓN
ENERO	4
FEBRERO	2
MARZO	2
ABRIL	0
MAYO	2
JUNIO	0
JULIO	1
AGOSTO	3
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	4
NOVIEMBRE	4
DICIEMBRE	2
TOTAL	30

**TOTAL DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES
APROBADAS POR LA SALA SUPERIOR
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

MES	NULIDAD DE NOTIFICACIONES
ENERO	1
FEBRERO	0
MARZO	1
ABRIL	0
MAYO	2
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	1
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	0
TOTAL	6

**TOTAL DE EXCUSAS SESIONADAS
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

MES	EXCUSAS
ENERO	7
FEBRERO	4
MARZO	5
ABRIL	5
MAYO	7
JUNIO	7
JULIO	0
AGOSTO	8
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	6
NOVIEMBRE	6
DICIEMBRE	5
TOTAL	66

**TOTAL DE EXCITATIVAS SESIONADAS
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

MES	EXCITATIVAS
ENERO	5
FEBRERO	4
MARZO	3
ABRIL	2
MAYO	5
JUNIO	4
JULIO	2
AGOSTO	1
SEPTIEMBRE	2
OCTUBRE	5
NOVIEMBRE	7
DICIEMBRE	3
TOTAL	43

**TOTAL DE CONSIGNACIONES INGRESADAS
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

MES	CONSIGNACIONES
ENERO	186
FEBRERO	180
MARZO	114
ABRIL	84
MAYO	138
JUNIO	75
JULIO	48
AGOSTO	132
SEPTIEMBRE	78
OCTUBRE	83
NOVIEMBRE	93
DICIEMBRE	87
TOTAL	1298

**TOTAL DE EXHORTOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

MES	EXHORTOS
ENERO	26
FEBRERO	14
MARZO	14
ABRIL	10
MAYO	8
JUNIO	11
JULIO	10
AGOSTO	14
SEPTIEMBRE	7
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	15
DICIEMBRE	15
TOTAL	151

**TOTAL DE ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

MES	ACTAS ORDINARIAS	ACTAS EXTRAORDINARIAS	TOTAL
ENERO	1	1	2
FEBRERO	1	1	2
MARZO	1	2	3
ABRIL	1	3	4
MAYO	1	1	2
JUNIO	1	1	2
JULIO	1	0	1
AGOSTO	1	0	1
SEPTIEMBRE	1	0	1
OCTUBRE	1	0	1
NOVIEMBRE	1	0	1
DICIEMBRE	1	0	1
TOTAL	12	9	21

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA JURÍDICA Y ORIENTACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019



ORIENTACIÓN JURÍDICA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
1. PERSONAS ATENDIDAS	998	783	834	619	584	489	331	792	913	972	998	528	8841
2. ORIENTACIÓN TELEFÓNICA	115	79	177	138	153	108	50	202	265	166	115	147	1716
3. ASUNTOS QUE PROCEDIERON	533	368	429	322	283	230	169	410	372	435	533	294	4378
4. ASUNTOS NO PROCEDENTES	465	415	405	297	301	259	162	382	541	537	465	234	4463
5.-ATENCIÓN SOLICITUDES DE INFORMACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO	11	11	12	17	18	23	4	19	9	12	11	33	180
6. ASUNTOS TURNADOS A DEFENSORES	533	368	429	322	283	230	169	410	372	435	533	294	4378
7.-REASIGNACIÓN	78	43	42	12	11	15	1	32	33	20	78	41	406
8.-CONTINUACIÓN ASUNTOS EXTERNOS	5	1	1	3	2	3	4	0	4	7	5	4	39
9.-EXPEDIENTES DE ASUNTOS DE PERSONAS REVISIÓN Y BAJA	0	0	0	0	0	0	6249	0	0	0	0	2780	9829

DEMANDAS Y SEGUIMIENTOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
1. DEMANDAS PRESENTADAS EN LA OFICIALIA DE PARTES	446	323	436	287	265	215	141	378	372	379	446	317	4005
2. DEMANDAS ADMITIDAS	518	448	351	376	322	221	130	264	477	442	518	310	4377
A) MATERIA FISCAL	45	39	31	61	55	53	26	71	34	70	45	30	560
B) MATERIA ADMINISTRATIVA	58	68	39	49	68	59	37	59	71	74	58	43	683
C) TRÁNSITO	415	341	281	266	199	109	67	134	372	298	415	237	3134
3. PREVENIONES	9	14	9	6	8	3	3	7	32	22	9	9	131
4. DEMANDAS DESECHADAS	10	5	6	4	5	4	1	2	3	11	10	2	63
A) INCOMPETENCIA DE LAS SALAS	1	1	1	1	0	0	0	0	0	4	1	1	8
B) POR NO REUNIR LA DEMANDA LOS REQUISITOS LEGALES	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	12
C) POR PRESENTAR LA DEMANDA EN FORMA EXTEMPORÁNEA	4	3	2	1	3	3	1	2	1	5	4	1	30
D) POR NO DESAHOGAR EN TIEMPO ALGUNA PREVENCIÓN	3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3	1	10
E) ACTO NO DEFINITIVO					1	0	0		1				2
F) POR NO ESTAR FIRMADA LA DEMANDA				1									1
5. TURNOS CANCELADOS	34	28	23	21	25	18	6	32	23	20	34	11	275
6. DEMANDAS PENDIENTES DE PRESENTAR EN LA OFICIALIA DE PARTES	74	89	57	67	57	51	63	62	66	95	74	36	36
7. SENTENCIAS NOTIFICADAS	679	572	604	426	529	341	131	260	481	355	679	347	5404
8. RECURSOS DE RECLAMACIÓN INTERPUESTOS	3	4	2	7	6	3	1	3	5	4	3	5	46
9. RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	19	14	20	21	22	19	6	17	20	14	19	23	214
10. QUEJAS INTERPUESTAS ANTE LAS SALAS ORDINARIAS	84	102	111	94	150	143	104	416	216	394	284	275	2373
11. AMPLIACIÓN DE DEMANDAS	45	58	55	39	38	28	17	30	62	27	45	43	487
12. AMPAROS REMITIDOS AL INSTITUTO FEDERAL DEFENSORÍA PÚBLICA (IFDP)	34	29	35	30	29	25	14	29	27	34	34	25	351
13.- PROMOCIONES PRESENTADAS	177	221	203	249	226	206	76	190	201	201	177	146	2273
14. ATENCIÓN PROMOVENTES ESTADO PROCESAL PERSONAL	1458	1314	1386	1143	1349	1046	580	1216	1300	1380	1140	654	13966
15.-CITATORIOS CORREO POSTAL MEXICANO	2	6	6	2	7	12	2	4	4	6	6	1	58
16. CONSULTAS TELEFÓNICAS DE SU ESTADO PROCESAL	501	486	561	342	489	376	155	374	730	768	570	465	5817



↓

•

•

•

